TOMO 149 — Montevideo, Martes 10 de Noviembre de 1942 — Núm. 10842

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se establecen unas franquicias a la importación de determinada cantidad de manzanas

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 28 de 1942.—Número 105|942.

Vistos estos antecedentes relacionados con las gestiones de importación de manzanas;

Resultando: que la Comisión Nacional de Subsistencias denuncia que la escasez de dicha fruta en el mercado interno, perjudica los intereses del consumo;

Que la Dirección de Agronomía, de acuerdo con las informaciones de sus dependencias técnicas, informa que la introducción de manzanas frescas no lesionaría, actualmente, la producción autóctona, por cuanto están agotados o son muy reducidos, los stocks nacionales;

Que, asimismo, la mencionada repartición aconseja se eleve a 60.000 cajones, la cuota de 50.000 que indica la Comisión Nacional de Subsistencias, ya que en el lapso de importación que se fija, no se originará interferencia alguna con la producción nacional de dicha especie;

Que la misma Oficina sugiere que se señale como fecha terminal para la importación de dicha fruta el 15 de Febrero próximo y para la de su venta, el 28 del mismo mes;

Considerando: que mediante ese arbitrio se evitará que la comercialización de la fruta importada, gravite sobre el mercado en oportunidad de la entrada a plaza de la cosecha nacional;

Que, asimismo, deben adoptarse las disposiciones indispensables para que la supresión de los gravámenes que se acuerda a la fruta importada, se traduzca en beneficio directo para el consumo;

Con lo informado por la Dirección de Agronomía y Comisión Nacional de Subsistencias, y oído el Ministerio de Hacienda;

De conformidad con las leyes números 8141 y 10075 de fechas Diciembre 2 de 1927 y 23 de Octubre de 1941,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase, a partir de la fecha y hasta el 15 de Febrero de 1943— libre del pago de la patente extraordinaria del 40 % de derechos y adicionales aduaneros, a la importación de 60.000 (sesenta mil) cajones de manzanas o su equivalente en barricas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 2.° y 9.° de la ley número 10.000, de fecha 10 de Enero de 1941.

Art. 2.° Fíjase como fecha límite para la comercialización de las manzanas importadas, el día 28 de Febrero, inclusive, del año próximo.

Art. 3.° La Comisión Nacional de Subsistencias determinará los precios máximos a las frutas que se importen al amparo del presente decreto.

Art. 4.° Declaránse sujetas a decomiso por parte de la Comisión Nacional de Subsistencias, a partir del 1.° de Marzo de 1943, los stocks de manzanas importadas existentes en comercios, depósitos, cámaras frigoríficas, etc., en todo el territorio de la República.

La mercadería decomisada será puesta a disposición del Ministerio de Salud Pública para ser distribuída entre los establecimientos hospitalarios.

Art. 5.° Los importadores que se acojan a los beneficios del presente decreto, por el solo hecho de hacer uso de la cuota asignada por la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, quedan obligados al estricto cumplimiento de todas y cada una de las prescripciones del mismo y, especialmente, a las consecuencias del régimen de decomiso, sin derecho a compensación o indemnización ulterior por ningún concepto.

Art. 6.° Comuníquese a quienes corresponda, etc.—BALDOMIR. — RAMON F. BADO. — JAVIER MENDIVIL. — JULIO CESAR CANESSA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto-ley. Se sustituye la planilla de la Dirección de la Propiedad Industrial

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Número 1020|42.

Vistos; y

Por los fundamentos expresados por el Poder Ejecutivo en el mensaje de fecha 22 de Mayo último, remitido al Consejo de Estado con un proyecto de decreto-ley que modifica la planilla de presupuesto en vigor correspondiente a la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese, en el Presupuesto General de Gastos vigente, la planilla de la Dirección de la Propiedad

Los Indices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del 3.er trimestre de 1942 en el N.° 10.827 (22 de Octubre).

industrial (item 5.08) correspondiente al Ministerio de Industrias y Trabajo, por la siguiente:

Denominación		Asignación anual
1 Director	$	5.280.00
1 Secretario	"	2.400.00
1 Jefe Examinador	"	2.400.00
1 Jefe de Despacho y Archivo	"	2.400.00
1 Encargado de Informes y Resoluciones	"	1.920.00
1 Encargado de la Mesa de Entrada y Trámite	"	1.920.00
1 Archivero	"	1.680.00
1 Encargado de Recaudaciones y Pagos	"	1.440.00
1 Encargado del Fichero	"	1.440.00
3 Auxiliares de 1.a a $ 1.200 cada uno	"	3.600.00
4 Auxiliares de 2.a a $ 1.080 cada uno	"	4.320.00
2 Auxiliares de 3.a a $ 960.00 cada uno	"	1.920.00
2 Auxiliares de 4.a a $ 840.00 cada uno	"	1.680.00
1 Portero	"	960.00
1 Portero	"	840.00
Totales de sueldos	$	34.200.00
Gastos generales de oficina, alquiler de casa, útiles e impresos, energía eléctrica, teléfono, limpieza y conservación, locomoción, etcétera	"	4.200.00
Total general	$	38.400.00

Art. 2.o El producido por las tasas establecidas en los artículos 23 de la ley número 9956, de 4 de Octubre de 1940 y 7.o de la ley número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941, corresponderá íntegramente a Rentas Generales, con excepción de la suma aún no invertida de los treinta mil pesos ($ 30 000.00) autorizados por el artículo 49 de la primera de las leyes antes citadas, y que se reservará para la finalidad en él dispuesta.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, insértese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Decreto. Se establece una excepción de horario para las fábricas de pastas frescas alimenticias

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Número 565|42.

Vista la gestión iniciada por el Centro de Fabricantes de Pastas Frescas Alimenticias, a efecto de obtener que se establezca expresamente que el gremio de fabricantes de pastas frescas alimenticias no está obligado a cumplir el horario que dispone el decreto-ley de 18 de Setiembre próximo pasado;

Resultando: Que la referida institución aduce que dicho decreto-ley menciona algunos gremios, tales como, por ejemplo, las panaderías, a los cuales exceptúa del cumplimiento de dicho horario; pero que no nombra a los referidos fabricantes lo que, a su entender, puede dar lugar a una falsa interpretación;

Considerando: Que el artículo 2.o del decreto-ley mencionado dispone que el horario a que se refiere el artículo 1.o del mismo decreto "sólo comprenderá" las horas de apertura y cierre fijadas para los comercios mencionados en el párrafo primero del artículo 1.o de la ley número 9347, de 13 de Abril de 1934", y que en dicho párrafo no están comprendidas las fábricas de pastas frescas alimenticias;

Considerando, en consecuencia, que no existe inconveniente en declarar expresamente que los establecimientos de que se trata no están obligados a cumplir el horario continuo en vigor para otras actividades;

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase exceptuadas del cumplimiento de los horarios continuos de trabajo, establecidos en el decreto-ley de 18 de Setiembre próximo pasado, a las fábricas de pastas frescas alimenticias.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se crea la Oficina de Tasación y Recaudación de Costas.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 28 de 1942.—Número 1507|941.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo con fecha 6 de Junio de 1941, remitió a la consideración del Cuerpo Legislativo un proyecto de ley, creando la Oficina de Tasación y Recaudación de Costas en el Departamento de Montevideo.

Hacía así suya una iniciativa de la Suprema Corte de Justicia, directamente interesada en el mejoramiento de las instituciones y prácticas judiciales, por la que se procuraba adecuada solución a diversos aspectos de nuestro régimen fiscal del proceso, que como es notorio reclama en razón de su vetusta ordenación, el aporte de más depuradas técnicas y recientes concepciones jurídicas, en armonía con las exigencias ineludibles que impone el ritmo de la vida judicial del país.

Tal como se expresaba en el mensaje que acompañara el referido proyecto, la centralización de las tareas de tasación de costas en una sola repartición, la más rápida tasación de las planillas por el aumento del personal técnico y del de Auxiliares; una más regular percepción de los dineros y valores; la centralización de asientos contables, sobre distintas partidas que resulten de las planillas, y lo que es más importante aún, el descongestionamiento de trabajo que se operaría en las oficinas actuales de los Juzgados Letrados de Montevideo, excesivamente recargados de tareas, pueden contarse sin duda alguna, entre los más inmediatos beneficios que cabía esperar de aquella iniciativa.

Por estos fundamentos y no habiendo alcanzado aquélla a recibir sanción del Cuerpo Legislativo, el Poder Ejecutivo la reitera en el adjunto proyecto de decreto-ley que somete a la consideración de ese Alto Cuerpo, el que abriga la seguridad ha de expedirse favorablemente, máxime si se piensa que fuera de la suma de 1.200.00, que para gastos de instalación se destinan por una sola vez, sólo opera un aumento de $ 4.480.00 anuales en el presupuesto del Poder Judicial.

Con tal motivo reitera a ese Consejo las expresiones de su más alta consideración. — ALFREDO BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 28 de 1942.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.° Créase en el Departamento de Montevideo la Oficina de Tasación y Recaudación de Costas.

Art. 2.° Modifícase el ítem número 14.04 de la siguiente manera:

ITEM N.° 14.04

Oficina de Tasación y Recaudación de Costas

Sección Tasación:		Mensual		Anual
1 Director-Escribano. (Actualmente en una Oficina de Tasación de Costas. It. 14.04	$	300.00	$	3.600.00
1 Escribano Inspector de las planillas de costas de los Juzgados de Paz de Montevideo (actualmente en la Oficina de 1.er turno. Item 14.04)	"	250.00	"	3.000.00

		Mensual		Anual
2 Escribanos Adjuntos (actualmente en los Juzgados L. N. de Hacienda y de lo C. Administrativo. Item 13.08) y artículo 26 de la ley 9722 a $ 225.00 c|u..	"	450.00	"	5.400.00
1 Oficial 1.º (actualmente en una Oficina de Tasación de Costas. Item 14.04)	"	135.00	"	1.620.00
1 Oficial 2.º (actualmente en una Oficina de Tasación de Costas. Item 14.04)	"	110.00	"	1.320.00
4 Auxiliares (actualmente en los Juzgados Letrados de 1.a Instancia en lo Civil y Nacional de Hacienda de lo Contencioso Administrativo. Items 13.02, 13.03, 13.04, 13.05, 13.06, 13.07, 13.08 y artículo 26 de la ley 9722 a $ 80.00 cada uno	"	320.00	"	3.840.00
2 Auxiliares (actualmente en las Oficinas Tasadoras de Costas. Item 14.04 a pesos 70.00 cada uno)	"	140.00	"	1.680.00
Total de sueldos	$	1.705.00	$	20.460.00

Sección Recaudación:

		Mensual		Anual
1 Director Escribano al vacar. Abogado, Escribano o Contador (actualmente en una Oficina de Tasación de Costas. Item 14.04)	"	300.00	"	3.600.00
1 Subdirector Tesorero (a tomar de un Auxiliar de los Juzgados Letrados de 1.a Instancia en lo Civil. Items 13.01, 13.02, 13.03, 13.04, 13.05, 13.06, 13.07)	"	250.00	"	3.000.00
1 Escribano Adjunto (actualmente en uno de los Juzgados Letrados Nacional de H. y de lo Contencioso Administrativo. Item 13.08) ..	"	225.00	"	2.700.00
1 Oficial 1.º (actualmente en una Oficina de Tasación de Costas. Item 14.04)	"	135.00	"	1.620.00
1 Oficial 2.º (actualmente en una Oficina de Tasación de Costas. Item 14.04)	"	110.00	"	1.320.00
5 Auxiliares (actualmente en los Juzgados Letrados de 1.a Instancia en lo Civil y Letrados N. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo. Items 13.01, 13.02, 13.03, 13.04, 13.05, 13.06, 13.07, 13.08 y artículo 26 de la ley N.º 9722 a $ 80.00 cada uno)	"	400.00	"	4.800.00
2 Auxiliares (actualmente en las Oficinas de Tasación de Costas. Item 14.04 a $ 70 cada uno)	"	140.00	"	1.680.00
Total de sueldos	$	1.560.0	$	18.720.00

Común a ambas secciones:

2 Ordenanzas - porteros, Encargados de la limpieza a $ 65.00 cada uno	$	130.00	"	1.560.00

Retribución de servicios varios:

Alquiler de casa	$	120.00	$	1.440.00
Gastos generales de oficina..	"	60.00	"	720.00
	$	180.00	$	2.160.00

RESUMEN

		Anual
Presupuesto Sección Tasación	$	20.460.00
Presupuesto Sección Recaudación	"	18.720.00
Presupuesto común a ambas Secciones....	"	1.560.00
Retribución de servicios varios	"	2.160.00
Total de este ítem	$	42.900.00

Art. 3.º Suprímense los cargos de tres Actuarios Adjuntos de los ítems 13.08 y artículo 26 de la ley 9722 y diez Auxiliares 4.os; 1 en cada uno de los ítems 13.01, 13.02, 13.03, 13.04, 13.05, 13.06, 13.07, 13.08 y artículo 26 de la ley 9722.

Art. 4.º Destínase hasta la suma de mil doscientos pesos ($ 1.200.00) por una sola vez, para gastos de instalación de la oficina que se crea.

Art. 5.º La Suprema Corte de Justicia proveerá a la designación de los funcionarios de la Oficina de Tasación y Recaudación de Costas tomándolos, excepto para los cargos de Ordenanzas-porteros, de los actuales empleados de las Oficinas de Tasación de 1.er y 2.º turnos, de los Actuarios Adjuntos de los Juzgados Letrados Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo y de Auxiliares de los mismos Juzgados y de los de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, no pudiendo perjudicarlos en su categoría y sueldos.

Art. 6.º La Suprema Corte de Justicia reglamentará las funciones de la Oficina de Tasación y Recaudación de Costas.

Art. 7.º La Oficina de Tasación y Recaudación de Costas realizará la tasación, recaudación y distribución de las costas originadas en los Tribunales y Juzgados del Departamento de Montevideo.

Las costas acrecidas podrán ser tasadas por los Actuarios, de mandato judicial, pero la recaudación y distribución será de cargo de la Oficina de Recaudación, en lo que respecta al cobro compulsivo de planillas de costas (artículo 211 del Código de Procedimiento Civil). Verterán el importe de las planillas cuyo cobro les fueran cometidos, en esta Oficina y darán cuenta en los autos respectivos, todo dentro de las 24 horas de verificado el cobro.

Art. 8.º Los depósitos que efectúe la Oficina de Tasación y Recaudación en la Dirección de Crédito Público, con arreglo al artículo 215 del Código de Procedimiento Civil y demás disposiciones legales, no devengarán comisión alguna si fueran retirados dentro de los 60 días de la fecha del depósito.

Art. 9.º El artículo 216 del Código de Procedimiento Civil quedará redactado de la siguiente manera: las sumas así depositadas no podrán retirarse sino por mandato de la Dirección de la Sección Recaudación de la Oficina de Tasación y Recaudación de Costas a solicitud del interesado y previa deducción del importe proporcional de la publicación que hubiese hecho dicha Dirección de acuerdo con el artículo 215.

Art. 10. El comprobante del pago de la planilla de costas, que expida la Sección Recaudación, se presentará por el interesado o la parte de los autos respectivos sin necesidad de escrito, y una vez agregado, se proseguirán los procedimientos que correspondan, sin aguardarse a la distribución de la planilla.

Art. 11. Deróganse las disposiciones del Código de Procedimiento Civil y demás leyes, en cuanto se opongan a las disposiciones de la presente ley.

Disposición transitoria

Artículo 12. Hasta tanto la Oficina de Tasación y Recaudación de Costas no haya quedado establecida y reglamentada sus funciones por la Suprema Corte de Justicia, se observarán los procedimientos vigentes a la fecha de la sanción de la presente ley.

Art. 13. Comuníquese, publíquese e insértese en el R. N.

CYRO GIAMBRUNO.
JAVIER MENDIVIL.

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se refuerzan rubros del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 29 de 1942.—Número 185|941.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo se complace en solicitar la opinión de ese Alto Cuerpo, respecto al adjunto proyecto de decreto-ley, por el que se refuerzan los rubros de sueldos y gastos del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria,

asignándose asimismo a éste, por una sola vez, una partida de cien mil pesos destinada a la adquisición de mobiliario e instalaciones de varios Liceos del interior.

La insuficiencia del rubro "Sueldos" —que se proyecta reforzar en la cantidad de ciento setenta y cuatro mil catorce pesos y cuarenta y cinco centésimos ($ 174.014.45)—, constituye un agudo problema de nuestra enseñanza media, derivado tanto del constante aumento de sus actividades, como del régimen especialísimo a que está sujeto su presupuesto, estructurado en vistas a las economías provenientes de las acumulaciones de sueldos, en forma que cualquier alteración en el número y distribución de los cargos docentes, significa una conmoción para sus finanzas, insubsanable en el reducido ámbito de los recursos que legalmente le están afectados.

El rubro "Gastos" que se propone reforzar en noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos ($ 99.999.00), constituye por su precariedad un problema presupuestal permanente de aquel Consejo: alcanza sólo un 7 % del monto total de su presupuesto), entorpeciendo su gestión docente por la imposibilidad material de proveer los elementos que hacen imprescindibles sus actividades.

Finalmente, la disponibilidad de la partida de cien mil pesos ($ 100 000.00) referida, se ofrece como único arbitrio capaz de asegurar la habilitación de os uevos locales de los Liceos de Durazno, Treinta y Tres, Cerro Largo, Maldonado, Lavalleja, Rocha y Paysandú, de los que la ley sólo previó los gastos de edificación y cuyo mobiliario de clases y laboratorios, por su antigüedad y deficientes condiciones de uso resulta inadaptable en su casi totalidad, a los fines a que se le destina.

Complementan el texto proyectado, algunas normas tendientes a evitar en lo sucesivo la repetición de situaciones de esta índole, mediante la determinación con carácter estable, de los recursos que exige el cumplimiento de los cometidos del expresado Consejo.

El Poder Ejecutivo estima suficiente la enunciación de las perentorias exigencias que determinan el proyecto adjunto, para asegurar al mismo el pronunciamiento favorable de ese Consejo, compenetrado en la trascendencia social y cultural que revisten la regularidad y eficiencia de los servicios del organismo expresado.

El Poder Ejecutivo da por retirado el mensaje de fecha 15 de Abril del año en curso, que acompañaba un proyecto de decreto-ley sobre análoga gestión, a la vez que agrega al presente, como elemento ilustrativo, las exposiciones elevadas al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, por el Consejo de referencia.

Con tal motivo, renuevo a ese Consejo las expresiones de mi más alta consideración. **ALFREDO BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 29 de 1942.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.º Refuérzanse los rubros de sueldos y gastos del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria (items 1.01 y 16.02 del Presupuesto General de Gastos), en la forma que a continuación se expresa:

Item 16.01 - 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales":

A) Licencias al personal docente	$ 40.000.00
B) Sueldos de profesores y ayudantes	" 41.818.05

Item 16.02 - 1.02:

A) Licencia al personal docente	" 30.000.00
B) Sueldo del profesorado	" 62.196.40
Total	**$ 174.014.45**

Items 16.01 - 16.02:

1.04 Jornales	$ 18.000.00
1.06 Honorarios	" 1.300.00
2.02 Locomoción y viático	" 2.659.00
[illegible]amientos	" 5.000.00
[illegible] generales de oficina	" 12.000.00
3.03 Mobiliario y enseres diversos	" 12.700.00
3.04 Utiles y materiales para oficina	" 1.550.00
3.06 Material informativo, educ. y científico	" 30.664.00
3.09 Vestuario y artículos afines	" 1.631.00
3.10 Efectos de higiene y limpieza	" 1.223.00
5.02 Reparaciones y modificaciones de inmuebles	" 8.000.00
6.04 Subsidios y contribuciones (beca)	" 3.230.00
8.01 Gastos eventuales o extraordinarios	" 2.042.00
Total	$ 99.999.00

Art. 2.º El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria podrá disponer por una sola vez de la partida de cien mil pesos ($ 100.000.00) con destino a la adquisición de mobiliario e instalaciones de los nuevos edificios para los Liceos de Durazno, Treinta y Tres, Cerro Largo, Maldonado, Lavalleja, Rocha, Paysandú y San José, dependientes del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, la que será tomada de Rentas Generales.

Art. 3.º El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, no podrá excederse en el mantenimiento de los servicios a su cargo, de los recursos que le asigna la ley.

Toda modificación ulterior que requieran los rubros de que actualmente dispone ese organismo, deberá ser formulada por éste, por la vía establecida para la elaboración de las leyes de presupuesto.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese, insértese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

CYRO GIAMBRUNO.
JAVIER MENDIVIL.

Decreto-ley. Se da el nombre de José Enrique Rodó a una escuela de Montevideo

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 28 de 1942.—Número 761/932.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.º Desígnase a la Escuela de 1.er grado número 86 del Departamento de Montevideo, con el nombre de "José Enrique Rodó".

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y archívese. — **BALDOMIR.** — **CYRO GIAMBRUNO.**

Consejo de Estado.

Montevideo, Octubre 20 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado, en sesión de la fecha, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 3 de Setiembre último, sobre designación a la escuela de 1.er grado número 86 del Departamento de Montevideo con el nombre de "José Enrique Rodó".

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo su opinión favorable respecto del referido proyecto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Encargado del Despacho en el Departamento de Defensa Nacional, el día 22 de Octubre de 1942.

1—Decreto 1800. — Reforzando diversos rubros de gastos correspondientes a las Planillas del Ministerio de Defensa Nacional.

2—Decreto 1793. — Efectuando nombramientos de Profesores para dictar diversas asignaturas, en la Escuela Naval. (Carpeta 1005|942).

3—Decreto 1792. — Nombrando Comandante del R. O. U. "Río Negro", al señor Capitán de Corbeta, don Américo Dentone. (Carpeta 4|942).

4—Decreto 1794. — Nombrando Director Departamental Interino de Montevideo, dependiente de la Dirección General de la Defensa Pasiva, al señor Teniente Coronel don Héctor J. Blanco. (Carpeta 4039|942).

5—Decreto 1797. — Nombrando Auxiliar 6.o (Tipógrafo, Sargento Asimilado), en el ítem 3.02 "Aeronáutica Militar", al señor José Martínez Díaz. (Carpeta 4509|942).

6—Mensaje 68. — A la Corte Electoral, solicitándole su asesoramiento, en el expediente que se adjunta, referente a la situación de funcionarios de la Dirección General del Servicio de Sanidad que no se hallan inscriptos en el Registro Cívico Nacional. (Carpeta 754|942).

7—Decreto 1791. — Nombrando Secretario de la Comisión Calificadora de Servicios Militares para Coroneles, al señor Mayor Rolando M. Odizzio. (Carpeta 5|942).

8—Decreto 1796. — Efectuando nombramientos en la Dirección General de Comunicaciones. (Carpeta 1970|942).

9—Decreto 1795. — Estableciendo, de acuerdo con el artículo 3.o del decreto-ley sobre "Zonas de Seguridad" de 16 de Julio de 1942, varias zonas de seguridad en Montevideo y varios Departamentos (Carpeta 3656|939).

10—Decreto 1798. — Nombrando Cantinero en la Dirección de Cantinas Militares al señor León Echartea, dependiente del Servicio de Intendencia. (Carpeta 4803|942).

11—Decreto 1799. — Nombrando Ayudantes de 3.a clase de la Prefectura General de Puertos, en Policía Marítima, a los actuales Suboficiales de cargo, Víctor Toledo y Bartolo Costa. (Carpeta 3088|942).

1—Resolución 4651. — Disponiendo que la Dirección General de Comunicaciones autorice a los señores Silva y Larrea, propietarios de la Radiodifusora C X 30 Radio Nacional, a aumentar hasta 2 k.w. la potencia en antena de dicha Radiodifusora. (Carpeta 4679|942).

2—Resolución 4657. — Expidiendo orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 4.731.80, destinada a abonar a la Empresa Constructora Caviglia, Cosco y Paladino, el importe que corresponde al saldo de los trabajos realizados en el hangar de la Base Aeronáutica número 2, (Durazno). (Carpeta 5694|940).

3—Resolución 4663. — Declarando que al señor Alférez retirado, Miguel Angel Grazioso le corresponde abonar por concepto de montepío militar la suma de pesos 4.53 o sea el 8 o|o de su haber de retiro que asciende a la suma de $ 56.61 mensuales; y disponiendo que la Caja de Pensiones militares reintegre al referido Oficial las diferencias de montepío que se le dedujeron de más desde el 18 de Junio de 1937 hasta el mes de Setiembre inclusive del año en curso y que importan la cantidad de $ 220.11. (Carpeta 314|940).

4—Resolución 4656. — Expidiendo orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 35.224.67, destinada a abonar suministros que se le efectuaron durante el presente ejercicio (estado de cuentas número 20). (Carpeta 4714|942).

5—Resolución 4656. — Expidiendo orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 21.740.83, destinada a abonar suministros que se le efectuaron durante el presente ejercicio (estado de cuentas número 19). (Carpeta 4713|942).

6—Resolución 4650. — Disponiendo que la Inspección General del Ejército, autorice al Servicio Geográfico a reforzar el rubro 3.15 "Equipos y Materiales Varios" del ítem 3.13 en la suma de pesos 601 79, a fin de proceder a la adquisición de equinos. (Carpeta 4462|942).

7—Resolución 4653. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir directamente, colchas, roperos, mesas de luz y demás efectos que detalla, con destino al Cuerpo de Policía Marítima. (Carpeta 3996|942).

8—Resolución 4662. — Autorizando al Comando del Batallón de Infantería número 7, para aumentar en el primer presupuesto de dicha Unidad, la cantidad de $ 8.00, importe de seis días de compensación por el mes de Agosto próximo pasado, que se le adeudan al Capitán Daniel Tejera (Carpeta 4291|942).

9 y 10—Resolución 4649. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, para aceptar la renuncia presentada por el señor Arquitecto Juan José Castro. (Carpeta 4623|941).

11—Resolución 4652. — Disponiendo que la Dirección de Aeronáutica Civil autorice al Aero Club de Florida a invertir con cargo a la subvención que le acuerda la ley número 9.977 de Diciembre 5 de 1940, la suma de $ 100.00 mensuales y $ 1.00 por hora de vuelo, a fin de remunerar al Instructor de Vuelos que prestará servicios en esa Institución (Carpeta 2151|942).

12—Resolución 4654. — Autorizando al Servicio Veterinario y de Remonta, a disponer con cargo a sus proventos de la suma de $ 2.000.00, en la adquisición de seis u ocho toros y dos carneros. (Carpeta 4646|942).

13—Resolución 4648. — Exonerando por la causal prevista en el inciso G) del Artículo 56 del Reglamento de Prácticos a los señores Prácticos don Pascual Frascá, don Alfredo Reissing y don Andrés Cikato, sin que ello implique la pérdida de los derechos de jubilación. (Carpeta 4684|942).

14—Resolución 4660. — Expidiendo una orden de pago por la cantidad de $ 12 889.80, a favor de la S. A. P.L.U.N.A., importe que le corresponde percibir por la subvención del 11.o bimestre, de acuerdo con la ley de 5 de Diciembre de 1940, artículo 17. (Carpeta 271|939).

15—Resolución 4659. — Expidiendo una orden de pago por la cantidad de pesos 19.313.60, a favor de la C.A.U.S.A. importe que le corresponde percibir por el décimo bimestre de subvención. (Carpeta 3612|936).

16—Resolución 4658. — Expidiendo una orden de pago por la cantidad de $ 22 96, a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, para abonar al Banco de la República el importe a 1|8 o|o sobre la suma de $ 18.368.04 por apertura del Crédito número 2617 y disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional" la suma de $ 18.368.04, importe de la adquisición de 40 toneladas de hierro redondo para dicho Servicio. (Carpeta 2063|942).

17—Resolución 4661. — Disponiendo que la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional y la Inspección General de Marina incluyan en el primer presupuesto a liquidarse, las asignaciones que le corresponde percibir a los señores Coronel José A. Cortese y Capitán de Fragata Noel A. Mancebo, por concepto de diferencias de cambio y compensaciones, en misión en el extranjero.

ACTA N.o 212

En Montevideo, a veintidós días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, el señor Presidente de la República en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Encargado de Despacho en el Departamento de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo, resuelve:

Pensión

(Carpeta N.o 1747|942). — Se otorga a favor de la señora Francisca Carmona de Messano, con una asignación mensual de $ 18.13, en su calidad de viuda del Cabo retirado Vicente Messano.

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes:

1—(Carpeta número 418|941). — A favor de la Administración del "Diario Oficial", por la suma de $ 10.50, importe que se le adeuda por concepto de una publicación efectuada por el Juzgado Militar de Instrucción de 2.o turno.

2—(Carpeta número 4372|942). — A favor de la Inspección General del Ejército por la suma de $ 45.00, importe aproximado de 25 ejemplares de la obra del Coronel del Ejército Brasileño don Orozimbo Martins Pereira titulada "Alerta".

3—(Carpeta número 4623|942). — A favor de la Inspección General de Marina por la cantidad de $ 206.25, destinada a abonar a la Administración Nacional de Puertos lo que se le adeuda por concepto de la utilización de dos remolcadores.

4—A favor de la Inspección General del Ejército por la suma de $ 100.00, destinada a abonar los gastos que originen las maniobras que se realizarán en el Campo Militar número 1 (Cerrillos) por los alumnos del Curso para Oficiales de Reservas.

5—(Carpeta número 3041|941). — A favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 217 60, destinada a abonar a la firma J. Benas el importe de 34 kilogramos de remaches de cobre, para la confección de correajes para el Ejército: y

6—(Carpeta número 4648|942). — A favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 320 00, destinada a abonar los gastos que se originen con motivo del ciclo de instrucción práctica que realizarán los alumnos del Centro de Instrucción para Aspirantes a Oficiales de Reserva de Infantería en el Campo Militar número 1 (Cerrillos).

Varios

1—(Carpeta número 1657|942). — Concediendo prórroga de licencia, por razones de salud, por el lapso de treinta días, al Auxiliar 2.o (Guardahilos) de l.

Oficina Telegráfica de Paysandú, de la Dirección General de Comunicaciones, Exequiel Frutos.

2—(Carpeta número 1134|942). — Concediendo prórroga de licencia, por razones de salud, por el lapso de diez días, al Oficial 6.o de la Dirección General de Comunicaciones, Juan A. Traverso.

3—(Carpeta número 4729|941). — Modificando la resolución gubernativa de 4 de Diciembre de 1928, en el sentido de que la asignación mensual que le corresponde percibir al Telefonista retirado Manuel P. Balbuena, es la de $ 48.43.

4—(Carpeta número 3921|941).—Declarando que al Sargento retirado Diego Isaac Silva Ortiz, le corresponde percibir una asignación mensual de $ 58.80.

5—(Carpeta número 253|941). — Modificando la resolución gubernativa de 30 de Diciembre de 1938, en el sentido de que la asignación mensual que le corresponde percibir al ex-Suboficial de 2.a clase de Comunicaciones del Servicio Aeronáutico. Raúl Jerez, es la de $ 64.39.

6—(Carpeta número 3765|942).—Modificando la resolución gubernativa de 29 de Octubre de 1929, en el sentido de que la asignación mensual que le corresponde percibir al Sargento retirado José Irulegui, es la de $ 53.33.

7—(Carpeta número 4429|942). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Comando del Batallón de Infantería número 15, a incluir en sus presupuestos mensuales, desde el 1.o del corriente mes, el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir el soldado Gabriel Merlo.

8—(Carpeta número 4288|942). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al comando del Batallón de Ingenieros número 4, a incluir en sus presupuestos mensuales, desde el 1.o del corriente mes, la asignación de rancho que en metálico debe percibir el soldado distinguido Juan Manuel de la Sierra Padé.

9—(Carpeta número 4075|942). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista pertinente a liquidar, a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, el importe de 22 días de sueldo, que le corresponden percibir por el extinto Cabo retirado Faustino Gómez, por el mes de Febrero de 1942.

10—(Carpeta número 2775|942). — Disponiendo que el Comando del Grupo de Artillería número 2, aumente en su primer presupuesto que remita a la Contaduría General de la Nación la suma de $ 25.50 importe de 17 días de haberes que se le adeudan al ex-Cabo Julián Acosta y que la Contaduría General de la Nación, aumente, en la primer lista de "Retirados de Tropa" a liquidar, a favor del mencionado Cabo retirado, la suma de $ 11.05, importe de 13 días de haber de retiro que por el mes de Agosto próximo pasado se le adeudan.

11—(Carpeta número 1413|938). — Disponiendo se notifique al señor Raúl Olives que su mandante el ex-Sargento 1.o Manlio G. Trucidos, debe estar a lo que la JusticiXa Ordinaria resuelva sobre sus derechos al retiro militar; y

12—(Carpeta número 4174|942). — Desestimando la gestión formulada por la señorita Ricarda Muela, en virtud de lo que solicita es del resorte del Poder Judicial.

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta número 3570|942). — Martín Rodríguez, ex-Sargento del Regimiento de Caballería número 5, con una asignación mensual de $ 27.87.

2—(Carpeta número 2590|938). — Aparicio La Rosa, Cabo de 2.a clase de Mar, con una asignación mensual de pesos 42.00.

3—(Carpeta número 3967|941). — Martín Viera, ex-Trompa del Regimiento de Caballería número 7, con una asignación mensual de $ 23.34.

4—(Carpeta número 3044|942). — Nicanor Pedro María Osorio, ex-Cabo del Batallón de Ingenieros número 5, con una asignación mensual de $ 16.67; y

5—(Carpeta número 3417|942). — Atila Rodríguez, ex-soldado del Batallón "24 de Abril" de Infantería número 3, con una asignación mensual de $ 14.00.

Extiéndase las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Encargado del Despacho en el Departamento de Defensa Nacional; dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — BALDOMIR. — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Noviembre 5 de 1942

Pasan a la Cámara de Industrias los expedientes denominados: "Nuevo gasógeno", acta 5572, del señor Augusto Diego, de Montevideo. — "Material plástico y procedimiento de obtenerlo", acta 5644, de los señores J. M. Bernabo y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina). — "Transfusor de sangre", acta 5570, de los señores Francisco A. Tarsitano y Juan Rodríguez Réguli, de Montevideo. — "Cobertor termoeléctrico superior e inferior para camas", acta 5581 del señor José Fraga Cancela, de Montevideo. —"Colmena marceable escalera", acta 5624, del señor Fernando Martínez de la Escalera y Gorrostegui (firma habitual), F. Escalera, de Montevideo.

—Se tiene por amparados a la ley número 10.089 a la firma titular de la patente de invención número 3182 denominada: "Mejoras en rotores, ventiladores, de la firma José Cafini Sociedad en Comandita, de Montevideo.—Y al titular de la patente número 2948 denominada "Nuevo tipo de zapato denominado: "Zapato Comodín", del señor Servando P. Bermúdez, de Montevideo.

—Renovación de marca concedida: "Broux-Rapide", acta 37301, de S. R. L. Societe M. Broux et Cie., de Francia.

—Vista por 20 días a la firma Leo Weiner, de Montevideo, en el expediente acta 5577 denominado: "Un nuevo tipo de cocina en general".

—Transferencia de marca autorizada: "Titán", número 24301 a favor de los señores Juan Pérez Valverde y Compañía, de Montevideo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el día 28 de Octubre de 1942.

1—De acuerdo con los informes producidos, conceder las jubilaciones y pensiones que se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

Señorita Modesta M. Valiente Martínez (pensión) con $ 129.87. (Carpeta número 3174|36).

Señora Rosa Fresola de Chirelli (pensión) con $ 293.14. (Carpeta número 2721|37).

Señora Cipriana Saracho de Barrera (pensión) con $ 293.14. (Carpeta número 2721|37).

Señora Julia Bonatti de Luraschi (pensión) con $ 822.32. (Carpeta número 1094|35).

Señora Brígida Mota de Camejo e hija (pensión) con $ 197.12. (Carpeta número 1943|39).

Señora Martina Roldán de González e hijos (pensión) con $ 135.30. (Carpeta número 3043|29).

Señorita Isabel A. y Ana Z. Traibel Gavazzo (pensión) con $ 430.00 (Carpeta número 1824|39).

Señora Clotilde Oliveri de Acosta e hijos (pensión) con $ 413.09. (Carpeta número 1637|41).

Señoritas América C. y Estela I. Piffaretti (pensión) con $ 1.367.50. (Carpeta número 3656|42).

Señora María Esmela de Castellucci e hija (pensión) con $ 1.108.80. (Carpeta número 1343|41).

Señora Benita Martínez de Bordón e hija (pensión) con $ 377.93. (Carpeta número 3404|40).

Señora Angela Pastorino de Cicoria (pensión) con $ 251.55. (Carpeta número 801|38).

Señora Fabia López de Pereyra (reforma de cédula) con $ 946.50. (Carpeta número 3607|42).

Señora Ceferina Camacho de Fuentes e hija (pensión) con $ 120.00. (Carpeta número 1266|41).

Señora Eugenia Monteiro de Benítez (pensión) con $ 246.87. (Carpeta número 3649|42).

Señora Carmen Bochetti de Támmaro (pensión) con $ 243.63.

Señora Natalia Monti de Borghi (pensión) con $ 685.49. (Carpeta número 3651|42)

Señora Manuela Campos de Blanco (pensión) con $ 348.03. (Carpeta número 3650|42).

Señora Jacinta Pacheco de Ibarburen e hijos (pensión) con $ 554.40. (Carpeta número 2417|41).

Señora Sigrid Jacobson de Gotz (pensión) con $ 2.016.19. (Carpeta número 3654|42).

Señora Arminda Ayres Pereira de Osorio (pensión) con $ 120.00. (Carpeta número 3656|42).

Señora Ceferina Arbelo de Cardozo (pensión) con $ 120.00. (Carpeta número 3683|42).

Señora Maura Osano de Rodríguez (pensión) con $ 120.00. (Carpeta número 3685|42).

Señoritas Estrella y Celia García (pensión) con $ 120.00. (Carpeta número 3681|42).

2—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las dotaciones mensuales que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

Señorita Rosa B. Paz Garrido con pesos 109.60. (Carpeta N.o 3257|42).

Señor Ricardo Garzón con $ 159.07. (Carpeta número 1483|37).

Señor Agustín De Vega con $ 142.50. (Carpeta número 253|42).

Señor Enrique E. Pollero con $ 308.62. (Carpeta número 1795|35).

Señor Rodolfo L. Vigouroux con pesos 472.50. (Carpeta N.o 1049|25).

Señorita Albertina Vilar del Valle con $ 223.12. (Carpeta N.o 2247|36).

Señor Jorge Garmendia con $ 140.00. (Carpeta número 3117|42).

Señor Carlos M. Rama con $ 190.00. (Carpeta número 3391|42).

Señora Ernesta Arpi de Prieto con pesos 190.00. (Carpeta número 3389|42).

3—De acuerdo con los informes producidos, conceder las jubilaciones y pen-

siones que se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

Señor Octavio L. Ibaldi (reforma de cédula) con $ 775.87. (Carpeta número 3605|42).

Señor Luis Gambarella Crescencio (jubilación) con $ 2.880.00. (Carpeta número 3582|42).

Señor Carlos M. González Lafont (jubilación) con $ 1.929.60. (Carpeta número 3613|42).

Señor Guillermo Hoeninghaus Cuello (jubilación) con $ 127.72. (Carpeta número 3636|42).

Señor Juan J. Ocampo Peralta (jubilación) con $ 448.53. (Carpeta número 3637|42).

Señor Horacio A. Ferrer (reforma de cédula) con $ 1.239.61. (Carpeta número 3865|39).

Señor Juan F. Farías (no tiene derecho al retiro policial que solicita). (Carpeta número 3646|42).

Señor Isidro Pedraja Martínez (jubilación) con $ 660.00. (Carpeta número 3629|42).

Señor Jorge Camperis Basilio (jubilación) con $ 875.32. (Carpeta número 3639|42).

Señor Juan B. Barrelli (reforma de cédula) con $ 3.282.20. (Carpeta número 3680|42).

Señor Gaudencio Bueno (jubilación) con $ 540.00. (Carpeta N.o 3631|42).

Señor Vital Caballero (jubilación) con $ 322.79. (Carpeta número 3616|42).

Señor Pedro P. Silva Sosa (jubilación) con $ 496.98. (Carpeta N.o 3647|42).

Señor Miguel Acosta Rodríguez (jubilación) con $ 251.15. (Carpeta número 3619|42).

Señor Alcides Rodríguez Da Costa (retiro policial) con $ 185.58. (Carpeta número 3645|42).

Señor Aniceto Martín Gallo (jubilación) con $ 862.10. (Carpeta número 3638|42).

Señor Patrocinio Escoto López (jubilación) con $ 120.00. (Carpeta número 3635|42).

Señora Anselma Arostegny de Vázquez (jubilación) con $ 103 04 mensuales. (Carpeta número 3447|42).

Señor Ceferino Coitiño Melo (retiro policial) con $ 498 35. (Carpeta número 3642|42).

Señor Esteban Labastida Gallo (retiro policial) con $ 737.45. (Carpeta número 3644|42).

Señor Telmo García Da Rosa (jubilación) con $ 3.513.00. (Carpeta número 3677|42).

Señor Gualberto Escobar (retiro policial) con $ 840.00. (Carpeta número 3643|42).

Señor Francisco Gómez Soneira (jubilación) con $ 945.35. (Carpeta número 3624|42).

Señor José Cúneo (jubilación) con pesos 2.507.52. (Carpeta N.o 3641|42).

Señorita Amelia Castellanos Márquez (jubilación) con $ 643.33. (Carpeta número 3632|42).

Señor Pedro Ghirardelli (jubilación) con $ 699.23. (Carpeta N.o 3628|42).

Señor Gerónimo Lapetra (reforma de cédula) con $ 1.440.00. (Carpeta número 899.39).

Señor Enrique Apatía (reforma de cédula) con $ 712.63. (Carpeta número 3679|42).

Señor Manuel S. Solsona (reforma de cédula) con $ 1.003.16. (Carpeta número 3604|42).

Señor Jacinto Míguez Bonilla (reforma de cédula) con $ 1.305.60. (Carpeta número 3606|42).

Señor Salvador Aguiar (reforma de cédula) con $ 954.00. (Carpeta número 3678|42).

Señor Marcos N. Cartagena (no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita). (Carpeta número 3608|42).

Señor Angel Sena (no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita). (Carpeta número 1316|40).

Señorita Encarnación Abella Viera (reforma de cédula) con $ 587.87. (Carpeta número 2899|38).

Señora Enriqueta Sambrant de Reyes y señoritas Anna M. Reyes y Lucía E. Reyes Sambrant (pensión) con $ 121.67 (Carpeta número 3704|42).

Menor Juan I. Cabrera Bek (pensión) con $ 120.00. (Carpeta N.o 3703|42).

Señorita Epifanía C. Caballero (pensión) con $ 120.00. (Carpeta número 3705|42).

Señora Carmen Hitte de Corchs (pensión) con $ 389.82. (Carpeta número 3682|42).

Señora Fermina Domínguez de Ramírez (pensión) con $ 144.85. (Carpeta número 313|42)

Señora Eugenia E. Sclavo de Guichón (reforma de cédula) con $ 448.89. (Carpeta número 2956|36).

Señora Carmen Rubino de Cremella e hijas (pensión) con $ 900.65. (Carpeta número 2017|36).

Menores Héctor y Ramón Olivera (pensión) con $ 120.00. (Carpeta número 3684|42).

Señora Irene M. Lucho de Oronoz e hijos (reforma de cédula) con $ 287.95 (Carpeta número 487|39).

Señora Rogelia Resquín de Mauriño e hija (pensión) con $ 935.50. (Carpeta número 3687|42).

Señora Isabel Menafra de Zinno y señorita María J. Zinno (pensión) con pesos 493.98. (Carpeta N.o 3686|42).

Señoritas Elvira G. Erlinda R., María S y Liropeya Juven Mazza Ansoleaga (pensión) con $ 430.84. (Carpeta número 3700|42).

Señor Francisco L. Cuñarro (reforma de cédula) con $ 1.064.13. (Carpeta número 3610|42).

Señor Miguel A. Flangini (jubilación) con $ 1.890.47. (Carpeta N.o 3633|42).

Señor Antonio Lois García (jubilación) con $ 1.181.00. (Carpeta N.o 3634|42).

Señor Manuel Crespo Freijeiro (jubilación) con $ 458.62. (Carpeta número 3630|42).

Señorita Teresa Chiozzone (jubilación) con $ 458.62. (Carpeta N.o 3667|42).

Señor Andrés Prigue Viera (jubilación) con $ 1.699.00. (Carpeta N.o 3694|42).

Modificar la resolución del 22 de Abril próximo pasado, declarándose que el señor Juan Aldao Giménez fué jubilado en el cargo de cocinero 2.o del Hospital Vilardebó. (Carpeta número 1232|42).

4—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública a disponer de la suma de $ 49.20 con destino al pago a la firma Danero Pisano de un trofeo adquirido para ser instituído como premio de dicho Ministerio al vencedor en el 1.er torneo Nacional Universitario de Atletismo. (Carpeta número 3134|42).

5—Idem ídem de $ 250.00 con destino a la adquisición de un óleo del pintor italiano Giuseppe Rossi propiedad del señor Héctor Pesce con destino al Museo Nacional de Bellas Artes. (Carpeta número 3600|42).

6—Autorizar al Registro de Poderes a invertir la suma de $ 257.20 con destino a la impresión de fórmulas, etc. en la Imprenta Nacional. (Carpeta N.o 633|26).

7—Idem al Consejo del Niño para utilizar los servicios de suplentes en la Colonia Educacional de Menores de las maestras señora María I. Salle De Tomasi y señorita Violeta Nin Fernández con una asignación diaria de $ 3.00. (Carpeta número 737|41).

8—Cancelar la personería jurídica otorgada por resolución del 6 de Setiembre de 1940 a la Asociación "Fundación Española" con sede en esta capital. (Carpeta número 2616|40).

9—Dar por terminada la comisión del servicio en el Registro del Estado Civil del Oficial 2.o del de Traslaciones de Dominio don Ventura Luján. (Carpeta número 3473|41).

10—Imponer por vía correccional, la supresión de los medios sueldos correspondientes a tres meses, al Subinspector de 1.a clase del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, don Isabelino Almeda. (Carpeta N.o 3002|42).

11—Declarar que el nombramiento efectuado en 15 de Julio próximo pasado a favor del señor Severo Lombardi, debe entenderse a favor del doctor Severo Lombardio. (Carpeta número 1513|42).

12—Declarar que el nombramiento del Escribiente de la Gestión Industrial de la Dirección General de Institutos Penales expedido a favor de la señorita María Teresa Basso debe entenderse con la antigüedad del 15 de Setiembre próximo pasado. (Carpeta número 1422|41).

13—Idem que la persona nombrada para desempeñar el cargo de Auxiliar de 6.a clase de la Dirección General de Institutos Penales el 2 de Setiembre próximo pasado es la señorita María Elcira Sumdberg. (Carpeta N.o 350|42).

14—Desígnanse para ocupar en la Biblioteca Nacional los cargos de portero, por jubilación del titular, al actual Ordenanza don Juan José Castagnet y para este cargo a don Juan Viera. (Carpeta número 951|42).

15—Nómbrase para el cargo de Auxiliar de la Dirección General del Registro del Estado Civil al señor Raúl De Castro. (Carpeta número 206|34).

16—Aceptar la donación que hace al Estado la señora Rosina Pérez Butler de Blanco Acevedo de las colecciones, libros, documentos, etc. que constituyeron el Archivo y Biblioteca de pertenencia del doctor Pablo Blanco Acevedo, destinándose las mismas a formar una sección especial del Museo Histórico Nacional denominada "Archivo y Biblioteca del doctor Pablo Blanco Acevedo", designándose Conservador Honorario del mismo al señor Raúl Montero Bustamante. (Carpeta número 3669|42).

17—Que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria a favor de la Compañía Argentina de Navegación por la suma de $ 254.54, con destino al pago de pasajes expedidos durante los meses de Marzo a Junio inclusive próximo pasado, por orden del Ministerio de Instrucción Pública. (Carpeta número 16|42).

18—Mensaje al Consejo de Estado adjuntando proyecto de decreto-ley por el que se designa con el nombre de "José Enrique Rodó" la escuela de 1.er grado número 86 de esta Capital. (Carpeta número 761|32).

19—Idem ídem por el que se sustituye el artículo 25 de la ley de 26 de Diciembre de 1941, sobre distribución del rubro "Para gastos de los Jueces de Paz rurales, por instrucción de sumarios, etc.". (Carpeta número 899|42).

20—Idem ídem creando en el Departamento de Montevideo la Oficina de Tasación y Recaudación de Costas. (Carpeta número 1507|41).

21—Idem ídem referente a clasificación y conservación de monumentos históricos. (Carpeta número 3526|42).

22—Idem ídem reforzando con Rentas Generales el rubro "1.02—A—Sueldos con cargo a partidas globales" del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal de la suma de $ 252.790.00. (Carpeta número 173|41).

23—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo por el

que comunica que designó al doctor Roberto Gusimo para el cargo de Juez de Paz de la 1.a sección de Salto. (Carpeta número 49|42).

24—Idem a la Corte Electoral comunicándole que el 30 de Setiembre próximo pasado declaró jubilado civil al empleado de esa Corte don Nicolás Baz Robert. (Carpeta número 3334|42).

25—Idem ídem comunicándole que el 30 de Setiembre próximo pasado declaró jubilado civil a don Daniel A. Améndola como empleado de esa Corte. (Carpeta número 3323|42).

26—Declarar que la jubilación mensual de $ 570.00 a que hace referencia la resolución del 14 del mes en curso a favor de la Comisión Nacional de Bellas Artes para el pago de su presupuesto mensual de empleados debe entenderse a partir del 1.o del mes de Setiembre próximo pasado. (Carpeta número 186|41).

27—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con una asignación mensual de $ 115.00 al señor Francisco Kociszewski. (Carpeta número 3457|42).

28—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con una asignación mensual de $ 115.00 a la señora Aída G. Lamaison. (Carpeta número 3458|42).

29—Idem ídem con $ 245.50 mensuales al señor Isidro Turcatti. (Carpeta número 3456|42).

30—Idem ídem con $ 323.25 mensuales al señor Alfonso De Bejar. (Carpeta número 1152|38).

31—Idem ídem con $ 316.75 mensuales al señor Leandro Pereira Siri. (Carpeta número 481|33).

32—Idem ídem con $ 207.50 mensuales al señor Modesto Cenoz. (Carpeta número 456|32).

33—Autorizar a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos para imputar a la deuda reintegros de los trabajadores independientes, considerados sujetos al régimen de jubilaciones patronales establecido por la ley 9196 del 11 de Enero de 1934, en virtud de carecer de actividad en la fecha de vigencia de la ley número 9199 del 3 de Enero de 1941, los aportes patronales que no hubiesen sido vertidos oportunamente. (Carpeta número 4031|1940).

34—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos a abonar a la señorita Cora Gollena la suma de $ 64.24, importe de los haberes no percibidos por su señora madre la ex pensionista civil doña Mary Wtzstein de Goyena. (Carpeta número 2952|41).

35—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a disponer de la cantidad de $ 80.00 como contribución a la formación de un stok de cuerdas de concierto de guitarra por el concertista don Rosendo Barreiro. (Carpeta número 2385|42).

36—De acuerdo con los informes producidos, conceder las jubilaciones y pensiones que se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

Señor Juan A. Abo Buschiazzo (hijo) con $ 2 810.10. (Carpeta N.o 3382|42).

Señora Carmen Soria de Unanue e hijos (pensión) con $ 120 00. (Carpeta número 3655|42).

Señora Eleuteria Laborda de Fonseca e hija (pensión) con $ 426.68. (Carpeta número 3691|42).

Señora María A. D'Angelis de Lúngaro (pensión) con $ 183.37. (Carpeta número 3701|42).

Señora Juana Vicente de Pérez (pensión) con $ 120.00. (Carpeta número 3692|42).

Señora Rufina J. Laguarda de Alvarez no tiene derecho a la pensión que solicita. (Carpeta número 3668|42).

Señora Eugenia I. Gulanzi de Machitelli (pensión) con $ 251.28. (Carpeta número 3990|42).

Señorita Rosa Maggiolo Vidal (pensión) con $ 766.09. (Carpeta N.o 3145|40).

Señoritas Estela y Zulema Ballefin (pensión) con $ 422.91.

Señorita Margarita Y. Doldán copartícipe de la pensión otorgada a la señora Orfolina Alvarez de Doldán y las señoritas Juana E. Matilde y Julia Doldán Figueroa y a la señorita Rosa Doldán Alvarez con $ 660.99. (Carpeta N.o 855|42).

Señorita Luisa B. Lopresti Riverós (traspaso de pensión) con $ 294.20. (Carpeta número 1159|38).

Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 24|6|42 estableciendo que la asignación de pasividad que le corresponde percibir a la señora Ramona Olaza de Martínez es de $ 134.67. (Carpeta número 1243|38).

Señora María Arlietti de Gasparinich (pensión) con $ 120.00. (Carpeta número 3698|42).

Señora Luisa Viana Campos de Jurado (pensión) con $ 660.00. (Carpeta número 3697|42).

Señora Antonia Montans de Silva e hijos (pensión) con $ 120.00. (Carpeta número 3702|42).

Señora Natividad Pintado de Martínez e hijos (pensión) con $ 120.00. (Carpeta número 3667|42).

Señora Florentina Sánchez de Blanco (jubilación) con $ 839.23. (Carpeta número 3718|42).

Señor Luis Noceto Parodi (reforma de cédula) con $ 5.262.48. (Carpeta número 2554|42).

Señor Tolentino de los Santos (reforma de cédula), con $ 188.38. (Carpeta número 3666|42).

Declarar que el señor Manuel M. Almirati se halla amparado en lo dispuesto por el artículo 81 de la ley 9940 de Julio 2 de 1940, como Administrador de la Colonia de Educación Profesional de Santa Lucía dependiente del Consejo del Niño, fijándose en $ 50.00 mensuales el alquiler de la casa habitación que ocupa en dicha colonia. (Carpeta N.o 281|42).

Señor Francisco López Paula (reforma de cédula) con $ 511.74. (Carpeta número 1269|39).

Señora María Zamorra de Gutiérrez (jubilación) con $ 841.50. (Carpeta número 3693|42).

37—Ampliar el decreto de 26 de Enero de 1932 declarando incluída en la 3.a categoría del mismo la Actuaría del Juzgado Letrado Departamental de San José, fijándole en consecuencia un sueldo ficto de $ 75.00 mensuales. (Carpeta número 3338|42).

38—Autorizar a la Compañía Nacional de Hoteles S. A. para explotar el juego de "Caballitos" en el Rambla Hotel, a partir del 18 de Noviembre próximo en las condiciones que en la respectiva resolución se establece. (Carpeta número 196|35).

Autorizar a los Museos Histórico Nacional, Nacional de Bellas Artes a facilitar en calidad de préstamo a la Comisión Nacional de Bellas Artes, las telas del pintor Gayetano Gallino, a fin de realizar con ellas una exposición en Montevideo. (Carpeta número 3264|42).

39—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole los antecedentes elevados por la Corte Electoral referentes a la insuficiencia de datos que ofrecen los testimonios de las partidas de defunción. (Carpeta número 72|41).

40—Idem al Consejo de Estado adjuntando proyecto de decreto-ley sobre plazo para reconocimiento de servicios anteriores de los empleados y obreros comprendidos en las leyes que rigen la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. (Carpeta número 2995|39).

41—Señor Américo Herráez Troncoso (jubilación) con $ 1.586.70. (Carpeta número 3614|42).

Señor Juan Domínguez Núñez (reforma de cédula) con $ 1.034.46. (Carpeta número 2181|36).

42—Aceptar la renuncia presentada por el señor Gil Adolfo Isada Posada del cargo de Regente del Albergue Departamental de Tacuarembó y designar en su reemplazo de acuerdo con los resultados del concurso respectivo y la propuesta del Comité delegado al señor Omar Rosano. (Carpeta número 361|42).

43—Que la Biblioteca Nacional adquiera del señor Ernesto Pinto, con destino a su servicio de canje 200 ejemplares de la obra de que es autor intitulada "La Epifanía de la Rosa" por la suma de pesos 240.00. (Carpeta número 596.37).

La Secretaria.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 149 — Montevideo, Martes 10 de Noviembre de 1942 — Núm. 10842

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.
Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta	$	20.000	$	80.00	la página
De $	20.001	" "	50.000	"	50.00	" "
" "	50.001	" "	100.000	"	70.00	" "
" "	100.001	" "	200.000	"	100.00	" "
" "	200.001	" "	300.000	"	120.00	" "
" "	300.001	" "	400.000	"	135.00	" "
" "	400.001	" "	500.000	"	150.00	" "
" "	500.001	" "	1.000.000	"	175.00	" "
" "	en adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INSPECCIÓN GENERAL DE POLICÍAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de 12.100 metros de paño, destinados a la confección de capotes para las Policías de campaña, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Plaza Independencia número 768, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 11 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 28 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.31-10427-v.nov.12.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 6.600 metros de paño gabardina y 6.200 metros de tartán, destinados a la confección de uniformes para las Policías de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Plaza Independencia número 766, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 13 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 28 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.31-10428-v.nov.12.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 1.000 capas impermeables destinadas a las Policías de campaña, de acuerdo con la muestra y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Plaza Independencia número 768, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 12 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran — Montevideo Octubre 27 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.30-10372-v.nov.11.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 750 impermeables destinados a las Policías de campaña de acuerdo con la muestra y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías Plaza Independencia número 768, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran — Montevideo Octubre 26 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct 29-10308-v nov 10

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir 1.500 cajones para envases de 0.80 x 0.70 x 0.60, según muestra, y 1.500 escarapelas modelo reglamentario, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.9-10712-v.nov.19.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 47
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir 60.000 kilos de azúcar molida en sacos de 50 kilos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guarani número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.9-10713-v.nov.19.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 61, para adquirir 400 cajones de aceite comestible y 8.000 latas de aceite comestible, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guarani número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.5-10527-v.nov.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de un pabellón destinado a casinos, comedores, enfermería, etc., en el Cuartel del Regimiento de Caballería número 5, en el camino Cuchilla Grande, de acuerdo con los recaudos que al precio de $ 10.00 (diez pesos) cada uno se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Cerrito 306, todos los días hábiles.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 21 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los licitantes, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.28-10247-v.nov.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para los trabajos de pavimentación con tosca de la plaza de armas del cuartel en construcción en el camino Maldonado (kilómetro 14), de acuerdo con la memoria descriptiva y plano que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Cerrito 306 todos los días hábiles.

Las propuestas se presentarán en esta oficina el día 17 de Noviembre próximo a la hora 15, en que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.4-10503-v.nov.17.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
AVISO
Ley número 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933

De acuerdo con la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley número 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan sus causahabientes o a quienes sus derechos representen que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas promesas de compra de las propiedades que se expresarán, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1381, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.

Vencido este plazo, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducadas dichas promesas, compromisos y demás documentos relativos, otorgados en oportunidad a los interesados:

Señor José Franceschi. — Solar número 9, empadronado con el número 48.637 (hoy número 135.732), plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, del 25 de Marzo de 1929 y ubicado con frente a calle Carve, 9.a sección judicial de Montevideo.

Abdul Hamiel Kronful. — Solar número 7, Manzana 12 D, empadronado con el número 23.692 (hoy número 140.821), plano del agrimensor Carlos A. Mac - Coll, de Octubre de 1929 y ubicado en la esquina formada por las calles Estados Unidos y Tarquía, 13.a sección judicial de Montevideo. — Montevideo, Octubre 21 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.24-10133-v.nov.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Noviembre 9: hora 13, librería; hora 13 y 15, tejido de alambre y accesorios; hora 13 y 30, electricidad (segundo llamado); hora 13 y 45, vidrios (segundo llamado); hora 14, tinta para imprenta (tercer llamado); hora 14 y 15, amortiguadores para puertas de hierro (tercer llamado), hora 14 y 30, sandalias (segundo llamado). Noviembre 16: hora 13, películas para rayos X y accesorios fotográficos, Cif. (segundo llamado); hora 13 y 15, librería; hora 13 y 30, Extron, hipoclorito o sus similares; hora 13 y 45, papel de estraza, embalaje e higiénico; hora 14, aserrín; hora 14 y 15, chapas de latón. Diciembre 24: hora 13, aceite de maní, girasol o similares, Cif.; hora 13 y 15, almacén, Cif.; hora 13 y 30, tabaco y papel de fumar, Cif.; hora 13 y 45, café, Cif. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.6-10611-v.nov.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 22

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de armamentos y equipos de gases para la Guardia Penitenciaria.

Pliego de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.

Apertura de propuestas en Ellauri número 306, el día 12 de Noviembre próximo a las 14 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.4-10490-v.nov.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 21

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de equipos y uniformes para la Guardia Penitenciaria.

Pliegos de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.

Apertura de propuestas en Ellauri 306, el día 12 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.4-10491-v.nov.12.

INSTITUTO NACIONAL DE LA ALIMENTACION
LICITACIONES
Primer llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los artículos combustibles el día y hora que se indican: Licitación número 36, Combustibles. Día 16 de Noviembre a la hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestras oficinas, sitas en la avenida 18 de Julio número 1225, donde también se pueden retirar los pliegos Generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Noviembre de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.9-10706-v.nov.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles escolares destinados al servicio correspondiente al año mil novecientos cuarenta y tres, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 15 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.7-10575-v.dic.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión y confección de juegos educativos para la enseñanza de la lectura, de que son autores los señores Roberto Abadie Soriano y Humberto Zarrilli, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 1.o de Diciembre próximo a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.5-10572-v.dic.1.o.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICION

La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, en cumplimiento de resolución del Consejo Directivo, convoca a concurso de oposición para la provisión definitiva del cargo de Jefe de Trabajos de Micrografía.

Las solicitudes de los aspirantes, en el sellado de ley se recibirán en esa oficina hasta el día 27 de Febrero de 1943 a las 11 horas, pudiendo en ella los interesados consultar "bases" generales y especiales y demás antecedentes que deseen.

(Cuenta corriente) Nov.6-10581-v.nov.18.

INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "LA ESTANZUELA"
(Estación Estanzuela. - Departamento de Colonia)
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro a este establecimiento de los siguientes artículos: 15.500 bolsas nuevas número 117, para trigo; 1.500 bolsas nuevas número 130 para avena; 40 fardos de 6 ovillos grandes hilo sisal; 20 kilos hilo patente, italiano, en madejas grandes, para coser bolsas.

Al fabricarse las bolsas se estampará un sello a dos tintas con el membrete de este establecimiento, de forma de óvalo, de 37 por 26 centímetros, cuyo texto sería: Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela".

La entrega de dichos artículos deberá hacerse poniéndolos sobre wagón Estación Central, entre el 5 y 10 de Diciembre del año en curso, siempre mediando 15 días entre la fecha que se haga el pedido y la entrega de los artículos.

El pago lo efectuaremos en el mes de Febrero próximo venidero.

En las propuestas, que pueden hacerse por uno, varios o todos los artículos y que serán aceptadas por cada uno que más convenga o rechazarlas todas, debe incluirse una muestra de 10 centímetros cuadrados de la arpillera a emplear y una hebra de todo el largo de la madeja de hilo patente. Para el hilo sisal se indicará marca, procedencia, peso y metraje del ovillo y contenido de aceite, debiéndose entregar este artículo cinco días después de recibir el pedido.

Las propuestas se presentarán o enviarán en sobre cerrado hasta el 20 de Noviembre del corriente año a este Instituto, indicando a tinta en el frente del sobre "Licitación de bolsas e hilos".

En tal fecha, a las 19 horas, se abrirán, pudiendo concurrir los interesados que deseen. — La Estanzuela, Noviembre 4 de 1942. — Sec. Economato y Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.9-10705-v.nov.17.

ADQUISICION PAPEL DE DIARIO

Este Instituto se interesa por la adquisición del artículo que se detalla a continuación: 100.000 kilos papel de diario.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1480 (segundo piso), Departamento Comercial, siendo su vencimiento el 18 de Noviembre corriente a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.7-10644-v.nov.11.

IMPRENTA NACIONAL
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Adquisición de papel para diario en bobinas, cartones para estereotipia, cartón, carrocería para camión y venta de recortes de papeles.

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de papel de diario en bobinas (licitación número 14), cartones para estereotipia (licitación número 15), cartón (licitación número 16) y carrocería para camión (licitación número 17) y venta de recortes de papeles (licitación número 18), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de la hora 12 y 30 a las 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1942, a la hora 14 para la licitación número 14, a las 14 y 30 para la número 15, a las 15 horas para la número 16, a las 15 y 30, para a número 17 y a las 16 para la número 18. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Carlos Mandillo, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.31-10453-v.nov.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 1854
Arcilla refractaria

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Enero de 1943, a las 10 horas, para proveerse de 400 toneladas de arcilla refractaria, admitiéndose en trozos grandes, en tamaño chico o molida y completamente limpia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12.30 a 17.30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un tim-

bre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.9-10704-v.nov.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 1852
Cables armados de baja tensión

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Diciembre de 1942 a las 10 horas para proveerse de 22.750 metros de cables armados, subterráneos, de 220 voltios; 2.500 metros de 3 x 16 mm.2 de sección y 20.250 metros de 3 x 120 mm.2 de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados d 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 2.00.
La propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.29-10313-v.nov.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 1853
Lámparas para reflectores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y os Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Diciembre a las 10 horas para proveerse de 850 lámparas de 500, 1.000 y 1.500 W 225 V., para reflectores eléctricos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.30-10366-v.nov.11.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 765

Llámase a licitación pública para el suministro de productos químicos industriales.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 16 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.30-10394-v.nov.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

PASCUAL GRAZIANI, italiano, profesor de contabilidad, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 2377 solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que es autor, titulada "Tratado práctico de contabilidad ganadera y agrícola" y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Nov.3-10447-v.nov.12.

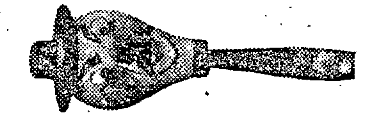
BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

MARIO COPETTI, uruguayo, ingeniero, domiciliado en la calle Canelones número 2078, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de la que se declara autor, titulada "Tablas sinópticas de aritmética y geometría" para ingreso y primer año de Enseñanza Secundaria, y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Nov.5-10512-v.nov.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

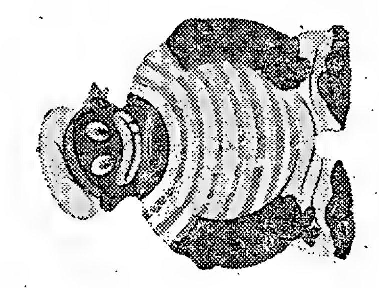
ACTA N.o 39524
Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Con esta fecha la "Elektrische Glühlampenfabriken Joh. Kremenezky A. G." ha solicitado la renovación de la marca
"SATOR"
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.4-10493-v.nov.14.

ACTA N.o 39514
Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Ruben Carámbula, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"
para distinguir artículos de la clase 21 a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.6-10547-v.nov 17.

ACTA N.o 39512
Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Ruben Carámbula, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"
para distinguir artículos de la clase 21.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.6-10548-v.nov.17.

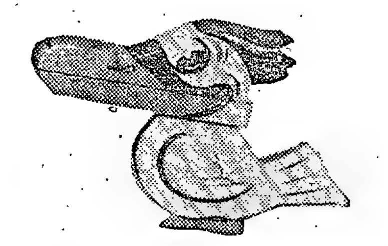
ACTA N.o 39565
Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"GOODYEAR"
para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 9.a, 10.a, 11.a, 14.a y 15 (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov 6 10560-v.nov.17.

ACTA N.o 39555
Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"IVI"
para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a, 11.a y 14.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov 6 10558-v.nov.17.

ACTA N.o 39568
Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"CLECO"
para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 14.a (correas de ejides y de cueros y artículos para la fabricación de calzados).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.6-10559-v.nov.17.

ACTA N.o 39528
Montevideo, Octubre 22 de 1942 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan M González, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"MUSICA Y RITMO"
para distinguir artículos de la clase 21.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.29-10293-v.nov.10.

ACTA N.o 39511
Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Ruben Carámbula, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"
para distinguir artículos de la clase 21.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov 5-10524-v.nov.16.

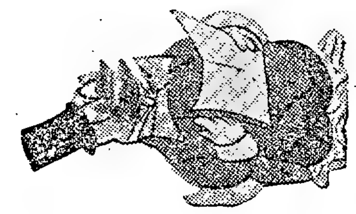
ACTA N.o 39566
Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"CLIMAX"
para distinguir artículos de las clases 4.a y 14.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.6-10552-v.nov.17.

ACTA N.o 39553
Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"GOODYEAR WELT"
para distinguir artículos de la clase 14.a (calzados de todas clases).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.6-10553-v.nov.17.

ACTA N.o 39551
Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"HAND - METHOD"
para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.6-10554-v.nov.17.

ACTA N.o 39553
Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"XPEDITE"
para distinguir artículos de las clases 6.a, 9.a, 11.a y 14.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov 6-10556-v.nov.17.

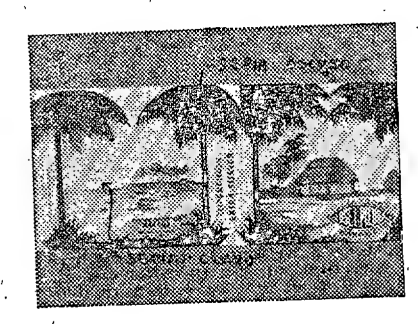
ACTA N.o 39513
Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Ruben Carambula, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"
para distinguir artículos de la clase 21.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.6-10546-v.nov.17.

ACTA N.o 39505

Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Con esta fecha los señores P. Carvalho y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.20 Oct.31-10442-v.nov.12

ACTA N.o 39536

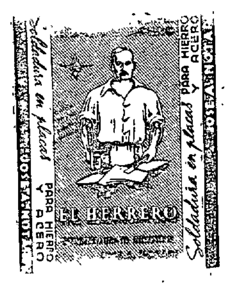
Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Pascual de Luca, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"REINA VICTORIA"

para distinguir artículos de la clase 17.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.31-10298-v.nov.12

ACTA N.o 39537

Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Con esta fecha el señor José A. Notari, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

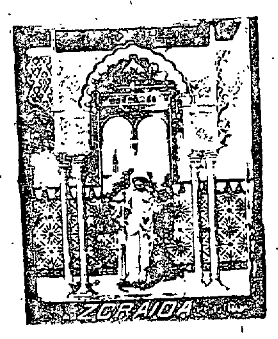


"EL HERRERO"

para distinguir artículos de la clase 8.a (placas para soldar).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.20 Oct.30-10363-v.nov.11.

ACTA N.o 39534

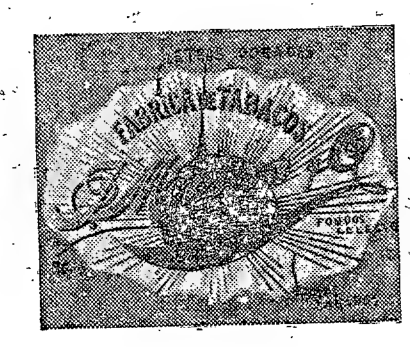
Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la firma Aldao, Mántaras y Castells Ltda. con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.20 Oct.30-10345-v.nov.11.

ACTA N.o 39504

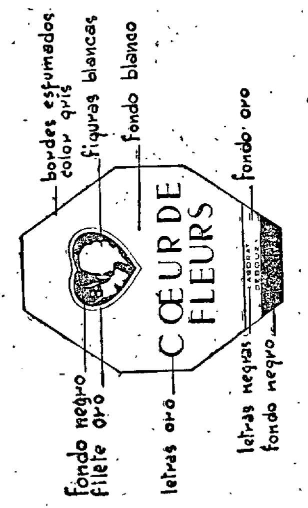
Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Con esta fecha los señores P. Carvalho y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.20 Oct.31-10441-v.nov.12

ACTA N.o 39507

Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Con esta fecha el señor Julio Fucito de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"COEUR DE FLEURS"

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.20 Oct.31-10295-v.nov.12.

ACTA N.o 39476

Montevideo, Octubre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Harry Schonberg, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"PARIS - NEW YORK"

para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.31-10277-v.nov.13.

ACTA N.o 39539

Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Con esta fecha la firma Manzanares Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

„MANZANARES"

para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.29-10340-v.nov.10.

ACTA N.o 39571

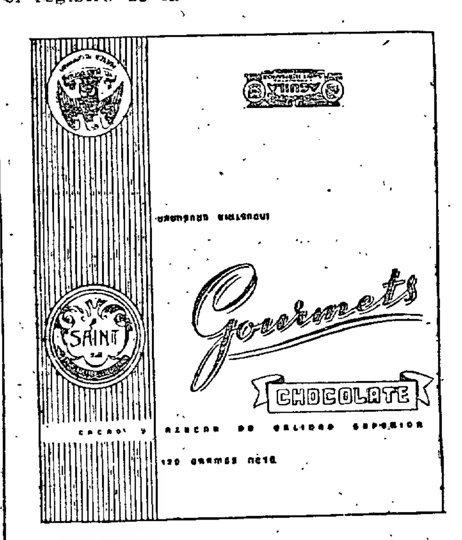
Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Renner y Techt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"PETROGAS"

para distinguir artículos de la clase 6.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.7-10624-v.nov.18.

ACTA N.o 39548

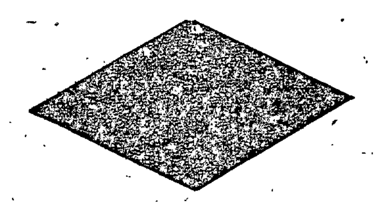
Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Con esta fecha la razón social Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolates de todas clases y naturaleza).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$11.80 Nov.7-10674-v.nov.18.

ACTA N.o 39567

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 14.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.7-10612-v.nov.18.

ACTA N.o 39557

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Osmar Benjamín Caraballo; con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15.a y 24.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.7-10613-v.nov.18.

ACTA N.o 39578

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha la Ferresualt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TERMOLIN"

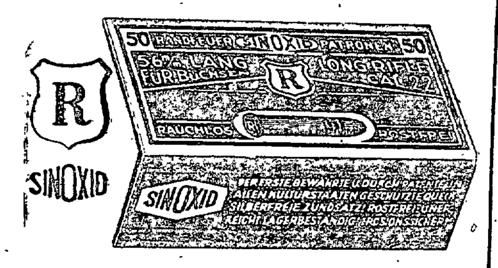
para distinguir artículos de la clase 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.9-10685-v.nov.19.

ACTA N.o 39562

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha el señor Guillermo Klimesch, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.9-10719-v.nov.19.

ACTA N.o 39577

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores José Sestieri y Humberto Scazzochio, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ALPHA"

para distinguir artículos de la clase 23 a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Nov.9-10684-v.nov.19.

ACTA N.o 39552

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"STITCHDOWN"

para distinguir artículos de la clase 14a. (calzados de todas clases).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Nov.9-10555-v.dic.19.

ACTA N.o 39554

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"UNITEDSHOE"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 8.a, 9.a, 11.a, 14.a, 15.a y 17.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10557-v.nov.17.

ACTA N.o 39569

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la firma Anilinas Alemanas, Sociedad Anónima, Sucursal Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PERLURAN"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.5-10535-v.nov.16.

ACTA N.o 39563

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, en su calidad de apoderado del señor Juan Jiménez Cabrera, ha solicitado el registro de la marca

"REJUVENOL"

para distinguir artículos de la clase 10a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.5-10529-v.nov.16.

ACTA N.o 39550

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la firma Gerona, Echevarren Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LUGEL"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.5-10513-v.nov.16.

ACTA N.o 39506

Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Julio Fucito, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"CHINA"

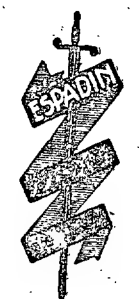
para distinguir artículos de la clase 9 a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.31-10396-v.nov.12.

ACTA N.o 39533

Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Carrau y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.31-10299-v.nov.13.

ACTA N.o 39543

Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Emelas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Nov.3-10474-v.nov.13.

ACTA N.o 39520

Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16.a (aparatos para medir los pies).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.29-10292-v.nov.10

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5671

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por "International General Electric Company of New York, Ltd.", de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Control del encendimiento de lámparas de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$ 00 N [illegible] -v.nov.18.

ACTA N.o 5672

Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad Para La Industria Química en Basilea, Basle (Suiza), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de sulfonamidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov.6-10610-v.nov.17.

ACTA N.o 5668

Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Antonio Víctor Diego y Pedro Sassi con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en calzados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario

$8.00 Oct.31 10397-v.nov.12.

ACTA N.o 5669

Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Con esta fecha Aktiebolaget Separator, de Suecia, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en procedimientos para la elaboración de manteca" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Dardo Ortiz Actuario

$8.60 Oct.29 10341-v nov.10.

ACTA N.o 5670

Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Con esta fecha el señor Alejandro Bence, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Una cámara de combustión y generador de energía calorífica a partir de combustibles pulverulentos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz Secretario.

$8.00 Oct.31-10444-v nov 12

ACTA N.o 5663

Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Southern Phosphate Corporation con domicilio en la ciudad de Nueva York, Condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Fabricación de ácido fosfórico y productos intermedios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Dardo Ortiz, Secretario

$8.00 Oct.30-10346-v nov.11

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICA
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 215

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de refecciones en la Morgue, Depósito y Desinfectorio del Hospital de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.6-10577-v.nov.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 23 - 1942

Se llama a licitación pública para la construcción de los accesos al puente sobre el arroyo Colorado Grande en el Departamento de Canelones, ruta número 33.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

...rtura de propuestas el día 24 de Noviembre próximo a la hora 15 — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — La Dirección. (Cuenta corriente) Nov.4-10503-v.nov.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo con fecha 18 de Setiembre próximo pasado ha declarado expropiada y urgente la ocupación de una parcela de terreno situada en la 6.a sección del Departamento de Florida con destino a las obras de la carretera Arrayán - Mansavillagra.

Carretera Arrayán - Mansavillagra

Número 818. — Propiedad de María Lopapé de Tristant. Padrón número 1543. Superficie: 2 hectáreas, 5659 m.2 4205.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Bacacay número 1325 por el término legal. — Montevideo, Octubre 26 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.31-10419-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 22 - 1942

Se llama a licitación para la ejecución de las obras de la carretera Rocha - La Paloma, ruta número 15, en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.31-10411-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13 - 1942

Llámase a licitación pública para la provisión de dos mil quinientas toneladas de leña en rolos y astillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.31-10410-v.nov.12.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña LUISA E. GAYRAUD, en su carácter de propietaria del sepulcro número 589 del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del expresado local, los restos de don Francisco Sapino y Ramón Garín, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Una vez vencido el término expresado, se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — La Jefatura.
$18.90 Oct.24-10131-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ENRIQUETA P. DE PEREZ PETIT y otros, como usuaria del sepulcro número 221 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Raggio, Angel Raggio, asimismo Teresa Grasso, María Giuffra, Lorenzo Raggio, Luisa D. de Visso y Francisco Repetto, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Julio 7 de 1942. — La Jefatura.
$21.60 Ag.-6952-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL MARQUEZ PEREZ, en su carácter de propietario del nicho número 750 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando arrojar al Osario General los restos que se encuentran depositados en el referido local y que pertenecen a Manuel Tronoso, Catalina Silvori, José Antonio Rodríguez, José Angel, José Gonda, un feto hijo de Joaquín Alonso, Domingo Domínguez y Luis Alberto Cotelo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así como se cumpla el término señalado. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — La Jefatura.
$27.00 Oct.19-9821-v.feb.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera y última vez por el término de diez días para la confección de valores destinados al Municipio de Colonia para el año 1943; en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia a disposición de los interesados.

Las propuestas, que deberán ser formuladas en sellado de ley, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la Dirección de Secretaría el día 4 de Noviembre a las 10 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 4 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente-Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.9-10602-v.nov.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

MARIA R. DE BARDANCA, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 878 del Cementerio Público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María R. de Bardanca. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 16 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
$12.00 Oct.5-9275-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION DE CHAPAS ADICIONALES DE PATENTES DE RODADOS

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de quince días para la confección de cuarenta y dos mil chapas adicionales de contralor del impuesto de patentes de rodados en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia a disposición de los interesados.

Las propuestas se abrirán el 13 de Noviembre próximo a las 10 horas en la Dirección de Secretaría y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 29 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.3-10477-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

LUIS PRANDI MORETTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 283 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Isabel E. de Moretti.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Octubre 7 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
$12.00 Oct.14-9541-v.nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO
Modificación del artículo 16 de la ley de Patente de Rodados

Artículo 16. Las chapas de matrícula o circulación se pagarán en la siguiente forma:

A) Chapas de automóviles y camiones particulares, el juego $ 2.80.

B) Chapas de automóviles y camiones de alquiler, el juego $ 2.40.

C) Chapas de motocicletas, cada una, pesos 1.40.

D) Chapas de vehículos de tracción a sangre y remolques, cada una $ 1.10.

E) Chapas para bicicletas cada una pesos 0.80.

F) Chapas adicionales o rodados a tracción mecánica, cada una $ 0.35.

G) Chapas adicionales o rodados de tracción a sangre y bicicletas, cada una $ 0.25. — Maldonado, Octubre 19 de 1942. — Américo Bazzano.
(Cuenta corriente) Oct.26-10198-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de 8 de Octubre corriente se ha declarado urgente la expropiación con destino a la instalación de cámaras sépticas en Piriápolis, un terreno ubicado en la 3.a sección judicial de Maldonado, propiedad de la sucesión Francisco Piria, compuesto de una superficie de una hectárea lindando: al Noreste, Sureste y Noroeste, con padrón número 1255 y al Suroeste, con camino a Las Flores.

Los que se consideren con derecho al terreno expropiado podrán examinar el plano correspondiente y presentar sus observaciones a la Oficina Técnica Municipal de Maldonado en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Maldonado, Octubre 16 de 1942. — Américo Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.23-10061-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
RECTIFICACION DE ALAMBRADOS Y DESVIO DE CAMINOS

EDICTO. — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural, coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código, se hace saber que doña ZARAGOZA ALVAREZ se ha presentado solicitando permiso para rectificar alambrados desviando el camino de Paso Hondo de Averías a empalmar con el departamental de Merinos y éste en el frente Noroeste de campo de la solicitante en el límite con Alvarez Hermanos y Juana Texidor de Alvarez. El campo de doña Zaragoza Alvarez se encuentra en la 9.a sección judicial del Departamento. Los antecedentes de este asunto se hallan en la oficina a disposición de los interesados y se cita y emplaza a todos los que tuvieren que oponerse a los desvíos proyectados a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Setiembre 25 de 1942. — José Sica Chourilto, Secretario.
$15.60 Oct.3-9212-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 4.000 chapitas "pass - partout" para vehículos de tracción mecánica y 2.000 chapitas "pass - partout" para vehículos de tracción a sangre, destinadas al ejercicio 1943.

Las propuestas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Contaduría Municipal hasta las 10 horas del día 13 de Noviembre entrante en que se procederá a la apertura de las mismas cualquiera sea el número de licitantes, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Contaduría Municipal. — Salto, Octubre 30 de 1942. — Enrique Calvo, Dir. Gral. Cont. Mpal.
$8.25 Nov.5-10521-v.nov.13.

JUNTA LOCAL DE SORIANO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de quince nichos en el cementerio de esta ciudad de acuerdo con el plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la oficina de esta Junta.

Las propuestas deberán presentarse en Secretaría el día 10 de Noviembre del año en curso, a la hora 12, en las condiciones que exigen las disposiciones vigentes. — Rosario, Octubre 26 de 1942. — Martín C. Finca, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.
$6.00 Oct.31-19433-v.nov.10.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, 9 de Noviembre de 1942

4.a Sección

MARTIN JOSE GOLDSCHMIDT, 30 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Soriano 939, e ILSE TRIBUS, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Florida 1280 (apartamento 12).

5.a Sección

JUAN CARLOS MAS MARTINELLI, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Yaguarón 1236 (apartamento 1), y MARIA MERCEDES BRAGA CASTAGNET, 24 años, soltera oriental domiciliada Yaguarón 1236.

PEDRO ENRIQUE PELLECHEA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1362, y PERLA ZULEMA ETCHEGORRY, 16 años, soltera oriental, domiciliada Canelones 1362.

9.a Sección

BONIFACIO BENTANCOURT, 35 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado V. Alvarez 5785, y SARA ALVES ACOSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada V. Alvarez 5785.

10.a Sección

HUGO LEVAGGI, 26 años, soltero, empleado italiano domiciliado R. Anador 3860, y GABRIELA CARABETTA, 20 años, soltera, italiana, domiciliada R. Anador 3860.

11.a Sección

ROMEO SCHINCA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fray Bentos 4297, y DACILA GASPARINI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pirineos 24.

15.a Sección

SEVERINO HECTOR MALCENIDO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1240, y MARIA JOSEFA ZENOBIA MORRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2230.

LUIS FELIPE DIAGO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1545, y MARGARITA REVUELTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1956.

ARNOLDO GUSTAVO RUNGE, 53 años, divorciado, comerciante alemán, domiciliado Arenal Grande 1438, y CARLA THEDE, 38 años, soltera, alemana, domiciliada Arenal Grande 1438.

17.a Sección

VICTORIANO JUSTO, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado General Flores 4155, y AIDA MONTOULIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3664.

SILVERIO CONTIN, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Carlos A. López sin número, y ROSA DELFERRO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Carlos A. López sin número.

18.a Sección

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ ZORRILLA, 28 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2121, y MARIA CELIA LISTA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2960.

PEDRO VICTOR PEDEMONTE, 39 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ramón Masini 3321, y HORTENSIA ESTHER MATEOS, 28 años, soltera, nurse oriental domiciliada Ramón Masini 3321.

CARLOS IGNACIO OTT RIUS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1160, y WALKIRIA ELVIRA BUENAFAMA SARAVIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1483.

19.a Sección

EDUARDO SCHAFFER, 42 años, soltero, chauffeur, rumano, domiciliado M. Berthelot 1884, y MARIA DEL CARMEN GOMEZ AIRALA, 30 años, soltera oriental domiciliada M. Berthelot 1884.

AGUSTIN STURLA, 29 años, soltero, tidecro, italiano, domiciliado Democracia 2267, y BLANCA INES RODRIGUEZ, 26 años soltera, oriental, domiciliada Democracia 2267.

LUIS ALBERTO CHARQUERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2427, y GREGORIA FERRANDO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2426.

JUAN JOSE CROTTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 2024, y MATILDE BALSEIRO 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2024.

JULIAN MARIA MATTOS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Justicia 2158, y ADA NIRTHA DAMONTE, 26 años, soltera, oriental domiciliada Justicia 2158.

23.a Sección

JUAN PONCE DE LEON, 36 años, soltero, corredor de bolsa, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1820 y RENEE LLAMBIAS DE AZEVEDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1360.

24.a Sección

DOMINGO PERONA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1389, y AIDA RILO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 3284.

ANTONIO D'AGOSTI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mac-Eachen 1682, y CAROLINA ROSA RISO, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Mac-Eachen 1682.

$2.00 Pip.v.nov.11.

Montevideo, Noviembre 7 de 1942

2.a Sección

NESSIM AZAR, 27 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Piedras 224, y VICTORIA SORIANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 224.

4.a Sección

ANTONIO FRANCISCO PEREYRA LEON, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1220 (apartamento 3) y AIDA PLACIDA LARREGUI CHARLES 26 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1220 (apartamento 3).

7.a Sección

ENRIQUE CESAR DIEUX, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1566 y ALBA NELLI TRONCOSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1566.

9.a Sección

ADRIANO MERCEDES FLORES, 52 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Colón, y CATALINA MORENO, 38 años, soltera, argentina, domiciliada en Colón.

13.a Sección

PEDRO SANTERO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y CLODOMIRA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada en el camino Cibils sin número.

HECTOR JOAQUIN FREIRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 414, y JOSEFA CRUZ, 26 años soltera domiciliada Norte América 330.

GRACIANO AUGUSTO FELGUEIRAS, 29 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Berna 1821 y MARIA DEL CARMEN MATADA, 22 años oriental domiciliada Cuba 3940.

JAVIER FALCON GARCIA 22 años, soltero, español, comercio, domiciliado Barcelona 373, y CELESTE PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1762.

18.a Sección

CONRADO ESTEBAN METZKER, 31 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado en el boulevard Artigas 1064, y LISELOTTE ROTHSCHILD, 20 años, soltera alemana, domiciliada en el boulevard Artigas 1064.

GUILLERMO JUAN KIRCHBERG 29 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Mercedes 1473, y MARIA MERCEDES GALLINAL, 22 años, soltera oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1120.

JUAN RAMOS 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1031, y GIOCONDA BEVILACQUA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1070.

22.a Sección

WALTER SCHELL, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado E. Vega 14 y AMELIA MARTIRENA, 23 años, soltera, oriental domiciliada H. Fajardo 3487.

LUIS ALFREDO MERCHIORI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4072, e INES BASILIA TOLEDO, 22 soltera, oriental domiciliada José L. Terra 3530.

24.a Sección

LUIS ALBERTO GARCIA 24 años, soltero, oriental, domiciliado Julio César 1431, e ISABEL TURENNE, 24 años soltera, oriental domiciliada Julio César 1431.

$2.00 Pip v.nov 10

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha diez de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FERNANDEZ DE ESPIÑEIRA (ESPERANZA) ALONSO DE GONZALEZ (HORTENSIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 293. Lo. 9. Fo. 286), padrón número 42.144, se cita, llama y emplaza a don Andrés Gil y a doña Josefa Martínez de Gil y a sus sucesores don Juan, Manuel, María, Josefa y Francisco Gil Martínez, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires, número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

Nov.7-10645-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra GUILLERMINA GARCIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8 Fo. 61) se emplaza a Guillermina García, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.204, situado en la calle Pablo Pérez entre Industria y Elcano. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

Nov.7-10646-v.dic.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra sucesión Agustín Mezzano. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 593), se emplaza a la sucesión de Agustín Mezzano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 28.652, situado sobre la línea Sur de la calle Horacio entre avenida Larrañaga y Presidente Oribe. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9389-v.nov.12

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JULIAN MARTIRENA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7 Fo. 732) se emplaza a Julián Martirena, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 49.492, situado sobre la línea Oeste de la calle Jenner entre Edison y José M. Silva. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.20-9895-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 9. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 523), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381 situado sobre la línea Oeste de la calle Victoria entre Carrara y Groenardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

$5.00 Oct.13-9573-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 695) se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas, a sus suce-

sores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 98.991 situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.17-9771-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión JUAN B. RIBAS SELLARES. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 713) se emplaza a los sucesores de Juan B. Ribas Sellares a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 92.988 situado sobre la línea Este de la calle Patria entre Ibiray y Cololó: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct 17-9773-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión AGUSTIN MEZZANO Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 526) se emplaza a la sucesión de Agustín Mezzano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 28.652, situado sobre la línea Oeste de la calle Presidente Oribe entre Horacio y Rivera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9384-v.nov.12

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 11. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 525), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381 situado sobre la línea Oeste, de la calle Victorica entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct 13-9574-v.nov.17

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra EMILIO ALVAREZ Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 698) se emplaza a Emilio Alvarez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 122.562 situado en la calle Francisco Plá entre O de Zárate y General M. Rodríguez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942 — C. Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Oct.7-9385-v.nov 12

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 8. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 522), se emplaza a Clara Torterelo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 118.553, situado sobre la línea Sur de la calle Juan F. Santos, entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.16-9731-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN SINTES. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 491), se emplaza a Juan Sintes, a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 81.308, situado sobre la línea Sur de la calle Kock entre Burgues y R. Márquez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9388-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo 606), se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96.992, situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Oct 16-9732-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI. Número 7. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 521), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 118.559, situado sobre la línea Norte de la calle Juan Carrara entre Santos y Victorica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación; todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.16-9733-v nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión MANUEL LOPEZ DIEGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 592) se emplaza a la sucesión de Manuel López Dieguez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 106.002, situado en la calle Bustamante esquina Barrozo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. —C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9386-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 12. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. Folio 526), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381-75.382; situado sobre la línea Sur, de la calle Gronardo entre Santos y Victorica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. —C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9390-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión EUSTAQUIO REYES. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 folio 522) se emplaza a la sucesión de Eustaquio Reyes, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 67.287, situado en la calle Cuba del Sur entre Caboba y A. Bello: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. —C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct 6-9317-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SANTIAGO BARRIOS AGUILAR, Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7, folio 604), se emplaza a Santiago Barrios Aguilar a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 99 427 situado en la calle Pasaje de los Ceibos esquina Capurro: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct 6-9318-v.nov.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO CIPRIANI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su padre y a la vez suyo como "Cipriano" debe decir "Cipriani". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Nov.9-10693-v.nov.25.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Teresa Ponticorbo de Bertolotti y otros solicitando la declaración de ausencia de su madre doña MARIA CRISTINA DIACARINO o YACCARINO DE PONTICORBO, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.00 Nov.9-8156-v.oct.1.o. Nov.9-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BRODIN CODONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.9-10690-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SUAREZ AMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.9-10682-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CAPELO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.9-10683-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MOUCHES o MAUCHES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10654-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$3.75 Nov.7-10655-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CURBELO DE GUERE o GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$3.75 Nov.7-10656-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIANA ISABEL COSTA DE CAPOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$3.75 Nov.7-10657-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO ANTONIO o GABINO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10658-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAZZINI GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10659-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO FLORENTINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10660-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones siguientes: de don DANIEL D'ISABELLA o DANIEL SABELLE, de don RAFAEL DI LORENZO o DILORENZO o ANGEL RAFAEL DI LORENZO o RAFAEL DE LORENZO, de doña DOLORES o MARIA DOLORES DI LORENZO y de doña CELESTINA TANCREDI o CELESTE TANCREDI o CELESTINA TANGREDE o CELESTINA TANGREDI o CELESTINA TANCREDO o CELESTINA TANGRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos Actuario

$10.80 Nov.6-10603-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10661-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FIDEL PEREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.6-10604-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL FELIPE GRAFFIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.5-10535-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIO MONTANS DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.5-10536-v.nov.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesines de doña AMELIA BORDACHAR y de don MANUEL MARTIN o MARTIN BORDACHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Nov.5-10530-v.nov.16.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de don FRANCISCO RAFAEL COMPIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.5-10531-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO BOZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.5-10532-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA FAREGNA DE MALVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.5-10533-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN AGUSTIN BERGERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Juana Clavijo y la de nacimiento de su hijo Juan María, pues donde en ellas figura su apellido como "Berggero" debe decir "Bergero". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.5-10511-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado y en autos "Sucesiones de LIBORIA BIRRIEL DE ABREU y otros" se ha presentado don Juan Pablo Lavagnini, con personería acreditada en los mismos, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Melania Abreu, pues donde en ella dice "Melania Abreu de Quinillas" "de estado casada" "hija de don Carlos Abreu" debe decir "Melania Abreu" de estado soltera" "hija de don Carmelo Abreu" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Nicanor dos Santos Actuario.

$7.60 Nov.5-10272-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de CAYETANO MINGRONE o MINGRONI" se han presentado Rosa Mingrone y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio del causante con doña Carmen Triunfo, pues donde el apellido de la esposa figura como Triunfe debe decir "Triunfo"; 2.o Las de nacimiento de María Elena y Rosa Mingrone, pues donde figura el apellido de la madre como Renzi debe decir "Triunfo"; 3.o La de nacimiento de Pascual Mingron pues donde el apellido de la madre figura como Renzi debe decir "Triunfo"; 4.o La de nacimiento de Abel Hilde Mingrone, pues donde figura el apellido de la madre como Bello debe decir "Triunfo"; 5.o La de nacimiento de Juan Humberto Mingroni, pues donde el nombre de la madre figura como Carmela debe decir "Carmen" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 28 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.50 Nov.5-10472-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO NIN REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.31-10407-v.nov 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Vicenta Monsuárez Ruiz contra CASIANO RAMON MENDEZ. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Casiano Ramón Méndez, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Oct.30-10362-v.dic.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: DIEGO CARLOS MUGURUZA, domiciliado en Misiones número 1408 (escritorio 21) al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano con el testimonio de los señores Héctor Hontou y Alvar Núñez, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso se me expedirá testimonio. — Diego C Muguruza" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Octubre 24 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.75 Oct.29-10306-v nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO CLEMENTE DE FURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.30-10348-v.nov.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. EDISON HECTOR ZUNINI domiciliado en Misiones 408 (escritorio 21), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano con el testimonio de los señores Lorenzo P. Rossó y Rodolfo Rinderknecht a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso se me expedirá testimonio. — Edison H. Zunini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.75 Oct.29-10301-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.29-10296-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMIRINDA PITTO DE GINESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.29-10294-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION MOLINA DE BALLESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Oct.29-10289-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ALFONSO MANUEL BASILIO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contienen, empadronado con el número 67.867 (sesenta y siete mil ochocientos sesenta y siete) para el pago de la contribución inmobiliaria, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento y que según plano del agrimensor Julio Baumgartner inscripto con el número 7586, el 14 de Julio de 1942 en la Dirección General de Avalúos, comprende una superficie de trescientos setenta metros noventa y siete decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Carlos Crocker, por donde lleva el número 2472, entre las de Asilo y José Antonio Cabrera; 41 metros 65 centímetros al Noroeste, por donde linda con el padrón 67868, propiedad de Rogelio Hernández; 9 metros 14 centímetros al Noreste, por donde linda con el padrón 67850 de Enrique Introini y 42 metros 5 centímetros al Sureste, por donde linda con el padrón 67866, propiedad de Isabel Cavalli de Metallo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.30 Oct.17-9756-v.nov.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO HELVETICO SILVA o ITALO SILVA y MONTI o MONTE o ITALO SILVA Y MONTI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Oct.16-9717-v.nov.20

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "JOSE OTERO Y DE LAS CUEVAS. Concurso necesario", se cita a los acreedores de José Otero y de las Cuevas para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), el día 16 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas o a las 9 y 30 horas si rigiere el horario matutino, previniéndose que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.00 Oct.15-9667-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA ELHORDOY DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.3-10461-v.nov. 8

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Manuela E. Martínez contra JOSE VANOLI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Vanoli a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Oct.16-9741-v.nov.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ROLETTI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.3-10463-v.nov.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTO HUGO SCHIAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.3-10469-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ANTONIO o PEDRO A. o PEDRO VALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.3-10470-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.3-10471-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAN GABRIEL PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.3-10455-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.3-10458-v.nov.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. LORENZO PICOPERO ROSSO, domiciliado en Misiones número 1408 (escritorio 21), al señor Juez digo: Que vengo a producir información para el título de escribano con el testimonio de los señores Diego C. Muguruza y Dardo Salgado a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso se me expedirá testimonio. — Lorenzo P. Rosso". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.75 Nov.3-10395-v.nov.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: CARLOS HUGO MIRANDA, domiciliado en Colonia 826 (apartamentos números 68 - 69), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano, con el testimonio de los señores Norberto V. Sala y Walter Bacino, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso, se me expida testimonio. — Carlos Miranda". A los efectos legales se publica. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$6.00 Nov.9-10720-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MARIA BRIGNONE DE RAMOS o MARIA JULIANA BRIGNONI DE RAMOS o MARIA BRIGNONE DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.50 Nov.7-10669-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Nov.7-10670-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO BOLAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Nov.7-10671-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO VICENTE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Nov.7-10615-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA MACIA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.7-10616-v.nov.18.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don DOMINGO MARTINEZ, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se

hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Guido Di Lorenzo los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 26 de 1942 — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.6-10578-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JOSE LORENZO DE LA IGLESIA. Quiebra Calificación" (Lo. 7. Fo. 212), se cita y emplaza al señor José Lorenzo de la Iglesia para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio que le represente. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.6-10579-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO o ALBERTO MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3 75 Nov.6-10606 v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 3 de 1942 — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Nov.6-10596-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.75 Nov.6-10566-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA TORTI DE CAMURATI o ANTONIA MARIA TORTT DE CAMURATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4 50 Nov.6-10544-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARTINEZ DE LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Luis E. Fontana. Actuario.

$3.75 Nov.6-10545-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino) doctor Amadeo Landó, dictado en los autos caratulados "Julio César Bianchi contra MARIA RIZZO Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Rizzo para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942 — Luis E. Fontana. Actuario.

$7 20 Oct.9-9486-v.nov.14.

Emplazamiento.

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino) doctor don Amadeo Landó, dictado en el expediente caratulado "Ana María Janssen contra JOSE SANTIAGO STEVENS Divorcio" (Libro 38. Folio 661), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Santiago Stevens para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se ha en estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1942 — Luis E. Fontana, Escribano.

$8 40 Oct.31-10403-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 19 de 1942 — José F. Rossi, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set 24 8878-v oct 17. Oct 28 v nov 26

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino) se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor FRANCISCO VILARO, como Presidente del Directorio de La Central Metalúrgica - Sociedad Anónima solicitando que, previos los trámites legales respectivos se mande expedirle segunda copia de la escritura que autorizó el veintiuno de Enero de 1932 en esta ciudad, el escribano César de Ferrari inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 172 al folio 106 del libro 166, por la cual el señor Francisco Branda transfirió a la Compañía Metalúrgica Branda S. A. denominada actualmente "Central Metalúrgica S. A." el activo y pasivo de la misma y en el activo se incluyó el siguiente inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras ubicado en la décimonovena sección judicial de este Departamento señalado con el número uno compuesto de doscientos noventa y seis metros cuarenta y un decímetros lindando así once metros de frente al Oeste a la avenida General Flores; veintisiete metros cuarenta y cuatro centímetros al Norte que por formar esquina son también de frente a la calle Santa María (hoy Rivadavia); diez metros sesenta y seis centímetros al Este lindando con el solar dos de Antonio y Vicente Branda y veintisiete metros treinta y tres centímetros al Sur confinando con Mari del Río padrón número 100 123. Y se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Francisco Branda y a los señores Antonio J. y Vicente Branda anteriores propietarios de este bien cuya segunda copia se requiere y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en este expediente bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 19 de 1942 — Luis E. Fontana Escribano.

$28.80 Oct.23-10094-v.nov.27

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MANUEL MORALES y otros Prescripción" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación a don Ramón Chans, sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos a y en el inmueble que se describe: Un terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento empadronado con el número 29682 con un área según título de 814 metros 04 decímetros cuadrados y según mensura y plano del agrimensor Juan B. Solari de Marzo del corriente año, tiene un área total de 492 metros 57 decímetros cuadrados así deslindada: 22 metros 83 centímetros al Oeste, a la calle Francisco Araucho (antes Guaïrapitá ex 2a 18 de Julio); 17 metros 51 centímetros al Este, con el padrón 29721 de Ramón Couto, 45 metros 70 centímetros al Norte, con el padrón 29683 de Antonio García, y una línea quebrada al Sur, lindando con los padrones 29728, 134989, al 134991 y 58508, de Bernardino Cabezas, Juan P. Rossi, Hermán A. Serello, Wáshington E. Ulvia y Juan Casachiello, respectivamente. — Montevideo, Octubre 14 de 1942 — José F. Rossi, Escribano.

$21 60 Oct.22-9990-v nov.26

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "HUMBERTO L. COPPOLA Prescripción" se cita, llama y emplaza a María Teresa Rodríguez Paredes, Domingo Paredes, Pascuala García, Santiago Gianelli, Pascual Gervasio, Juan Mazzino, Juan Bautista Santiago Cayetano y Esteban Chiappe, María Rosa Fortunata Chiappe de Chiappe, Teresa Chiappe de Lupi, Próspero Lupi, María Mazzino de Chiappe, Ramón Mizón, Rosa Cándida de Brito, Patricio Antonio, Francisca Paula, Luis Francisco, José y María de la Gloria de Moura y Brito, Rufina Juana, María Teresa y Primitiva Rodríguez, Banco de Crédito, Carlos Bassi, Félix Eguzquiza, Marcelo Umberto Melián, Vicente Carrara, Graciana Beriot de Carrara, Catalina Elvira, Josefina, Isabel María, Emilia, Ana Marcelina, Leopoldo y Sofía Carrara, Julián, Dominga y José Paz a sus herederos o sucesores y sin excepción a todas las personas que por cualquier título y concepto pretendan o se consideren con derecho a todo o parte de los terrenos ubicados en la 12.a sección de este Departamento sean los comprendidos en las fracciones señaladas con las letras A, B, C, D, E, F y G en el plano trazado por el Ingeniero Miguel L. Costa el 8 de Enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Noviembre de 1928 y aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Montevideo el 29 de Octubre de 1928 en el expediente número 30201 y que según dicho plano tiene una superficie total incluída la parte tomada por las calles que circundan dichas fracciones 28 228 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados y excluída la superficie de esas calles queda una superficie útil de 17 452 metros 78 decímetros y que en conjunto se deslindan así: al Nordeste la avenida San Martín y además el triángulo del solar 1 y parte del 2 de la fracción C que da frente al Noroeste a la calle José L. Terra y Suroeste a la calle Pugnalini por formar esquina; al Nordeste confina con Juan Massini, Isaac Sallinas, sucesión Lorenzo Giorello y Pedro Larghero y terreno destinado a plaza; al Sudeste confina con el Banco Territorial del Uruguay y José Garrido y al Sudoeste linda con la sucesión de Serafín González García, Luis Costa, Norberto Valerio, Pedro Seferi, Juan Rodríguez, José Pavone, calle Pugnalini, Manuel Costa y José Garrido estando comprendida dentro de las referidas fracciones A, B, C, D, E, F y G, las calles doctor Magested, José L. Terra, Pugnalini y Guaviyú dando frente como se dijo a la avenida San Martín para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942 — José F. Rossi, Actuario.

$13 2[illegible] Oct 13-9551-v nov 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA GARCIA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso) a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 11 de 1939 — Carlos María Trianón, Actuario.

$5 25 Nov 7-10620-v.nov 18

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Salisbury (Juan D.) contra COLORETTI (ROSA P.) Juicio ejecutivo Hipotecario" se cita, llama y emplaza a María Coloretti, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducir los derechos que en esta ejecución pretenda tener dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente en estos autos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$10.80 Nov 7-10633-v dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3 75 Nov 6-10609-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER QUIROGA DE VICTORA, ELENA MARIA VICTORA QUIROGA y de JULIO ALBERTO VICTORA o VICTORA QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Oct.19-9500-v nov 2[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLACH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.9-9455-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN COMOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.3-10456-v.nov.13.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, dictado en el expediente "NOYA CORRALES (JOSE). Incapacidad", se ha declarado incapaz a José Noya Corrales, designándose curador del mismo al doctor José María Estapé. — Montevideo, Mayo 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.31-10422-v.nov 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERILDA LEON PEREZ DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.31-10435-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PICO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct 30-10357-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de VITO ANTONIO o VITANTONIO o VICTOR ANTONIO o VICTOR GIARDIELI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. —Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Oct.21-9985-v.nov 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SALVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct 29-9880-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO WENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct 19-9536-v.nov 16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de TRIFONA DE LEON DE FONTES PETRONA ALBICULA FONTES DE BONILLA y PETRONA ELIRA BONILLA FONTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Gregorio Bonilla para que comparezca dentro de noventa días a deducir sus derechos en las expresadas sucesiones, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

Nov.9-10698-v.dic.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don PEDRO GUMERSINDO ORUS ONSALO y de doña ANSELMA SANTALIESTRA, donde dice "nacido el día veintiuno de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve" debe decir "nacido el día veintiuno de Abril de mil ochocientos noventa y nueve"; y B) En el acta de hijo natural legitimado de Jorge Osvaldo Francisco Orus Onsalo, donde dice "Anselma Santaliestra, de cincuenta y un años" debe decir "Anselma Santaliestra de cuarenta y un años". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 Nov.7-10642-v.nov.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de MANUEL MONSEGUE y de EVARISTA RODRIGUEZ, donde los contrayentes, respectivamente, aparecen con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegue" y "Evarista", y donde la madre de la compareciente aparece con el apellido de Cuello debe decir "Barrios"; B) En la partida de nacimiento de María Teresa Mosegue, donde el padre y la madre de la inscrinta aparecen, respectivamente, con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegui" y "Evarista", y donde la abuela materna de la inscripta aparece con el apellido de Barrio debe decir "Barrios"; y C) En la partida de nacimiento de María Irma, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen, respectivamente, con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegue" y "Evarista", y donde la abuela materna de la inscripta aparece con el apellido de Cuello debe decir "Barrios". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.7-10643-v.nov.24.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por sentencia de este Juzgado, de fecha Setiembre treinta del corriente año, se rehabilitó al fallido don CESAR MANFRINI. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov 6-10598-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO FARREIRO o BARREIRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.5-10504-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente caratulado "Tajes Eloísa, Hermelinda Tajes y José M. Ferrari contra los sucesores de PRUDENCIO TAJES y SATURNINA CACERES. Prescripción N.o 2721. Lo. 31. Fo. 391", se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y a proseguir el juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los sucesores y causahabientes a cualquier título, y modo de los consortes Juan Francisco Tajes, Luciana Fonseca o González de Tajes, del derechohabiente de estos causantes Ascensión Sainz de la Peña, viuda de Máximo Tajes y al propio General Máximo Tajes, a los padres de éste, consortes Prudencio Tajes - Saturnina Cáceres y a todos los que se consideren con derecho a un solar con edificio y mejoras ubicado en la 7.a sección judicial de este Departamento, manzana número 292 empadronado con el número 519, identificado en plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Agosto de 1940, registrado con el número 4320, compuesto de metros 117.02, encerrados así: metros 11.75 de frente al Noreste, a la calle Vázquez, entre las de Uruguay y Mercedes; 10.84 al Sureste, con parte de propiedad de Tomás de la Fuente, padrón número 520; al fondo, al Suroeste, línea quebrada de tres tramos: el primero, de metros 3.79; el segundo, de metros 1.30 hacia el Norte, y el último, de metros 7.36 hasta alcanzar la línea que será referida, lindando con parte de propiedad padrón número 517, de Luisa Mujica de Rodríguez, y metros 9.54 al Noroeste, con propiedad padrón número 518, de Francisco Provenza. Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$26.40 Nov.6-10540-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PERRONE DE OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov 3-10450-v.nov.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña AIDA ELENA CAFFERA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Ida Elena debe decir Aída Elena y donde el padre de la prenombrada aparece con el apellido de Cafferetes debe decir Caffera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.20 Nov.3-10451-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BLAS CERISOLA SAVINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.29-10336-v.nov.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don ROQUE FRANCISCO VILLA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Francisco debe decir Roque Francisco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Oct.29-10334-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LOCADIO o LEOCADIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.60 Oct 20-9879-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.60 Oct.14-9621-v.nov.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don MIGUEL CAMPIGLIA y de doña MARIA CABRERA, donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Campiu debe decir Campiglia; B) En la partida de nacimiento de Ramón Félix Campiglia, donde el padre del inscripto, el inscripto y el abuelo paterno del mismo aparecen con los apellidos de Campin, Campiu y Camping, respectivamente, debe decir Campiglia; C) En las partidas de nacimiento de José Nicanor Francisca María Luisa Francisca y Maximiano Cándido Campiglia, donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen con el apellido Campin debe decir Campiglia; D) En la partida de nacimiento de Josefa Campiglia, donde el padre, el abuelo paterno y la abuela materna aparacen respectivamente, con los apellidos Campilla, Campilla y Lozano debe decir Campiglia, Campiglia y Luzardo; E) En la partida de matrimonio de Ramón Antonio Félix Campiglia y de Aída Tabárez, donde el contravente, el padre y la madre del mismo aparecen, respectivamente, como Antonio Roque Trías

Campiglia, Antonio Roque Campiglia y María Alvano Trías debe decir Ramón Antonio Félix Campiglia, Miguel Campiglia y María Cabrera y donde la contrayente y la madre de la misma aparecen como Aída Díaz y María Díaz debe decir, respectivamente, Aída Tabárez y Juana Díaz; F) En la partida de defunción de Ramón Antonio Félix Campiglia, donde el extinto y el padre del mismo aparecen como Antonio Campilla y Miguel Campilla debe decir, respectivamente Ramón Antonio Félix Campiglia y Miguel Campiglia; G) En la partida de nacimiento de María Celia Campiglia, donde el padre, la madre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen como Antonio Roque Trías Campiglia, María Alvano Trías y Antonio Roque Campiglia, debe decir respectivamente, Ramón Antonio Félix Campiglia, María Cabrera y Miguel Campiglia y donde la madre y la abuela materna de la inscripta aparecen como Aída Díaz y María Díaz debe decir, respectivamente Aída Tabárez y Juana Díaz; H) En la partida de nacimiento de Blanca Lilia Campiglia, donde el padre, la madre y los abuelos paternos de la inscripta aparecen como Antonio Roque Trías Campiglia, Aída Díaz, Antonio Roque Campiglia y María Alvarez Díaz Trías debe decir respectivamente Ramón Antonio Félix Campiglia, Aída Tabárez, Miguel Campiglia y María Cabrera y donde la abuela materna de la inscripta aparece con el nombre de María debe decir Juana; I) En la partida de nacimiento de Miguel Antonio Campiglia, donde el padre del inscripto aparece como Antonio Campiglia Trías o Antonio Roque Trías Campiglia debe decir Ramón Antonio Félix Campiglia; J) En la partida de nacimiento de Uberfil Campiglia, donde el padre del inscripto aparece con el nombre de Antonio debe decir Ramón Antonio Félix. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1942.

$27.75 Nov.26-10177-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ALFREDO ET CHEPARE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad de la mujer le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) su esposa doña Dominga Baró. — Montevideo, Octubre 2 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Nov.3-10795-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "CARLOS A. BRUCCIAMONTE Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Antonio Brucciamonte, en la que el apellido paterno del inscripto aparece como Brucemonte debe decir Brucciamonte. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Nov 9-10687-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Raúl Rodríguez contra la sucesión de POLEAO o POLION MARTINS. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Poleao o Polion Martins, representados por doña Ana Luisa, casada con Felipe Martins; don Carlos, doña Dolores, doña Martha Martins y a doña María Luisa Martins, casada con don Plinio Augusto da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.67 Nov.9-10688-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELMA o TELMA JUANA VERACIERTO LALINDE DE VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.9-10689-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL CERES o CERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.7-10628-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA RIZZO DE DELPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.7-10629-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS MIGUEL COLOMBINO CAZENAVE y MARIA CAZENAVE DE COLOMBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Oct.30-10344-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIMOTEO SULIMAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.3-10458-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.30-10358-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRATO JOSE DEMICHELIS o DEMICHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.30-10382-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME ITURRIOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.30-10359-v.nov.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTINA o LUCIANA VALENTINA MORALES DE LEON; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.30-10360-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLADA MAIDANA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.30-10361-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANTISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.29-10307-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANOEL VICENTE DO AMARAL o MANUEL VICENTE DO AMARAL o MANUEL VICENTE AMARAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.20. Oct.13-9565-v.nov.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL NEIMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.28-10061-v.nov.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BANCHERO CARLOS A., LORENZO y MARIA LUISA. Rectificación de partidas", se hace público que por ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de sus padres don Lorenzo Banchero y doña Luisa Stratta, pues donde el apellido del primero aparece como "Banquiero" debe decir "Banchero"; y 2.o Las de nacimiento de los comparecientes, en las que su apellido aparece como "Banquiero" debiendo ser "Banchero". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Escribano.

$6.75 Nov.9-10681-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON LEITES, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Nov.9-10091-v.nov.19 Dic 9-v dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN CARAMPULA o VALENTIN CARAMBULA (hijo) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 20 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.7-10664-v.nov.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA MAYADA Y VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.7-10653-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "PINI CATALINA TERESA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento y matrimonio de la nombrada señora estableciéndose que donde el nombre de la inscripta en la primera y el de la contrayente en la segunda, figuran diciendo "Catalina" y "Teresa" respectivamente, deben decir Catalina Teresa. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Nov 7-10641-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz,

en los autos "Pagola Luis F. contra MARIA ERMINIA CONTRERAS. Auxiliatoria de breza" se cita y emplaza a doña María rminia Contreras de Pagola por el término de noventa días, para que comparez- a estar a derecho en estos autos y en s principales de divorcio que se propo- e iniciar el compareciente, y para llenar el requisito constitucional de la conciliación, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo. Marzo 20 de 1942. — José T Pereira. Actuario.

$9.60 Nov.6-10600-v.dic.11.

Nombramiento de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "BAYLEY STEWART ESTER. Incapacidad", se hace público que por auto de Junio 17 de 1941 se designó curador interino de la presunta incapaz Ester Bayley Stewart al doctor Agustín Minelli, y por el de Junio 27 del corriente año le fué discernido el cargo. — Montevideo. Diciembre 22 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.6-10567-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTELA FLORENTINA MONESTIER DE TISNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira. Actuario.

$4.50 Nov.5-10537-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIO o LUCIANO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.5-10538-v.nov.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CLARA FLORES DE FLORES, de don LAUREANO o MATIAS LUCIANO FLORES y de don ROLANDO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo Mayo 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Nov.4-10481-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL BLANCO DE VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo Octubre 28 de 1942. — José Tomás Pereira. Actuario.

$4.50 Oct.31-10429-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA VALLEBONA DE COURTOISIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.31-10436-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA SILVERA DE SOSA o SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 27 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.30-10390-v.nov.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA OLIVERA u OLIVEIRA DE TORRES o JOSEFA OLIVERA u OLIVEIRA DUARTE DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo Octubre 15 de 1942 — José Tomás Pereira Actuario.

$4.50 Oct.29-10337-v.nov 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CAMBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo. Octubre 27 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario.

$4.50 Oct.29-10321-v.nov 10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ BRONZINI o BRONCINI o BRONSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Octubre 19 de 1942 — José Tomás Pereira Actuario.

$4.50 Oct.29-10338-v nov 10

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra "VICTORIO MANZUR y COMPAÑIA" el señor Victorio Manzur, componente de la ex razón social mencionada, solicitando su rehabilitación — Montevideo Octubre 29 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario

$3.75 Oct.31-10435-v nov.12.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CROVETTO ANDRES Segunda copia de escritura" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Andrés Crovetto solicitando se expidan segundas copias de las siguientes escrituras: A) La de fecha 27 de Junio de 1932, autorizada por el escribano Eduardo Vero por la que doña Catalina Guadalupe, Josefa Luisa Adelaida y Pabla María Magdalena Queirolo se constituyeron deudores del nombrado Andrés Crovetto por la suma de $ 28.000.00, por el plazo de cuatro años con la garantía hipotecaria de un solar y edificios que contiene, situado en la calle Mercedes números 914 al 918, cuyo documento fué inscripto en el Registro de Hipotecas de la 1.a sección con el número 1087 del libro 98; y B) La de fecha 27 de Agosto de 1936, autorizada por el escribano Alberto D. Tuboras e inscripta con el número 1210 a fojas 524 del libro 110 del citado Registro por cuya escritura fué prorrogado el plazo de dicha hipoteca por un año con opción a otro Y a sus efectos se hacen estas publicaciones, emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de ser declaradas nulas, y sin valor legal las primeras copias de las escrituras de hipoteca y prórroga citadas. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.30-10391-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA LEONIS DE ARBIZU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.29-10322-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO LEONARDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.29-10323-.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1942. —José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.29-10324-v.nov 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ETCHEVERRY DE GIL citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario.

$4.50 Oct.29-10325-v.nov 10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO NOVARESE o NOVARESI o NOVARESE CASSONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). —Montevideo, Octubre 23 de 1942 — José Tomás Pereira Actuario.

$4.50 Oct.29-10278-v.nov 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). —Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario

$4.50 Oct.29-10303-v.nov.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUCIA FERRETTI DE MAULELO o MAULELLO o MAULELA y de doña ANGELA MAULELO o MAULELLO o MAULELA DE PIENDIBENE o PIENDIBENI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Oct.29-10335-v nov 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO QUETGLES o QUETGLES GINART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.29-10279-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "RIOS, FELIPE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella aparece como nacido en el año 1901, debe decir: año 1894, por ser el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Oct.29-10301-v.nov 16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Bautista, Julia Basilisa contra JOSE ELISEO CORREA Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don José Eliseo Correa, para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.29-10280-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don ELBIO ARTURO PRATS y de doña MARIA ELINA PRATS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso) —Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.29-10326-vnov 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA BEATRIZ o AMELIA BALTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.28-10214-v dic.2

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CAIAZZO ADELINA ANTONIA Rectificación de partidas" se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, asistida de su esposo Vicente Santiago Fernández solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que, donde el apellido aparece como "Caiasso" debe decir "Caiazzo" Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Oct.26-10198-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "IBARGARAY DE OLIVER IDA MATILDE Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde en ella aparece como Aída Matilde Ibargaray debe decir Ida Matilde Ibargaray que es el verdadero. — Montevideo Octubre 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Oct.24-10127-v.nov.11

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "RUIZ DE LUZURIAGA DE LLAGUEIRO PETRONA LAURA y RUIZ DE LUZURIAGA DE MINER JUANA UBALDA. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas señoras intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de Pedro Llagueiro con Petrona Laura Ruiz de Luzuriaga de Llagueiro y de Severino Miner con Juana Ubalda Ruiz de Luzuriaga de Miner estableciéndose que donde la madre de las contrayentes aparece como María Tartaglia y María Tartalia respectivamente debe decir Juana Flores; y 2.o De nacimiento de los hijos de Pedro Llagueiro y Petrona Laura Ruiz de Luzuriaga de Llagueiro, llamados Germán, Juan Carlos, Teresa Laura y José Pedro, estableciéndose que donde el nombre de la abuela materna figura como María Tartaglia debe decir Juana Flores. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.75 Oct.26-10182-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "IZQUIERDO MARIA JUSTINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Justina Izquierdo solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre, pues en ella, al consignar los nombres de los padres del causante, se ha padecido error y en lugar de Juan Izquierdo y Angélica Pereira, como debería decir, por ser los verdaderos, se puso Eduardo Izquierdo y Juana Gallo. — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.80 Oct.24-10105-v.nov.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TURI DE DEL GRECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.24-10144-v nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADRIANA BERECIARTUA DE BORDERRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 22 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.24-10145-v.nov 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MATHE o MATHE BEUGRAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.22-10028-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MAGNANI GUILLERMO CARLOS y RAFAEL. Rectificación de partidas" se hace público que por ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en la forma siguiente 1.o) En las de Guillermo y Rafael donde dice "Mañani" debe decir "Magnani" y 2.o) En la de Carlos donde dice "Mañali" debe decir "Magnani" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.23-9855-v.nov.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARTOLA TORIBIO Incapacidad" se hace público que por resolución de fecha 11 del actual, se ha designado curador interino de la persona y bienes del presunto incapaz Toribio Artola, al doctor Fernando E. Fillol, al que se le discernió el cargo por resolución de 19 del corriente mes. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 15-9236-v.nov.16.

Fallecimiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MONTENEGRO VARGAS RAFAEL. Fallecimiento" se hace público el deceso del nombrado Rafael Montenegro Vargas, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.11-8304-v.oct.3 Oct.13-v.nov 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA CAVIGLIA o CABILLA o CAVILLA DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 6 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct 17-9798-v nov 21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE S. QUIROGA o FELIPE SANTIAGO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov 9-10680-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN TILBE o VALENTIN TILVE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.9-10677-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MANUELA FIGUEROA DE ALONSO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ricardo Alonso y de nacimiento de su hijo Ricardo Walter, por aparecer en ellas la interesada con el nombre de "María" en lugar de Manuela, que es el que le corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario, Adjunto.

$5.00 Nov.9-10686-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LANZA o FELICIA MARIA LANZA FIORITO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov 7-10652-v nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.7-10617-v nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que por ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ROSA GAGGERO DE CLAVARINO, estableciéndose que donde aparece con el nombre de Prudencia debe decir "Rosa" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov 7-10675-v.nov.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "MARIA JOSEFA PENA PIÑEIRO, Sucesión" (Libro 27 Folio 380), se cita y emplaza a doña Aurea y Carmen Pena por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen en estos autos se les nombrará curador de bienes que las represente. — Montevideo Octubre 26 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.29 Nov 6-10602-v.dic.11.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO PIETRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, citándose especialmente a los señores Santiago, Carlos, Sabina y María Pietra para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Octubre 28 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Nov 3-10473-v.dic 7.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante RICARDO SMITH, de este Departamento, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, en favor de la masa. Los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Arturo J. Mitchell y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justifi-

cativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
(Costas) Nov.31-10414-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOZADA DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Oct.29-10288-v.nov 10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña WILMA STOPAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Haban (Juan) Stopar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 6 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$8.40 Oct.10-9526-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaaz a don JULIO PELUFFO CHERRO a fin de que dentro del término de noventa días comparzeca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Amalia Minvielli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 25 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$8 40 Oct.10-9525-vnov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS UGARTE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7 20 Oct.19-8195-v.nov.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de PALINURO o PALINURU SCANAGATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.
$3.75 Oct.30-10351-v.nov.11

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA TOBLER DE HOHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.
$6 00 Oct.30-10354-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección, judicial de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FERNANDO SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Minas número mil seiscientos ochenta y uno. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.
$4.50 Nov.4-10478-v.nov.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "Angel Cappi Segovia contra EMILIANO HERNANDEZ. Por medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Hernández para que comparezca ante este Juzgado a reconocer la firma del recaudo en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 1º de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$7.20 Oct.22-10004-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA ARMINDA DE ALVARES SOARES o JOAQUINA ARMINDA PINTO SOARES, citándose a la vez a los que se consideran acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 7 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$8.40 Oct.21-9802-v.nov 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DURAN DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Fiscal)Nov.7-10651-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS BORDALT y FELIPA SENDIC DE BORDALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 19 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Nov.7-10619-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "INDALECIO FRUCTUOSO VASQUEZ o INDALECIO VAZQUEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Eloísa Vázquez para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado que en forma legal la represente, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Canelones, Octubre 22 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.40 Nov.6-10580-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "María Eoilda Duarte contra la sucesión de AMBROSIO GUALBERTO RUIZ. Investigación de paternidad" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Ambrosio Gualberto Ruiz para que, dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y curador, en su caso, de bienes de amparados (aplicación por extensión del artículo 257 del Código de Procedimiento Civil) Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.75 Nov.6-10563-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 27 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Nov.5-10528-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "VICTORIANO MARTINEZ. Sucesión. Pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de Agustina Richar de Martínez: aparece ésta con el apellido Richar en vez de Richard. De matrimonio de Victoriano Martínez y Agustina Richard: aparece la contrayente con el apellido Ricardo en vez de Richard. En las de nacimiento de Victoriano Martínez aparece el apellido materno como Richar en vez de Richard. De Macario Martínez: donde dice Risar debe decir Richard. De Máxima Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Francisca Agustina Martínez: donde dice Risar debe decir Richard. De María Magdalena Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Fabián Sebastián Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Juana Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Felicia Martínez: donde dice Richart debe decir Richard. De Posendo Pion: donde dice Risad debe decir Richard. De María Luisa Pion: donde dice Risard debe decir Richard. De Ramona Pion: donde dice Richiard debe decir Richard. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 28 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.75 Oct.30-10392-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RICHAR DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1942. — Hugo Alves, Actuario.
$3.75 Oct.30-10393-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALDIVIA DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Oct.29-10290-v.nov 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 24 de 1942. —Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Oct.29-10291-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Oct.29-10343-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA SORIA DE SORIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Oct.29-10344-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o MIGUEL JUAN o MIGUEL ZINCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Canelones, Octubre 15 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$7.20 Oct.20-9901-v.nov 24

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4. asección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO SOSA, para que todos los que se consideren con derecho a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, Octubre 17 de 1942. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.
$4.50 Nov.6-10564-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "GIL FLEITAS. Prescripción adquisitiva" (Lo. 20. Fo. 430), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título, a una fracción de terreno de propiedad del referido señor Fleitas, situada en la 8.a sección de este Departamento, padrón número 400, compuesta de una superficie de 805 hectáreas, 3185 metros 77 decímetros, según plano del agrimensor José Entenza, de Mayo de 1942, comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte,

el arroyo Sarandí del Quebracho y una recta separando con campo de Higinia Silvera de Benítez; al Este, línea recta amojonada separando de la sucesión de Antonio Sosa; al Sur, recta amojonada dividiendo también con la sucesión de Antonio Sosa, y por el Oeste, el arroyo Sarandí del Quebracho, dividiendo de campos de Camilo Saravia y de Braulia Silveira de Aroztegui, respectivamente. Dicho bien lo adquirió por cesión de derechos de todos los herederos de la extinta María Balbina Colacio de Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, que represente sus derechos y acciones. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que autorizo en Melo, a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Nov.7-10631-v.dic.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ETELVINA ALONSO o ETELVINA ALVAREZ DE GONZALEZ. Sucesión" (Lo. 20. Fo. 221), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el apoderado de los herederos de esta sucesión, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Etelvina Alvarez de Quinteros, en el siguiente sentido, pues esta causante cue figura con el nombre antedicho, en la referida partida, es la misma que figura en la partida de casamiento como Etelvina Alonso, casada con Francisco González, que es su verdadero nombre y apellido, el cual debe usarse así. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal expido el presente, que autorizo en Melo, a veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.00 Oct.27-10229-v.nov 13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRO AMELIO MARTINEZ y ANA MARIA SILVA PEREYRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 26 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Oct.30-10364-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LARRE[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov.5-10514-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "OCTACILIO MOREIRA. Rectificación de partida" (Lo. 10. Fo. 251), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el nombrado Moreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido, pues en ella el postulante aparece con el nombre de Octasilia cuando en realidad su verdadero y que siempre usó es Ocfasilio, y, además, no tiene ninguna hermana que tenga ese mismo nombre. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal, expido el presente. — Melo, Octubre 13 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.75 Nov.5-10524-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados "LINA GAMARRA DE PRIETO Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno de propiedad de la nombrada señora, compuesta de 28 hectáreas, 8.008 centiáreas 10 decímetros, situada en Sauce de Tacuarí o Tacuaricito, 1a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2795, dentro de los siguientes límites: por el Norte, terreno de Oliverio Fialho, Horacio Caroli y de Aurelio Verdúm; por el Este, terreno de Isabelino Mederos; Por el Sur, de Bernabé Bentancur, de Eleuterio Olivera y de Damaseno Castro, y por el Suroeste y Oeste, el arroyo Sauce de Tacuarí o Tacuaricito, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represent sus drchos. prsonas y acciones. — Melo, Agosto 19 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.60 Oct.17-9760-v.nov.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Juan León Bengoa, dictada en autos "ENRIQUE PLAVAN. Solicitando se le declare en estado de quiebra", convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, por última vez, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 14 de Diciembre próximo a las 10 horas. Se previene a los acreedores insistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia, Noviembre 3 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Costas) Nov.9-10707-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MONTES DE OCA o MARIA AMERICA MONTES DE OCA DE INDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.9-10742-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MODESTO ESPANTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.9-10702-v.nov 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PINO DE BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.9-10703-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MELO DE ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Nov.7-10649-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CRIADO PEREZ DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 3 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.6-10582-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BURWOOD DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 27 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.6-10583-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 3 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.6-10584-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 24 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.5-10522-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "PIGURINA DURAN HECTOR. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 2253 metros 77 decímetros, siendo sus límites: al Norte, 67 metros 88 centímetros, frente a la calle Manuel de Lobo; al Este, 24 metros 60 centímetros, con la sucesión de Teresa Errecart de Baqué, y al Sudeste, en 70 metros, con terrenos del Ferrocarril, a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Octubre 21 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Nov.6-10542-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO WUICK o WUIEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 23 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.5-10508-v.nov.16.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DUOMARCO JOAQUIN y SABINO PRIETO Rehabilitación", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sabino Prieto y Joaquín Duomarco, solicitando su rehabilitación comercial. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 21 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.5-10509-v.nov.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct 5-9272-v oct.16.
Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BENTANCOUR o BETANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 16 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3 75 Oct.31-10434-v.nov 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Colonia, Setiembre 29 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

$6 00 Oct 15-9708-v nov.19

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "De Rosa José contra ALBERTO MULLER Cumplimiento de contrato", se emplaza al demandado Alberto Muller por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 29 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

$10.50 Oct.23-10081-v.nov.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor José María França, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de JAMES KRAWFORD MAGILL y LAURA KERR DE CRAWFORD citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de sesenta días. — Colonia, Agosto 4 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Oct.29-10140-v.nov.10.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — ... Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "DIAZ ABELARDO Rehabilitación" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abelardo Díaz solicitando la rehabilitación comercial. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 1776 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Oct.21-9968-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JUAN y don LUIS CAPOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Mayo 30 de 1942.

$4.50 Nov 7-10650-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra el PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 1058 Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales" se cita llama y emplaza a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 1058 situada en esta villa y que linda: al Noreste con la calle Viena; al Sureste, con la calle Yolanda; al Suroeste, con Campomar y Soulas, y al Noroeste con don Luis Costabel, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Octubre 26 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct 31-10423-v nov 12

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión LEON CARBAJAL Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales" se cita llama y emplaza a los sucesores de don León Carbajal y a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 86 (antes 206) situada en esta villa y que linda: al Norte, con doña Teresa Celio de Gianini; al Este con la calle Tabaré; al Sur con la calle Sengaqué y al Oeste con don Augusto Costabel para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Octubre 26 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct 31-10424-v nov 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra FELIX LOPEZ Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales" se cita, llama y emplaza a don Felix López y a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 1038 situada en esta villa y que linda: al Noreste con Campomar y Soulas; al Sureste con Pedro Llorca (hijo); al Suroeste con la calle Italia y al Noroeste con Campomar y Soulas. Cires Antonio Collazo, Ramón Collazo y Campomar y Soulas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Octubre 26 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct 31-10425-v nov 12

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra CARLOS L. CLAVIJO Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales" se cita, llama y emplaza a don Carlos L. Clavijo y a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 223 (antes 217) situada en esta villa y que linda al Norte con don Pedro Bolé; al Este con Antoni Ferro e Hijos; al Sur con Antoni Ferro e Hijos y al Oeste con la calle Abayubá para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Octubre 26 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct 31-10426 v nov 12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apetrura de la sucesión de don JOSE MARIA STRAPTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 26 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Nov 6-10586-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos "Rufino Luján contra LUCIA LAGUNA SPAGNOLO ó ESPAGNOLO y otros Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a Lucía Laguna de Spagnolo o Espagnolo y los herederos de don Mónico Spagnolo, llamados: Félix, Lucía, Florentina, Antonia, Simón Santos, Rufino, Juana Lola y Graciana Spagnolo o Espagnolo Laguna, Justa Laguna o Spagnolo Laguna y Josefa Spagnolo o Espagnolo Laguna de De los Santos y su esposo don Atiliano de los Santos para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en este juicio ejecutivo de hipoteca, en el sucesorio de Mónico Spagnolo o Espagnolo y para llenar el requisito de la conciliación (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil) bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio que los represente. — Durazno, Octubre 7 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$18.00 Oct.21-9970-v.nov.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO E. MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 13 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.21-9920-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct 10-9510-v.nov 16.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos "Sucesión ISABEL ROSANO DE LLANES Segundas copias" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Asis Silveira en representación de don Mauricio Teófilo Llanes y otros, solicitando segunda copia por extravío de la primera, de la escritura particionaria de los bienes de don Pedro Rosano y doña Leonarda Díaz, que autorizó el escribano don Belarmino Caetano el día veinticuatro de Abril de mil novecientos veintidós en el paraje Sarandí de los Perros, quinta sección de este Departamento cuya segunda copia se solicita referente al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la quinta sección de este Departamento, empadronada con el número 5185 compuesta de cuarenta y tres hectáreas, tres mil cuatrocientos cuatro metros y cuarenta decímetros lindando, por el Norte con Pedro Rosano; por el Noroeste, con Ramón P. Rosano; por el Noreste con Carmen Rosano; por el Sureste, con arroyo Sarandí de los Perros por medio con Avelina Llanes, y por el Suroeste, con Ramón P. Rosano". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Octubre 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$22.80 Oct 13-9577-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASCENCION FERREIRA DE NOBLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 30 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.7-9369-v.nov.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARAGIOLO FERNANDEZ PEINADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Octubre de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct 7-9395-v.nov 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ROSANO DE LLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 1.o de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct 7-9396-v nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES GILBERTO PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 1.o de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.7-9397-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno, dictada en autos "SATURNINO T. ROMERO Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistidos de algún derecho al bien que se describirá, a comparecer ante este Juzgado de Paz de Sarandí del Yí dentro del término de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, quedando emplazados para el juicio conciliatorio. El bien sobre el cual recae la acción prescriptiva treintenaria que motiva el emplazamiento es el siguiente: Una parcela de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número sesenta de la planta urbana de esta localidad hoy padrón número trescientos ochenta y tres compuesta de una superficie de novecientos veinte metros, con veintitrés metros de frente al Suroeste, sobre la calle Rincón entre las de Varela y bulevar Pereira, por cuarenta metros de fondo y que linda: al Noroeste, con Félix Romero; al Noreste, con Sucesión de Luisa Silva, y al Sureste, con Miguel Franquez. Este emplazamiento se hace en cuanto haya lugar por derecho. — Sarandí del Yí, Octubre 9 de 1942. — R. Guichón, Núñez, Juez de Paz.

$19.20 Oct.16-9752-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LADIEUX; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 22 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.42 Nov.6-10592-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SENDIC DE IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 17 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.54 Nov.6-10593-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 8 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.36 Nov.6-10594-v.nov.17.

Bien de familia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha presentado HORTENSIO BERATARVIDE solicitando que se declare bien de familia el inmueble de su propiedad padrón 2164, manzana 141 parte del solar 8, de la ciudad de Trinidad. Y a los efectos de la ley número 9770 del 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación —

Trinidad, Setiembre 22 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
(Ley 9 770) Set.30-9079-v.oct.17.
Oct.30-v nov 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALMANDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Nov.9-10699-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMANZOR RAMON TOLEDO BARROT o ALMANZOR RAMON BARROT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 17 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.30-10375-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA FRANCISCA FELLAY SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1942 — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Oct.30-10376-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Oct.30-10377-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de CERONIMO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1942 — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Oct.30-10378-v.nov.11.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABARD citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días y especialmente se emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título siguiente: A) Estirpe de Fernando Gabard Clorinda, Bernardo Leonardo y María Irma Gabard. Esta última fallecida y le suceden hijos Nilda Amalia, Esther, Yolanda, María Berta Selva y Violeta Acuña Gabard. B) Estirpe de Cándido Gabard: Zelmira Amelia, Roberto María Esther, Ema, Evola, Elena y Enrique Gabard. C) Estirpe de Pantaleón Gabard: Arcadio Moisés, Ramona, Victoria Francisca, Pantaleón, Juana María, Eva, Jacobo Generoso y Juan Adán Gabard. D) Estirpe de Isidoro Gabard: Odolfo, Ormandio, Olmira, Ofelia, Olivia y Olfe Gabard. Odolfo y Olfe son fallecidos, por lo que se emplaza a sus descendientes que son: de Odolfo, Nélida Iris y Orosmán Walter Gabard, y los de Olfe Miguel Angel Walter Juana Evangelina, Gladys María y Orosmán Gabard. E) Estirpe de Martín Gabard: Elvira Martín Roberto, Fernando, Luis Alberto y Juan Carlos Gabard. F) Estirpe de Juana Gabard de Suárez: Santiago, Elina, Rogelio Luis y Roberto Suárez Gabard y G) A los herederos componentes de la estirpe de Pedro Gabard: bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil) — Florida, Octubre 3 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Oct.30-10373-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SILVESTRE BARTORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Oct.30-10379-v.nov 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE APPOLONIA ANGOLINI o JOSE APOLONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1942 — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Oct.30-10380-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO o SIXTO ISABELINO JAURENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1942 — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Oct.30-10381-v nov 11

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, dictado en los autos: "MALDAÑA MARIA ELENA — Rectificación de partida. Libro 24 Folio 450" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice Maidano María Elena debe decir Maidana María Elena; donde dice Adrián Maidano debe decir Adrián Maidana; donde dice María Capetillo debe decir María Silva; donde dice Tiburcio Maidano debe decir Tiburcio Maidana; donde dice Ramón Capetillo debe decir "desconocido" — Florida, Octubre 22 de 1942 — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.30-10374-v nov 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictado en autos "JOSE ANTONIO BERAZA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 21. Fo. 217), se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Francisco Miraballes y María Francisca Burgues y sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo situada en "El Soldado", 3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos setenta y cuatro y compuesta de una superficie de doscientas veintiocho hectáreas, cinco mil ciento treinta y cinco centiáreas, y noventa y dos decímetros cuadrados, que se deslindan según título, así, al Norte y Nordeste, con Bartolomé Iriarte, Antonio Miraballes y el arroyo "El Soldado"; al Este, con los nombrados señores, la sucesión de Nicasio Soca, Belarmina Pérez de Miraballes, Jerónima Miraballes y Agustín Viscaso; al Sur José Lamas; al Oeste, este mismo señor, Andrés Rodríguez y la sucesión de Nicasio Soca, para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en el juicio antes mencionado, iniciado ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$21.60 Nov.7-10672-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Nov.7-10621-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Nov.7-10622-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASAS o RAUL RITO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 17 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Nov [illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO ATILIANO LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 28 de 1942 — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Oct.29-10281-v.nov 10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TELLAGORRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Oct.29-10282-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ARAUJO DE LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 24 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Oct 29-10283-v nov 10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 24 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Oct 29-10284-v.nov 10

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA BODIN DE PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942 — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.
$4.50 Nov.7-10673-v nov 18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL DE LOS SANTOS y de NICASIA SILVA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.90 Nov.7-10625-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DE LEON DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1942 — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Nov.7-10626-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA CLAVIJO DE MIGUELES o SATURNINA FILOMENA CLAVIJO DE MIGUELES y de JOSE o BLAS JOSE MIGUELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.90 Nov 7-10627-v.nov.18.

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA N. CORREA, solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de una copia de hijuela expedida por el escribano

Actuario don Antonio Stagnaro, en la que constaba la adjudicación a la gestionante, por reparto de bienes en los autos sucesorios de su padre don Ramón Correa, de una fracción de campo ubicada en Garzón, séptima sección del Departamento de Maldonado, con una superficie de treinta y dos hectáreas 4.667 centiáreas 64 decímetros, lindante: al Norte, Tecla y Ramón María Correa; al Sur, Lindoro G. Correa al Este, Francisco Machado, y al Oeste, Hilario de León, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos al bien relacionado para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. —Maldonado, Mayo 4 de 1940. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$16.32 Oct.5-9260-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ALEJANDRINO o ALEJANDRINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Oct.29-10327-v.nov 10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEREZ o JOAQUIN AGAPITO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1942. —Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Oct.29-10328-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GURAYA DE MAZERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 28 de 1942. — Juan Oholegui, Actuario.

$3.75 Nov.9-10715-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL CALVENTO (hijo), DEMESIO CALVENTO, CANTALICIA HERNANDEZ DE CALVENTO y EUSEBIO CALVENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 14 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.9-10717-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LALLERA DE ORQUEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 26 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Nov.6-10588-v.nov.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIA BATISTA DE ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 21 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Nov 6-10589-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO NOCELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 28 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.5-9241-v.nov.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIANA VIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Paysandú, Octubre 6 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 Oct.22-9997-v.nov.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "La Inmobiliaria Sanducera" contra sucesores de CATALINO FARIAS. Ejecución hipotecaria" (Lo. 16, Fo. 164 N.o 680), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Catalino Farías o a sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicha gestión, relacionada con la ejecución de hipoteca constituída por Catalino Farías ante el escribano David E Schweizer el 29 de Diciembre de 1931, sobre el inmueble siguiente: Un terreno con el edificio a construirse y demás mejoras, ubicado en la manzana número 348 de esta ciudad, padrón 3706 superficie de 449 metros 55 decímetros y que linda: al Oeste calle Libertad; al Sur, calle General Artigas, con la que forma esquina; al Este, Juan Rodríguez, y al Norte, José Todeschini, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 5 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$15.60 Oct.22-9996-v.nov.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 14 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Nov.9-10718-v.nov.19.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES LARRACHADO o LARRACHAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo, se emplaza por noventa días a todos los que tienen interés en contestar la acción de investigación de filiación natural y posesión notoria de estado civil que con respecto de la causante entablan Luis, Pablo, Pilar y Elías Larrachado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú, Octubre 30 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.60 Nov.6-10590-v dic.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don PEDRO o SANTIAGO PEDRO PASSERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Octubre 22 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Nov 3-10463-v.nov.13

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pueblo Porvenir, Octubre 29 de 1942. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.

$3.75 Nov.9-10716-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE LEON DE GANDULFO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 15 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.75 Oct.30-10395-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Octubre 23 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.75 Oct.30-10396-v.nov 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RECARTE o FERMIN RECARTE LECAROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 26 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov 6-10573-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BRESQUE DE SAGRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov 6-10574-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de Paz de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA LIMA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 28 de 1942. — Ygnacio Azcoytia, Juez de Paz.

$4.50 Nov.6-10585-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA BELANCETE SOUELSO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 2 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct 13-9552-v nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO o CARLOS CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.6-10587-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primer Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o FELICIANA ANGELA ERCOBAL o ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.4-10482-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primer Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA F. o MARIA FRANCISCA COLA DE MANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.4-10483-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA LUCILA DECUADRO DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 19 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Oct.29-10329-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BARREIRA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma

legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. Rocha, Setiembre 16 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano.
(Gestión Fiscal) Set.25-8810-v.oct.19.
Oct.24-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SUSAETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1942 — Próspero, M. Rubert Escribano.
$3.00 Oct.29-10330-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MANUELA MACHADO DE REBOLLO o TEODORA MACHADO DE REBOLLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 17 de 1942 — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.75 Oct.29-10331-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA AMARAL DE APARICIO, a fin de que todos aquellos que, por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes — Rocha, Setiembre 16 de 1942 — José A Ribot Llana, Escribano
(Gestión Fiscal) Set 25-8811-v.oct.19
Oct 24-v nov 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de Octubre de 1942, recaído en el expediente promovido al efecto, se declaró a don ROGELIO LUCAS RIVAS en estado de incapacidad, siendo designado curador del mismo su sobrina doña María de las Mercedes Piriz Rivas, a quien le fué discernido el cargo con fecha veintisiete del corriente mes. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación. — Salto, Octubre 31 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$6.00 Nov.9-10696-v.nov.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "BIBIANA RODRIGUEZ DE VICTICEL ODITES y MANUEL ARMANDO VICTICEL. Rectificación de partidas" se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: De nacimiento de Bibiana Rodríguez aparece el apellido del padre y de los abuelos como Rodrigues (con ese) cuando debe ser Rodríguez (con zeta). De matrimonio de Belmirio Victicel y Nicanora Rodríguez aparece con el nombre de Nicanora cuando debe ser Bibiana. De nacimiento de Odites Victicel: aparece el nombre de la madre como Nicanora o debe ser Bibiana; de nacimiento de Manuel Armando Victicel: aparece el nombre de la madre como Nicanora Rodríguez cuando debe ser Bibiana Rodríguez, y el apellido es Victicel. — Salto, Octubre 23 de 1942 — Vitalino S. Motta, Actuario.
$9.00 Oct 30-10347-v nov 17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Suspensión de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que por resolución dictada por este Juzgado, con fecha 22 del corriente mes y año ha sido fijada como fecha de la efectiva cesación de pagos del juicio de quiebra de ELEAZAR JACOB GAUDIN el día 7 de Abril de 1942, y el informe y resolución del Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido A los efectos del artículo 1543 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 30 de 1942. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$6.75 Nov.9-10697-v.nov.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE FORRISI, solicitando la rectificación de las actas de estado civil que se mencionan: nacimiento de José, Lucía Josefa Esperanza Marta Agustina, Alberto Jorge César Daniel, Ramón José Lino Jacinto Carlos y Francisco Forrisi de matrimonio de José Forrisi y Froilana Basigalupe y Eduardo Forrisi y Remigia Bacigalupe y de defunción de José y Eduardo Forrisi, donde aparecen los apellidos: Forrissi, Desebo, Decebo, Desevo, Forrise, Labruno Forise, Labruna, debe decir: Forrisi Decibo por ser los verdaderos y por los cuales debe rectificarse Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Octubre 24 de 1942 — Atilio D'Angelo Actuario.
$7.50 Oct.29-10287-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se cita, llama y emplaza a FEDERICO JUAN WITHERS y a MURIEL INES WITHERS HARVEY para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar en derecho en los autos sucesorios de Natalia Aguirre de Harvey de Gertrudis Harvey de Withers y en el juicio de partición de ambas sucesiones bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 26 de 1942 — Atilio D'Angelo, Actuario
$9.60 Oct.7-9376-v.nov.12

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al señor JOAQUIN GONZALEZ o a sus causahabientes para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Antonio González y Teresa Zoa Quinteros, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 3 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.60 Oct.15-9697 v nov.19

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN SATURNINO FERREIRA y doña CANDIDA MACHADO DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, así como también se emplaza a los herederos Eufemio F. y María B. Ferreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Setiembre 21 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.60 Oct.7-9375 v nov.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto recaída en autos seguidos por señor "Fiscal Letrado Departamental contra el padrón número 728 a nombre de ISABEL B CUNHA Cobro ejecutivo de pesos", en demanda por cobro de impuestos inmobiliarios contra la propiedad empadronada con el número 728, ubicada en Puntas de Matanjo Chico, cuchilla de Haedo de esta sección que linda: Norte y Este, Nicolás Solari, Sur, Marcos Pérez, y Oeste, Oscar Borgean compuesta de noventa hectáreas, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Israel B Cunha, para que comparezcan por sí o apoderado en forma en dicho juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Cerro Chato, Octubre 24 de 1942. — Juan P Cesatini, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.30-10369-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos respectivos, "Expediente 388, Libro 10", se hace saber al público que por sentencia número 152, de fecha 7 del actual, se ha declarado operada la rehabilitación del fallido casual JULIO FENSTER y a los efectos dispuestos por el artículo 1789 del Código de Comercio se hace esta publicación. — San José, Octubre 19 de 1942. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$5.00 Nov.4-10487-v.nov.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos respectivos, "Expediente 557, Libro 10, Folio 485" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISABELINO MORA, porque el inscripto aparece con el apellido paterno "Suárez" siendo el suyo el expresado de Mora. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 26 de 1942 Juanángel L. Gianola. Actuario.
$6.00 Nov.4-10488-v nov.26

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que en este Juzgado "Expediente 519, Libro 10 Folio 475", ha comparecido INDALECIO RAMOS solicitando se decrete la rectificación de su partida de nacimiento dado que en ella aparece con el nombre de "Fructuoso Indalecio" siendo el suyo verdadero el de Indalecio. — San José, Octubre 19 de 1942 Juanángel L. Gianola. Actuario.
$6.00 Nov.4-10489-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departametno se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA TERMINE DE SELLANES o AMALIA F. TERMINE DE SELLANES, y de SABINO SELLANES o SABINO RAMON SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado a los efectos del emplazamiento. — San José Octubre 19 de 1942 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.60. Oct.29-10318-v.dic 3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EMILIO MARIOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.4-10484-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA MORALES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.4-10485-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ ORTIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 16 de 1942 — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$4.00 Oct.29-10319-v nov 10

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PAULA AGUILERA DE HURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1942. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.
$4.00 Nov.4-10486-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DELGADO y VICTORIA PERDOMO DE DELGADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 5 de 1942 — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.
$4.00 Oct 29-10320-v nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO MARCHISIO, ALFREDO A. MARCHISIO o ALFREDO MARCHISIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Octubre 29 de 1942. — J. R. Lasa, Juez de Paz.
$4.00 Nov.9-10694-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Prescripción adquisitiva

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, número 11171, de fecha 29 de Setiembre de 1942, recaída en el expediente "Año 1942 GUALBERTO LASARTE y otros. Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien, propiedad de don Gualberto Lasarte y otros que se encuentra en común y proindiviso (y en la proporción que se desprende de los títulos y documento que obran en autos) de una fracción de campo y sus mejoras situada en la 8a sección judicial de este Departamento empadronada con el número 619 y que, según títulos tiene una superficie de 2647 hectáreas 4794 metros y, según mensura y plano debidamente inscripto del agrimensor don Fernando Visetti, de Marzo de 1942, tiene un área superficial de 2668 hectáreas 0388 metros 34 decímetros cuadrados cuyo campo está comprendido dentro de los siguientes límites generales por el Norte, con la sucesión de don José María Barrandeguy con la sucesión Cazal con la que linda en una línea al Oeste y en parte con el arroyo de las Isletas que lo separa de don Antonio y Juan Vallevegni; por el Sur con doña Margarita Reca de Janer; por el Suroeste con doña Magdalena Milans de Podestá por medio con el arroyo Reguelό; por el Sureste con don Antonio Anchorena con don Juan Geymonat Ropiour; por el Noreste camino vecinal por medio, con don Pedro Hors por el Este con don Pedro Hors y en parte con el arroyo La Pedrera que lo separa del citado Hors y del Consistorio E. Cosmopolita y con este último linda, otra parte del campo en la dirección Noroeste por el Oeste con el arroyo Reguelό por medio con don Miguel Tafernaberry Miguel Garavalde y Magdalena Milans de Podestá y todo lo que más detalladamente puede emerger del citado plano del agrimensor Visetti que obra a fojas 292 de autos para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el bien deslindado anteriormente cuya prescripción se solicita bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio caso de no comparecer (artículos 307 y 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil) Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación. Mercedes, Octubre 22 de 1942. Horacio A. Cazalás Actuario.

$38.40 Dic 9 10710-v dic 14

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o RAMON TORRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Mercedes Octubre 23 de 1942. Horacio A. Cazalás Actuario.

$3.75 Nov 6 10607-v.nov.17

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR EIJTCHANZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Mercedes Octubre 28 de 1942. Horacio A. Cazalás Actuario.

$3.75 Nov.5-10516-v.nov 16

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente recaída en los autos MIGUEL DE VEGA Rectificación de partida se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel de Vega solicitando la rectificación de la partida de reconocimiento en cuanto en ella dice Miguel Cáceres en vez de Miguel Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de quince días. Mercedes Octubre [illegible] de 1942. Horacio A. Cazalás Actuario.

$4.80 Oct.24 10141 v.nov.11

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MAZZEO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Mercedes Octubre 24 de 1942. Horacio A. Cazalás Actuario.

$3.75 Oct.21 10421 v.nov.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RENE LAFAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 26 de 1942 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Nov.5-10517-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA MELO o MELLO DE DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1942 — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Nov 6-10608-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CURBELO DE MONZON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Tacuarembó Octubre 26 de 1942. Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Nov 5-10519-v.nov.16

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA RAMONA RODRIGUEZ DE CHIAPPARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Julio 22 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto. — Tacuarembó Octubre 22 de 1942. Raúl Ferreira Actuario.

$3.75 Nov.5-10520-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del suscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDES CALDEIRA AMARO. ANATILDES OLIMPIA CALDEIRA DE AMARO DA SILVEIRA citándose a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. Tacuarembó Setiembre 25 de 1942. Alfredo de Mello Juez de Paz.

$7.20 Oct.7-9393-v.nov.12

REMATES JUDICIALES

FELIPE S. RODRIGUEZ
JUDICIAL.
En Sarandí del Yí

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, se hace saber al público que los días 17 y 18 de Noviembre a la hora 14 en Sarandí del Yí, residencia del escribano Andrés Macchitelli, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, por el martillero don Felipe S. Rodríguez de todos los muebles útiles objetos autos carruajes animales, aves, etc., etc., pertenecientes a la Sucesión ANDRES MACCHITELLI".

$8.00 Nov 7-10663-v.nov.18.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematarán los días 16 y 17 de Noviembre a las 14 horas (2 P. M.) en el local calle Pablo de María 1581 por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno en autos "JOSE REGO BURGO Sucesión" las existencias de una casa de compraventa. Informes Misiones 1523 U. T. E. 81.420.

$4.00 Nov 6-10599-v.nov.16.

ANGEL GAZZANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARTINA DE SOUZA DE RODRIGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veintitrés de Noviembre próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo número 523 se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero Angel Gazzano asistido del Alguacil del Juzgado el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras sita en "Bellaco" del Yí octava sección judicial del Departamento de Florida señalada con el número ocho en plano de los agrimensores Julio Nin Lavalleja y Miguel F. Horta de Junio de 1930 y compuesta de una superficie de noventa y nueve hectáreas deslindada: al Noroeste las fracciones 7 y 5 de Pedro Crisólogo de Souza y Martina Souza de Rodríguez (hoy Juana de Souza); por el Noreste y Suroeste, respectivamente, las fracciones 6 y 10, de Alejandrina Souza de Gases y Pascasio de Souza, y por el Sureste, con campo de la sucesión de Martín San Martín. Está empadronada con el número dos mil trescientos cinco. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 420 serie "29"); B) Que según notas resultantes de los mismos, doña Martina de Souza de Rodríguez, con la venia marital, prometió vender el inmueble a don Armando Mutter, en escritura del 27 de Junio de 1938 que autorizó el escribano Arturo F. Echevarría, estando además embargado por mandato del Juzgado Letrado de lo Civil de cuarto turno según oficio número 9, librado en autos "Mutter Armando con Martina de Souza de Rodríguez y otro. Cobro de pesos"; C) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse según apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude con respecto al inmueble a subastarse por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; F) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 3.534.26, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Oct 31 10415-v.nov.23.

ANTONIO MIRALLES
JUDICIAL

Remataré el día miércoles 18 del corriente a las 13 horas por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Fermín Garicoits, dictada en el expediente caratulado "GABRIEL RODRIGUEZ Quiebra", todas las existencias muebles y útiles de este negocio de provisión y bar, ubicado en las calle Paysandú y Río Negro. Todo sin base y al mejor postor.

$6.00 Nov.6-10595-v.nov.17.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

A mejor postor. Con facilidades de pago. En el pueblo Abayubá (entre Colón y La Paz). Una buena casa quinta con pequeña bodega, frente a las calles Siripo 5851 y Cuacziola. A 200 metros de la avenida Eugenio Garzón y de la Maltería Nacional. El sábado 14 de Noviembre a las 17 horas, remataré en su ubicación esta casa-quinta que tiene una amplia y buena casa de material compuesta de 11 piezas cuarto de baño cocina, etc. dos pozos manantiales. Pequeña bodega de material en buen estado. Cantidad de árboles frutales y viña. Cercada de alambre de tejido. Area total: 9.410 metros. Puede visitarse. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Banco Popular del Uruguay contra JUAN JULIO COLOCCI. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día catorce de Noviembre próximo a las diecisiete horas, se procederá por el martillero Alberto Gloodtdofsky asistido del Alguacil y en el lugar de su ubicación a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras contenga y se le agreguen empadronada con los números 44.233, 44.234 y 44.325 situada en el pueblo "Abayubá" 9a sección judicial de este Departamento la que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, levantado el 27 de Junio de 1934, que fué inscripto con el número 427 el 28 del mes y año citados en la Dirección General de Avalúos se compone de una superficie de 9.410 metros 30 decímetros, deslindados así: 59 metros 99 centímetros de frente al Sur, a la calle Cuacziola 173 metros 10 centímetros al Este que por ser esquina son de frente a la calle Siripo (antes llamada Zapicán); 140 metros al Oeste lindando con las propiedades empadronadas con los números 44.224 al 44.232 y en el Nord Nordoeste confina con el arroyo de Las Piedras. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 o|o de la misma, 2.o Que

los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios, etc., etc., serán de cuenta del comprador; y 8.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
Más informes: Plaza Independencia 827. — Teléfono 8 03 51.
$51.90 Oct.17-10202-v nov 14

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de RUFINO RIVAS e IGNACIA GOLDARAZ DE RIVAS", se hace saber al público que en el día 11 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en la ciudad de Canelones (Departamento del mismo nombre); calle José Batlle y Ordóñez número 523, se procederá por el martillero señor Juan Pedro Zipitría, asistido del señor Alguacil del Juzgado de Canelones, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se indican a continuación de los siguientes inmuebles: 1.o Base: $ 525.08: Un solar de terreno ubicado en la sección 1.a del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 879 compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con 10 metros 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Montevideo lindando al Norte 36 metros 18 centímetros, con el solar número 4, de la causante; al Sur, 36 metros 18 centímetros, con propiedad del señor Santiago Dogliotti; al Este, 10 metros 16 centímetros, con el solar número 1, de la causante: 2.o Base: $ 525.08: Un solar de terreno situado en la misma sección y Departamento que el anteriormente descripto, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con frente de 10 metros 25 centímetros al Oeste, a calle Montevideo, lindando: al Sur 36 metros 18 centímetros, el solar número 3; al Norte 36 metros 18 centímetros, con propiedad de Amelia, María Luisa Leonilda y Sara Volonté; al Este, 10 metros 16 centímetros, con el solar número 1, de la causante. Se hace constar que la numeración, medidas y deslindes de estos lotes (lotes números 3 y 4, respectivamente), precedentemente descriptos, son, según plano del agrimensor señor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Intendencia de Canelones con fecha 2 de Mayo de 1941 y en la Dirección General de Avalúos de Montevideo con fecha 8 de Mayo de 1941; 3.o Base: $ 2.622.22: Una chacra señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Avalúos de Montevideo el 28 de Julio de 1941, compuesta de una área de 24 hectáreas 9680 centiáreas, empadronada en mayor área con el número 4042 que se deslinda así: 810 metros 70 centímetros, con frente al Sur, al camino del Paso de la Cadena a San Antonio; 1.143 metros 70 centímetros de frente al Este, lindando con camino vecinal; 303 metros 60 centímetros al Norte, lindando con chacra letra "B" y 1.140 metros 70 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Cayetano Clavijo; 4.o Base: $ 2.140.90: Una chacra señalada con la letra "B" en el mismo plano que la anteriormente descripta empadronada en mayor área con el número 4042 compuesta de un área de 32 hectáreas 0130 centiáreas, que se deslinda así: 653 metros al Sur, lindando con la chacra letra "A" y propiedades de Cayetano Clavijo y Luis Cayetano Clavijo; 534 metros 20 centímetros al Este, con frente al camino vecinal; 551 metros 10 centímetros al Norte, lindando con propiedad de Vicente Clavijo y otro; y al Oeste, 540 metros 40 centímetros lindando con propiedad de Claudio Tejera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2.o Que la comisión legal del rematador, los gastos de las escrituras de ratificación de la compra y los de la compraventa serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$103.20 Nov 6-10492-v nov 30

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente caratulado "Nicolasa Quartino de Carnelli contra ALFONSO LAGUARDA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.798, y que, según plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga en Octubre de 1929, se compone de una superficie de 183 metros 38 decímetros y se describe así: 8 metros 53 centímetros de frente al Sud-este, a la calle Zubillaga números 1107 y 1109, distando 17 metros 22 centímetros de la esquina que forma esa calle con la de Eugenio Masculino; 21 metros 60 centímetros al Nordeste lindantes con Rosa Berticano; 8 metros 45 centímetros al Nordoeste, limítrofe con Luis Lombardo, y 21 metros 60 centímetros al Sudoeste por donde confina con Angela Chiessa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta y cargo del adquirente; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 23 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.
Informes: Cerrito 521. Teléf. 8-29-34.
$31.50 Nov.5-10402-v.nov.21.

GOMENSORO y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Irigoyen de Raleta (Luisa) y otros contra VEGA (MARTIN J.) y los sucesores de GONZALEZ BARBOT (RICARDO). Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre próximo, a las quince horas y en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por los martilleros Gomensoro y Castells asistido del Alguacil del Juzgado de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con todas las mejoras que contiene situadas en la sexta sección judicial del Departamento de San José, paraje conocido por "Ruschental" compuesta la primera según plano del agrimensor Luis Machado de dieciocho Abril mil ochocientos noventa y dos y en el que está designada con el número diecisiete y título de una superficie de cuarenta y dos hectáreas, mil trescientos sesenta metros cincuenta y siete decímetros y linda: por el Norte, con la chacra número dieciocho, de don Antolín Rivera; por el Sur, con el número treinta y cinco, de Isabelino Curbelo; por el Oeste, con la número treinta y cuatro, del doctor Testaseca, y por el Este, con camino vecinal. Y la segunda fracción se compone según plano del agrimensor Raúl B. Conde de Diciembre de mil novecientos veintiuno de una superficie de noventa y cinco hectáreas cuatro mil setecientos metros y linda según el mismo: por el Norte, con una línea de dos mil novecientos cuarenta y un metros cincuenta centímetros, con los señores González Barbot y Vega; por el Sur, tres mil ocho metros cincuenta centímetros, con la sucesión de don Dionisio Salvo y por el Oeste una línea de trescientos treinta metros camino vecinal por medio con campos de los señores González Barbot y Vega, y por el Este, con el río Santa Lucía. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras y certificados y la comisión del uno por ciento del rematador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Veinticinco de Mayo quinientos veintitrés (tercer piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
Planos e informes: Piedras, 318.
$64.00 Nov.4-10567-v.nov.26.

HUGO BAYLEY MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra sucesores de EMILIO BACCINO. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en el lugar de su ubicación y en un solo lote por el martillero Hugo Bayley Muñoz, asistido del Alguacil del Juzgado de los siguientes bienes: dos solares contiguos de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con los números 73.917, y 73.918, situados en la "Unión" 11.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 9 y 10, plano de Enero de 1907 del agrimensor Manuel E. Avilés compuestos en conjunto de una superficie total de 378 metros 40 decímetros que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros de frente al Este, a la calle Garay, denominada antes Claudio Restano, estando señaladas las puertas de entrada con los números 4525 y 4529 por 22 metros de fondo, lindando al Oeste con doña Josefa Fachelli; al Norte, con el solar 8, y al Sur, con el solar número 11. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y accesorios serán de cuenta del comprador. 3.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$29.40 Nov.6-10605-v.nov 21.

RAUL AGUERREBERE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Frugoni Antonio contra FERNANDO H. CURTI. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 25 de Noviembre próximo a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero Raúl Aguerrebere asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la manzana 170 del balneario Piriápolis [illegible] sección del Departamento de Maldonado, que es parte del lote número nueve en el plano del agrimensor Benito Ponasso de 20 de Abril de 1912 (hoy número 12 del plano del agrimensor José Maranesi de 28 de Diciembre de 1934 con un área de 600 metros que se deslindan así 12 metros de frente al Noroeste a la calle Gregorio Sanabria; 50 metros al Noreste (Noreste según título) lindando con el solar número 11; igual medida al Suroeste por donde linda con el número 10, y 12 metros en su fondo al Sureste (Sureste según título) confinando con el número 4. Padrón actual, número 1311. La venta de dicho inmueble comprende también los edificios y demás mejoras que contenga el mismo. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituras certificados, saneamiento, medianería, veredas e impuestos, como también la comisión del rematador son de cargo del comprador, y para el caso que éste fuese el ejecutante, serán de cuenta de la ejecución la comisión del rematador, pavimentos, medianería, vereda e impuestos municipales que se adeudaren; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$50.20 Oct.27-9881 v nov.26.

GOMENSORO y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco de Crédito con MIGUELINA CANCELLO. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 12 de Noviembre próximo, a las 17 horas se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil a la venta en remate público en el lugar de su ubicación y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y que se efectúen, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento empadronado con el número 66335 que se compone de doscientos setenta metros 94 decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros 20 centímetros de frente al Noroeste a la calle Rivera (hoy 5 de Abril) señalada su puerta de entrada con el número 6, por 29 metros 45 centímetros de fondo lindando al Noreste, con el solar número 62; al Sudeste con el solar 74, y al Sudoeste con el solar número 64. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que serán de cuenta del comprador la cuenta de saneamiento y los gastos de escrituración, certificados, registros, el pago del impuesto universitario y cualquier otra deuda que grave con derecho real a la propiedad salvo que éste sea el ejecutante en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$39.10 Oct 23-10050-v nov 1[illegible]

GALLO y CANAVERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz,

en autos "International Harvester Export Company, West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya y Hernández Raffo y Cía. Ltda. Sucesores de HERNANDEZ RAFFO y Cía. Venta de un bien en condominio" se hace público que el día veintidós de Noviembre próximo, a las diez horas, se venderá por los martilleros Gallo y Canaveri, con asistencia del señor Juez de Paz de Cardona, a la venta en remate público, por precio que exceda a las bases que se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de las fracciones de terreno que se indican a continuación, situadas en el paraje denominado "Pueblo Cardona" 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las construcciones y mejoras que contienen y empadronadas en conjunto con el número 21 (antes 11). Dichas fracciones son: A) Fracción señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1942, compuesta de una superficie de 293 metros cuadrados 2760 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 17 metros 85, con Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con calle Santa Isabel; al Sur, en 11 metros, con boulevard José C. Cardona, y tres líneas: una de 10 metros 36, al Oeste, otra de 6 metros 85 al Sur, y otra de 9 metros 85, al Oeste, lindando las tres con el solar número 2. Base: $ 6.000.00; B) Acto continuo: Otra fracción de terreno número 2 del mismo plano compuesta de una superficie de 257 metros cuadrados 4465 centímetros cuadrados, con los límites siguientes: al Norte, en 9 metros 40, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Oeste, en 20 metros 21, con solar número 3; al Sur, en 16.25 con boulevard José C. Cardona, y tres líneas: una al Este de 10 metros 36; otra al Norte, de 6 metros 85, y otra al Este, de 9 metros 85, lindando las tres con el solar 1. Base: $ 5.000.00; C) Acto continuo: Otra fracción número 3 del mismo plano compuesta de una superficie de 188 metros cuadrados 9835 centímemtros cuadrados lindando: al Norte, en 9 metros 35 con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con el solar número 2; al Sur, en 9 metros 25, con boulevar José C. Cardona, y al Oeste, en 20 metros 21 con el solar número 4. Base: $ 3.500.00; D) Acto continuo: Dos fracciones números 4 y 5, conjuntamente, del mismo plano, compuesta, la primera de una superficie de 385 metros cuadrados 0005 centímetros cuadrados lindando: al Norte, en 10 metros 05, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este en 20 metros 21 con el solar número 3; al Sur, en 19 metros 05, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste en 20 metros 21, con el solar número 5; y el segundo, o sea el número 5, con una superficie de 87 metros cuadrados 9135 centímetros cuadrados, lindando: al Norte en 4 metros 35 con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este en 20 metros 21, con el solar número 4; al Sur, en 4 metros 35 con boulevard José C. Cardona y al Oeste en 20 metros 21, con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Bases de ambas fracciones, en total: $ 8.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de la venta en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o Que las escrituras de ratificación y de traslación del dominio serán efectuadas por la Oficina de este Juzgado, siendo la comisión y gastos de escritura por cuenta del comprador o compradores; y 3.o Que los títulos se encuentran en el Juzgado de Paz de Cardona, a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$104.55 Oct.28-10248-v.nov.21.

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Cinco importantes bienes.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Banco Italiano del Uruguay contra VICENTE y JOSE MARIA PASCALE FERME. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 11 de Noviembre a las horas que se indicarán se procederá por el martillero Eduardo Perotti Corradi asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15 y 30: Un solar de figura rectangular y sus mejoras, situado en Malvín, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 60.943 y descripto en el plano trazado en Febrero de 1930 por el agrimensor Manuel E. Avilés, así: Designación: número 79. Superficie: 515 metros 40 decímetros. Y límites: 12 metros al Sud, con la calle Pilcomayo; igual extensión al Norte, con el solar número 88; 42 metros 95 centímetros al Este, con el barrio "Lavaderos" e igual extensión al Oeste con los solares números 89 y 83. 2.o A la hora 16 y 15: Otro solar y sus mejoras, situado en el barrio "Fortuna" 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 65.757 y descripto en el plano trazado en Diciembre de 1906, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, así: Designación: número 104 de la fracción letra O. Superficie: 1.229 metros 16 decímetros. Y límites: 16 metros al Nordeste, con la calle Arrayán (antes Tesoro); igual extensión al Sudoeste, con Pedro Molina; 76 metros 74 centímetros, según título (57 centímetros, según hipoteca) al Sudeste, con el solar número 105, según título (106, según hipoteca), y 76 metros 90 centímetros al Nordoeste, con el solar número 103; 3.o A la hora 16 y 45: Un solar y sus mejoras, situado en el barrio "Fortuna" 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 65.758 y descripto en el plano trazado en Diciembre de 1906, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, así: Designación: número 105 de la fracción O. Superficie: 1.226 metros 52 decímetros, deslindados así: 16 metros de frente al Nordeste, a calle Arrayán (antes Tesoro); 76 metros 74 centímetros en la línea Nordoeste, lindando con el solar 104; 76 metros 57 centímetros al Sudeste, lindando con el solar 106, y por el Sudoeste, confina con el perteneciente a Pedro Molina; 4.o A la hora 17 y 45: Otro solar de figura trapecial y sus mejoras, situado en la manzana oficial número 488, de la novísima ciudad, 8.a sección judicial de este Departamento empadronado con el número 133.426 y descripto en el plano trazado en Agosto de 1928, por el agrimensor Carlos Furtado, así: Designación: número 5. Superficie: 413 metros. Y límites: 10 metros al Sudeste, con la calle Estrella del Norte, donde los edificios están designados con los números 1885 y 1887; 45 metros 50 centímetros al Sudoeste, con el solar número 4; 13 metros 2 centímetros al Norte, con el solar edificado de Eugenia P. de Grange y en muy pequeña parte con Carlos Balparda, y 37 metros 10 centímetros al Nordeste, con el solar número 6; y 5.o A la hora 18 y 15: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras situado en la manzana oficial número 260 de la novísima ciudad 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 16.385 y descripto así: Superficie: 153 metros 5.200 centímetros. Y límites: 6 metros 675 milímetros al Este, con la calle Yaro, donde los edificios están designados con los números 957 y 959; igual extensión al Oeste, con la sucesión del doctor Matías Alonso Criado; 23 metros al Norte, con Juan Ferro e igual extensión al Sud, con Aurelio Verde. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituras, impuestos y certificados serán de cargo del comprador, siendo de cargo de éste también los saldos que en el momento de la escritura se adeudaren por pavimento saneamiento y vereda; y 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$88.50 Oct.23-10086-v.nov.10.

GUILLERMO ZUASTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en el expediente caratulado "Santino Caserza contra ROMULO BUENAVENTURA, JESUS ISABEL, ALBERTO y GERMAN ANTONIO VIERA, NICOLAS, MARIA ISABEL VIERA DE ABELLON, AMANDA V. DE CANOSA, EMILIA V. DE BULA y JOSEFINA V. DE MACAGNO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Guillermo Zuasti, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que contiene, situado en el Reducto, jurisdicción de esta ciudad, empadronado con el número 82.897, compuesto de nueve metros diecinueve centímetros de frente al Norte sobre la calle Trece de Marzo (llamada hoy Vilardebó), por donde la puerta de entrada se designa con el número 1464; veintiún metros cuatrocientos setenta, y cinco milímetros de fondo, lindando: por el Oeste, con la sucesión Salas, y por el Este y Sud, con sucesión de don Joaquín Viera (padre). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de las escrituras de ratificación y definitiva, certificados y demás inherentes a las mismas, serán de cargo del comprador así como la comisión legal del rematador; y C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Juan José de Souza, Actuario.

Más datos: Treinta y Tres, 1471 (bis).

$36.00 Nov.4-10515-v.nov.20.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Melo) contra BENITO MARIO RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 20. Fo. 289) se hace saber al público que el día 5 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Francisco Ron, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus anexos, de propiedad del nombrado Rodríguez, ubicado en la manzana número 128 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado en mayor área con el número 931, el que salió señalado con la letra A en el plano del agrimensor José B. López, de fecha 1.o de Setiembre de 1937, el que mide una superficie de trescientos treinta y un metros ocho decímetros cuadrados que se deslindan así: por el Norte, una recta de 41 metros 43 centímetros, separando de terreno de José Giorne; por el Sur, otra recta de 41 metros 34 centímetros, dividiendo de terreno de Clara López; por el Oeste 8 metros de frente a la calle Paysandú, y por el Este, igual longitud, con terreno poseído por Clara López, o sea, el lote B de dicho plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos de derecho; 2.o Será de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que autorizo en la ciudad de Melo, a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$39.00 Oct.31-10404-v.nov.18.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Melo) contra CIRILO RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 20. Fo. 325), se hace saber al público que el día 5 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Francisco Ron, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, de propiedad del nombrado Rodríguez, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, en la manzana número 25, con una superficie de cuatrocientos cuarenta metros dos mil trescientos setenta y cinco centímetros, que se deslindan así: Por el Norte, línea recta de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con terrenos de Concepción Perdomo, Pedro Machado y Alvaro Galvao, a igual extensión al Sud, con terrenos de los sucesores de Florencio Barros; por el Este, diez metros veinticinco centímetros sobre la calle Doroteo R. Navarrete, y por el Oeste, igual extensión, con terreno de Raudelinda Varela de Márquez. Dicho bien está empadronado con el número 1510. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos de derecho; 2.o Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que autorizo en la ciudad de Melo, a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$36.00 Oct.31-10405-v.nov.18.

OVIDIO ALONSO

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Se hace saber que por disposición del suscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Colonia, en los autos: "Sociedad de Fomento Rural de Conchillas contra ANIBAL RODRIGUEZ. Reconocimiento de cuenta y cobro de pesos", se procederá el día dieciocho de Noviembre de 1942 a las quince horas en el lugar de su depósito en el domicilio de José Frigo y por el rematador don Ovidio Alonso al remate de los siguientes bienes: 1 trilladora "Individual" y 1 tractor "Twyn City", 15-30 H. P. Se previene a los interesados: 1.o)

Que la venta se efectuará al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones que lo son de ciento cincuenta pesos para la trilladora y de trescientos cincuenta pesos para el tractor. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Conchillas, Octubre 30 de 1942. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.

$16.00. Nov.9-10701-v.nov.10.

ANTONIO MILANO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 10.a sección, en los autos caratulados "Banco Español del Río de la Plata contra MAX NICOLAUS PETERSEN. Reivindicación", se hace saber que el día lunes veintitrés de Noviembre en curso, a las 9 horas y 30, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del suscripto, a la venta en remate del solar número uno, del inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el número 668, que, según plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, consta de ocho mil cuatrocientos dieciséis metros 24 decímetros y linda: por el Noroeste, con Guillermo Ingold; Noreste, solar dos; Sureste, Juan José Perera, y Suroeste, calle Catalina Hugo. Se previene que la venta será al mejor postor: que el comprador consignará el 10 o|o en garantía y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Noviembre 3 de 1942. — R. I. Egaña. Juez de Paz.

$21.00 Nov.5-10518-v.nov.21

FELIX OSINAGA

Juzgado de Paz de la 12.a sección de Colonia

VENTA JUDICIAL DE BIENES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "BALBUENA PEDRO R. y otros. Venta judicial de bienes", se hace saber al público que el día 19 de Noviembre, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el martillero Félix Osinaga, a la venta de los siguientes bienes situados en este pueblo: 1.o Dos solares de terreno con su edificio y cercos alambrados señalados con los números 3 y 4 de la manzana letra "G" del plano levantado por el agrimensor don Aurelio Lacaze en 1919, empadronado con el número 209, con una superficie de 1221 metros, lindando: al Norte, con el camino de la Cuchilla; al Sureste, con la calle Tarariras; al Noroeste, con el solar 6, y al Suroeste, con el número 2. 2.o Dos solares de terreno con sus edificios y cercos alambrados, señalados con los números 5 y 6 de la manzana letra "D" del plano del agrimensor antes citado, empadronados con los otros cuatro solares que se describen a continuación, con el número 199, con una superficie de 1312 metros, lindando: al Noroeste, con calle Tarariras; al Norte, con camino de la Cuchilla; al Suroeste, con el solar 4, y al Sureste, con los números 11, 12 y 13. 3.o Cuatro solares sin edificar, con sus cercos, alambrados, designados con los números 11, 12, 13 y 14 del mismo plano, empadronados en mayor área con el número 199, con una superficie total de 2626 metros lindando en conjunto, al Norte, con camino de la Cuchilla; al Noroeste, con los solares 5 y 6; al Suroeste, con el solar 10, y al Sureste, con calle Porvenir. Se previene: A) Que las ventas se efectuará en tres lotes y con la base de $ 300.00, para el lote descripto en primer término; de un mil cien pesos, por el descripto en segundo término y de quince centésimos el metro cuadrado por el lote descripto en tercer término, no admitiendo ofertas que no cubran las bases arriba indicadas; B) Que los mejores postores deberán consignar en garantía de sus ofertas el 10 o|o de las mismas siendo de sus cargos los gastos de escrituras, incluso certificados; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Octubre 20 de 1942. — Alfonso Bartolotta, Juez de Paz.

$54.00 Oct.31-10432-v.nov.18.

SEVERINO CARMELO TROTTA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores; en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra LEON o SANTIAGO URRUTY. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Severino Carmelo Trotta, acompañado del suscripto Actuario ad-hoc y Alguacil ad-hoc, al remate con la base de ochocientos pesos, del siguiente inmueble: Dos solares de terreno ubicados en la manzana 67 del plano topográfico de esta ciudad, empadronados con los N.os 434 y 429, compuestos ambos solares de una superficie total de 1844 metros, o sean 922 metros cada solar, que se deslindan así: Padrón número 434: al Norte, Faustina C. de Ríos; al Sur, Santiago Urruty; al Este, León Urruty, y al Oeste, calle Lavalleja. Padrón número 429: al Norte, Sebastián González; al Sur, León Urruty; al Este, calle Independencia, y al Oeste, Faustina C. de Ríos. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma: B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Trinidad, Octubre 30 de 1942. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.6-10571-v.nov.23.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "RE ROQUE; JUAN RE, MARIA RE, ROSA MOGLIA o MUGLA o MUGLIA DE RE, FRANCISCA JOAQUINA AREVALO DE RE y ANTONIO o ANTONIO A. RE. Sucesiones", se hace saber que el miércoles 2 de Diciembre próximo de 10 a 11 horas en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio y Zorrilla), se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto, a la venta en almoneda, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 del avalúo de los siguientes inmuebles: A) Terreno con edificios, situado en manzana 346, planta urbana de Paysandú, padrón 2425, superficie 933 metros 7.330 centímetros que se deslindan: 22 metros al Este, frente a calle Gran Bretaña (ex Junta E. Administrativa); 42.95 al Norte, con sucesión de J. Greppo; 21.48 al Oeste, con L. Fraschini, y 42.95 al Sur, con sucesión de J. Suárez. B) Suerte de chacra y mejoras en "Parada Esperanza", segunda sección judicial de Paysandú padrón 2303 compuesta de 18 hectáreas 4.470 centiáreas, que se deslindan: 433 metros al Norte frente a camino nacional de Las Palmas; 523 metros 60 al Este, con A. Muzzio; 361 metros 30 al Sur, con L. Reggiardo y al Oeste línea recta con A. Dessimoz. Se previene: 1.o) Las bases de venta son: para el inmueble "A" $ 1.000.00; para el "B" $ 2.202.00 2.o) Quedan excluídos de la venta los dos galpones armazón de madera, techo hierro galvanizado que existen en el inmueble "A" 3.o) El mejor postor, deberá consignar como garantía, al serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 4.o) Los gastos y honorarios de las escrituras y los certificados serán de cuenta del comprador. 5.o) Los títulos están a disposición en la Actuaría. — Paysandú, Octubre 30 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$36.00 Nov.6-10541-v.nov.23.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú dictada en el expediente "BERNASCONI CARLOS. Sucesión" se hace saber que el día sábado 21 de Noviembre próximo, de 9 a 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado, 18 de Julio y Zorrilla, se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto, a la venta en almoneda al mejor postor sobre la base de los 2|3 de la tasación, de una séptima parte indivisa del siguiente inmueble: Solar con mejoras, situado en la manzana 340 de la ciudad de Paysandú, padrón 2391, deslindándose: 22 metros 335 al Este frente a la calle Junta E. Administrativa: 46 metros 60 al Norte, con Blanca Landó de Pisano: 46 metros 20 al Sur, con Agustín Faggetti: 22 metros 625 al Oeste, con Francisco Engelbrecht. Se previene: 1.o La tasación del inmueble fué de $ 1.500.00: por tanto, la base de la séptima parte a venderse es de $ 142.86: 2.o El postor deberá consignar como garantía, al serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma: 3.o La Comisión y los gastos y honorarios de escritura y certificados serán de cargo del comprador: 4.o Los títulos están a disposición en la Actuaría. — Paysandú, Octubre 21 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$25.50 Oct.27-10221-v.nov.13

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado "JOSE G. LUJAMBIO. Quiebra", se hace saber que el día 21 del mes de Noviembre entrante y en las puertas de este Juzgado, se procedeerá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Agustín Pereyra; con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 10 a las 10 y 15 horas: Dos terrenos solares situados en el barrio "España" de la ciudad de Rocha, señalados con los números 2 y 13 en el plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 5 de Enero de 1927, compuesto el primero de 245 metros 97 decímetros y el segundo de 145 metros 43 decímetros, los que, por ser contiguos, encierran una superficie de cuatrocientos noventa y un metros cuarenta decímetros, lindando: por un lado, calle pública, por otro, con los solares números 3 y doce; por otro, con la calle número 2, y por el otro, con el solar número 1. Avaluados en conjunto en cuarenta y ocho pesos; 2.o De las 10 y 20 a las 10 y 35 horas: Dos terrenos solares situados en el mismo barrio "España", designados con los números 20 y 21 en el plano ya citado, compuesto el primero de 280 metros y el segundo de 260 metros, los que por ser contiguos, encierran una superficie de quinientos cuarenta metros, lindando: al frente, calle número 5; por un costado, con el solar número 22; por el fondo, con el solar número 17, y por su otro costado, con el solar número 19. Avaluados en conjunto en la suma de sesenta pesos; 3.o De las 10 y 40 a las 10 y 55 horas: Una fracción de terreno inmediata al barrio "España" compuesta de doce mil quinientos siete metros, lindando: al frente, en 130 metros, calle de diez metros de ancho por medio, con terreno vendido a Juan Parnisari; por un costado, en 96 metros 20 centímetros, línea recta por medio, con terreno vendido a Bernardo Merigo; al fondo, en 130 metros, con terreno de Inés V. Lujambio, y por el otro costado, en 96 metros 20 centímetros, con terreno vendido a Francisco Nicolás Acosta. Avaluada en setecientos cincuenta pesos cuarenta y dos centésimos; y 4.o De las 11 a las 11 y 15 horas: Otra fracción de terreno también inmediata al barrio "España" compuesta de doce mil ciento treinta y siete metros, lindando: por un lado, calle número 3, por medio, con el barrio "España"; por otro, calle por medio, con terreno vendido a Juan Parnisari; por otro, en noventa y seis metros 20 centímetros, línea recta por medio, con terreno vendido a Francisco Nicolás Acosta, y por el otro, con terreneo de Inés V. Lujambio. Avaluada en setecientos veintiocho pesos veintidós centésimos. Se previene A) Que no se aceptará oferta que no pase de las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, para cada uno de los respectivos lotes. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma: C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del o los compradores; y D) Que los títulos de los bienes a venderse se hallan agregados a los autos, a disposición de los interesados. — Rocha, Octubre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$72.90 Nov.5-10549-v.nov.21.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos caratulados "LUCAS M. ORIHUELA y otros. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día catorce de Noviembre próximo mil novecientos cuarenta y dos, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, se venderá en almoneda pública y a voz de pregonero, que lo es don Juvenal Pereira, y con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, los siguientes bienes: A) Una fracción de campo destinada a pastoreo, con todas las mejoras que contiene, empadronada con el número ciento setenta y seis, compuesta, según título, de mil ciento cincuenta y nueve hectáreas, nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados y según plano del agrimensor Juan A. Almiratti, del año mil novecientos veintidós, de mil ciento noventa hectáreas, dos mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados, setenta y ocho decímetros cuadrados, situada en Arapey, séptima sección judicial del Departamento de Salto, lindando: al Norte y Este, con campos de la sucesión de Secundino Silva (hoy Elsa Revello, al Sur, el río Arapey Grande y campo de Pedro León (hoy Benjamín Viana), y al Oeste, sucesión de José León Panizza; B) Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número mil doscientos cuarenta y dos, formando parte de la manzana número setenta y nueve, situado en la segunda sección judicial de la ciudad de Salto compuesto de veintiséis metros cinco centímetros de frente al Este a la calle Dieciocho de Julio (hoy avenida General Viera) por cincuenta y nueve metros diez centímetros de fondo al Oeste lindando al Norte con la sucesión de don Pablo Arregui, y al Sur, con don N. Manzuela, teniéndose como base para el descripto en la letra A) la suma de treinta y dos pesos la hectárea y para el descripto en la letra B) la suma de tres mil setecientos treinta y tres pesos veinte centésimos a que ascienden los dos tercios de sus tasaciones. Se pre-

viene que no se aceptarán ofertas que no excedan al de las bases fijadas que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta (artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituras certificados y demás accesorios, serán de cuenta del comprador y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto Octubre quince de mil novecientos cuarenta y dos. — Atilio D'Angelo Actuario.

$46.50 Oct.28-10286-v.nov.14.

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Banco de la República contra HECTOR ROSI" se hace saber al público que el día veintiuno de Noviembre próximo, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado el Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario procederá a vender en remate almoneda y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno con la casa en él construída y lo que es anexo padrón cinco mil treinta y nueve ubicado en la primera sección judicial de esta ciudad barrio denominado "Salto Nuevo" señalado con el número cinco de la manzana treinta y cuatro en el plano levantado por el agrimensor José Princivalle en Marzo de mil novecientos diecinueve inscripto en Junio once del mismo año en el Ministerio de Obras Públicas, compuesto de una superficie de cuatrocientos setenta y cuatro metros treinta decímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, los lotes once doce trece catorce y quince del mismo plano, Este, diez metros veinte centímetros sobre calle Lavalleja, Sur lote cuatro y cuarenta y seis metros cincuenta centímetros de fondo al Oeste lindando por este rumbo con el lote veinticinco. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta (artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil); que serán de su cargo los gastos de escrituraciones, certificados y demás accesorios y que los títulos del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Octubre diecinueve de mil novecientos cuarenta y dos. — Atilio D'Angelo Actuario.

$33.00 Oct.2[illegible] v.nov.14.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Sucesión de ALFONSO [illegible] Venta de inmuebles" se hace saber al público que el día 28 de Noviembre entrante a las 10 horas en las puertas de este Juzgado el señor Alguacil, a voz de pregonero asistido del suscripto Actuario procederá a vender en remate almoneda los siguientes bienes. A) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas paraje conocido por "Tomás Gomensoro" formando parte de la manzana número 48 empadronado con el número 125 compuesto de 47 metros 50 centímetros de frente al Noreste, calle por medio con Juan José Generali. 35 metros 668 milímetros de fondo al Sudeste con Ramón León al Sudeste terrenos de la Empresa del Ferrocarril Noroeste del Uruguay y al Noroeste calle por medio con Felisberto Goncalvez. B) Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y demás mejoras que contiene situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas empadronada con el número 457 compuesta de 25 hectáreas 74 áreas 17 centiáreas 62 decímetros lindando al Norte sucesión Cándido Mello al Este, Deolinda A de Rian, al Sur sucesión Juvenal Alvez y al Oeste sucesores de Ceferina Alves de Alvez. C) Un automóvil marca "Ford" 4 cilindros de 24 H. P. cerrado empadronado en el Departamento de Artigas con el número 2. Teniéndose como base para los mismos la siguiente: $ 240.00 para el que lleva la letra A) $ 40.00 la hectárea al de la letra B) y $ 600.00 para el referido en la letra C) sumas a que ascienden las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). Que los títulos de los bienes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y que los gastos de escrituras certificados y demás accesorios, serán de cuenta del comprador. — Salto, Octubre 24 de 1942. — Atilio D'Angelo Actuario.

$42.0[illegible] v.nov.1[illegible]

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día cinco del próximo mes de Diciembre a las diez horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en almoneda pública del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número [illegible]30, que consta de un área de noventa y dos hectáreas, ubicada en cuchilla de Haedo de esta sección, lindando: Al Noreste Nicolás Solari; Noroeste Marcos Pérez, Este, cuchilla de Haedo, y Oeste Cándida da Rocha. Se hace constar: 1.o) Que la almoneda la presidirá el suscripto Juez de Paz y que se efectuará con la base de la suma de un mil cuatrocientos setenta y dos pesos moneda nacional ($ 1.472.00) a que ascienden las dos terceras partes de la retasa aprobada en autos. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que esta venta se ha dispuesto en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra DONATO PEREZ. Cobro ejecutivo de pesos" que radican en este Juzgado. 4.o) Que serán de cargo del comprador las partes de escrituración correspondientes certificados etc. — Cerro Chato Octubre 22 de 1942. — Juan P. Cesarini Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.30-10368-v.nov.17.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "POMBO VERONICO Quiebra" Libro 10 Folio 465 Número 485, se hace saber al público que el día 11 del entrante mes de Noviembre a las 14 horas, se dará comienzo en el local de las calles Ciudad de Astorga y Colón de esta ciudad por el rematador don Juan Pedro Rodríguez asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor de los bienes de la firma del fallido consistentes en mercaderías en el ramo de almacén de comestibles anexos y otros objetos. Se previene que: 1.o) La venta es al contado. 2.o) Que se continuará el remate en los días sucesivos y a la misma hora hasta su completa terminación. — San José Octubre 24 de 1942. — Juanángel L. Gianola Actuario.

(Costas) Oct.30-10384-v.nov.11.

CESAR E. PEREZ

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados "Banco de San José con JAIME DORE y LEON MIRSKY Medidas preparatorias" (L.o 9.o F.o 431 N.o 382) se hace saber al público que el día 18 de Noviembre entrante a las 10 horas se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el rematador don César E. Pérez asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Santa Catalina, 5.a sección judicial del Departamento de Soriano empadronada con el número 18 señalada con el número 49 del plano del agrimensor Lómem Cabezudo en Abril de 1925 con una superficie de dos mil ciento ocho metros setenta centímetros, que linda: al Este, con camino departamental a Mercedes; al Sur con el solar 50; al Oeste, calle pública, y al Norte, con el solar 48. Se previene que: 1.o Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos: y 2.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — San José, Octubre 15 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Oct.22-10009-v.nov.14.

ANGEL MAZZEOTTI

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Angel de la Fuente recaído en los autos seguidos por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones contra AMILCRE BARINDELLI por "cobro ejecutivo de pesos" se hace saber que el día sábado 21 del corriente mes a las 9 horas y 30 y en el local de la calle 25 de Mayo entre las de San José y Florida el martillero don Angel Mazzeotti, con la asistencia del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las maquinarias y demás existencias pertenecientes al ejecutado que se detallan en la diligencia de embargo corriente a fojas 5 y fojas 6 de los referidos autos detalle que podrá ser examinado en la oficina Actuaria por los interesados. Se previene: Que dada la naturaleza de los bienes a enajenarse la venta se efectuará al contado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$14.00 Nov.9-10708-v.nov.19.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395 número 144 serie "29" a cargo de ELEUTERIO BIRRIEL, el próximo 27 de Noviembre a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José Luis Fialo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil ciento sesenta y nueve pesos (pesos 3.169.00), un terreno y mejoras en la undécima sección judicial de este Departamento padrón sesenta mil quinientos sesenta y cinco, señalado con el número 17 de la fracción "P" en plano del agrimensor Aquiles Monzani de Marzo de 1897 y compuesto de una superficie de cuatrocientos veintisiete metros noventa y siete decímetros, deslindados: 8 metros, 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Celiar, edificio 3159, entre las de Pintado y Marcos Salcedo distando su punto medio 80 metros 65 milímetros a la esquina de esta última; por 49 metros 882 milímetros de fondo al Sur, lindando por este viento con la sucesión Pérez Vila: por el Este, con el solar 18 y por el Oeste, con el 16. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.726.40, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a 2.318.10 pesos al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Armando Aresti Herve, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.7-10576-v.nov.17.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1772) he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al café y bar con alcohólicas, sito en la calle José L. Terra número 2445 de esta ciudad pactada con el señor Antonio Losada, prometiendo vender a la vez al señor BENIGNO FERNANDEZ VEGA. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, y los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Manuel Pérez García. — Antonio Losada. — Benigno Fernández Vega.

$5.00 Oct.29-10300-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por convenio y de común acuerdo de todos sus integrantes ha sido disuelta la sociedad de responsabilidad limitada "HERTEN y COMPAÑIA LIMITADA" entrando en liquidación. A sus efectos y también a los de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los interesados para que se presenten en término quienes se consideren acreedores. En Rondeau 2126. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — G. W. Herten. — E. P. Vidal.

$5.00 Nov.9-10709-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que la sociedad comercial colectiva que venía girando bajo la razón social de "Ruiz y Gilde" con domicilio en la calle Uruguay 884 y dedicada a la explotación de un taller mecánico y sus anexos ha quedado disuelta. El socio señor Berko Gilde se retira de la sociedad, haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio señor FELIX RUIZ. Los que se consideren con derechos, deberán recurrir al indicado domicilio. — Félix Ruiz. — Berko Gilde.

$5.00 Nov.9-10679-v.nov.28.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
(Sarandí, 402)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, prominentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares:

SANDALIO SILVA y ALBERTO E. OLIVARES. — Domicilio: Smidel número 2517. Padrón número 84943. Solar número 254 de la manzana N, situado frente a la calle Itapebí entre Victoria y bulevar Artigas.

PEDRO RUIZ DIAZ. — Domicilio: Sienra sin número (La Tablada). Padrón número 96580. Solar número 77 ubicado con frente a la calle Sienra esquina General Navajas.

ORCELIA BENVENUTO. — Domicilio: Osvaldo Cruz número 25. Padrón número 114594. Solar número 8, situado con frente al camino Maldonado entre Areguaty y Rubén Darío.

ANTONIO L. GONÇALVEZ. — Domicilio: Valladolid número 3337, casi Propios. Padrón número 132942. Solar número 52, ubicado con frente a la calle Quijote entre Bella Vista y Enrique Martínez.

LUIS B. GORDIOLA. — Domicilio: Rincón número 559. Padrón número 53031. Solar sin número. Manzana 16 - 16 B, situado con frente a calle pública próximo a Pedro Celestino Bauzá.

JOSE RODRIGUEZ y PEDRO RADERA. — Domicilio: Buenos Aires números 583 y 583 (bis), respectivamente. Padrón número 138566. Solar número 25 de la manzana B, ubicado con frente a la calle número dos esquina calle número cuatro: camino Maldonado (11.a sección judicial).

FRANCISCA LOPEZ. — Domicilio: Bulgaria número 1033 (Cerro). Padrón número 146673. Solar número 5. Manzana 32 C, situado con frente a la calle Bulgaria entre Burdeos y Berna (Cerro).

BENIGNO CARRASCO. — Domicilio: Ramón Márquez número 2684. Padrón número 122776. Solar número 26, ubicado con frente a la calle Ramón Márquez entre Acha y Criollos.

MAXIMINO CERVIÑO. — Domicilio: Agraciada número 2519. Padrón número 122785. Solar número 38, situado con frente a la calle Acha casi esquina Manco Capac.

EDMUNDO BRITO. — Domicilio: Río Negro 1179. Padrón número 48065. Solar número 8, ubicado con frente a calle oficial próximo a camino Avegno (20.a sección judicial).

ISIDORO ACOSTA. — Domicilio: camino Avegno sin número. Padrón número 148052. Solar número 25, situado con frente a calle oficial próximo a camino Avegno (20.a sección judicial).

CESAR SERVIN. — Domicilio: R. Pérez Martínez número 11. Padrón número 140403. Solar número 8 de la manzana A, ubicado con frente a la calle Cleveland entre Santa Lucía y Timote.

JOSE VAZQUEZ. — Domicilio: Timote número 103. Padrón número 140508. Solar número 107 de la manzana E, situado con frente a la calle Guazunambí entre Santa Lucía y Timote.

MARIANO LOPEZ ALBIN. — Domicilio: Bremen número 2. Padrón número 138963. Solar número 3, ubicado con frente a la calle Bremen entre Salónica y camino Edison.

CARMELO RISOTTO. — Domicilio: Bremen número 1448. Padrón número 138976. Solar número 10, situado con frente a la calle Bremen entre camino Edison y Salónica.

MARIO M. BENEJAN y AGUSTIN BAEZ. — Domicilio: Jener número 26, entre M. Silva y Edison (Peñarol). Padrón número 138993. Solar número 27, ubicado con frente a la calle Cincinati entre Salónica y camino Edison.

MAURA P. MEDINA DE ARIAS. — Domicilio: Pablo Zufriategui sin número. Padrón número 129431. Solar número 14, situado con frente a la calle Oficial entre plaza y camino Abrevadero (Piedras Blancas).

LUIS MAPORNO. — Domicilio: Arenal Grande número 2261. Padrón número 145799. Solar número 32, ubicado con frente a la calle Rancagua entre Juan Rosas y Juan Acosta.

PAPIO SIMONI. — Domicilio: Barquisimeto 4141. Padrón número 145731. Solar número 41, situado con frente a la calle Burgueño entre Barquisimeto y Corrales.

JUAN F. ACCIORI. — Domicilio: "Solís" (Departamento de Maldonado). Padrón número 17897 en mayor área. Solar número 5, de la manzana D, ubicado con frente al camino Nacional. Estación Montes (Departamento de Canelones).

JACINTO CAMBON. — Domicilio: Virgilio número 3461. Padrón número 139322. Solar número 29, situado con frente a la avenida San Martín entre camino Avegno y calle de 17 metros.

JUAN BERTACCHI. — Domicilio: La Paz (Departamento de Canelones). Padrón número 1449. Solar número 15 de la manzana 23, situado con frente a la calle José Batlle y Ordóñez entre Ortiz y Gutiérrez. La Paz (Departamento de Canelones).

ALEJANDRO ESCURRA. — Domicilio: La Paz (Departamento de Canelones). Padrón número 1452. Solar número 18 de la manzana 23, ubicado con frente a la calle José Batlle y Ordóñez entre Ortiz y Gutiérrez. La Paz (Departamento de Canelones).

JOSE VIGO. — Domicilio: Piedras número 467. Padrón 114205. Solar número 51 de la manzana A, situado con frente a la calle Iberia entre De los Jockeys y Echegoyen.

PASCUAL ACRI. — Domicilio: Federal número 2117. Padrón número 112136. Solar número 35 de la manzana B, ubicado con frente a la calle Echegoyen entre Carreras Nacionales y José P. Ramírez.

JUAN NODAR. — Domicilio: Agraciada número 4139. Padrón número 150643. Solar número 328 de la manzana P, situado con frente a rambla entre calle número dos y número 12 (Paso de la Arena).

CEFERINO GONZALVEZ. — Domicilio: Lucidoro Maciel 1418 (La Paz). Padrones números 147752 y 147798. Solares números 175 de la manzana F y 221 de la manzana H, ubicados respectivamente en calle Teófilo Díaz entre Checoeslovaquia y avenida a Peñarol y calle Checoeslovaquia entre camino Francisco Lecocq y General Navajas.

ESTEBAN GOMEZ. — Domicilio: Criollos número 19 a, casi esquina Cubo del Norte. Padrón número 144664. Solar número 66, situado con frente a la calle Criollos entre Caiguá y Buceo (antes Cubo del Norte).

HIRAVIN OWJIJEZUK. — Domicilio: Buenos Aires número 332. Padrón número 2044. Solar número 8 de la manzana E, ubicado con frente a la calle Tomás Berreta entre Capitán José Posadas y Parque Artigas (Las Piedras).

RAMON SILVEIRA PLADA. — Domicilio: Copiapó número 172. Padrón número 1965. Solar número 20 de la manzana E, situado con frente a la calle Tomás Berreta entre República Argentina y Valentín Gómez (Las Piedras).

SANTIAGO STABILE. — Domicilio: Gowland número 141. Padrón número 130566. Solar número 48 de la manzana B, ubicado con frente a la calle Carlos de la Vega esquina Gowland (Nuevo París).

DANIEL ACOSTA. — Domicilio: Julián Laguna casi esquina Tres Cruces (Nuevo París). Padrón número 151590 en mayor área. Solar número 15 a de la manzana G, situado con frente a la calle Julián Laguna casi esquina calle Letra C (Nuevo París).

ANTONIO C. MILANO. — Domicilio: Simón Martínez sin número (Pueblo Santiago Vázquez). Padrón número 159716. Solar número 263 de la manzana L, ubicado con frente a la calle Carlos de la Vega esquina Tres Cruces (Nuevo París).

JOSE Ma. VEIGA. — Domicilio: A. Vaillant número 21. Padrón número 163054 (parte). Solar número 24 de la manzana 130, situado con frente a la calle Adolfo Vaillant entre Giralt y Castro.

JOSE STANEK. — Domicilio: calle número 1 sin número (Paso de la Arena). Padrón número 150437. Solar número 12 de la manzana E, ubicado con frente a la calle número cuatro esquina calle número uno (Paso de la Arena).

PEDRO DEARO ROCA. — Domicilio: calle número 2 (Las Piedras). Padrón número 2918. Solar número 119 de la manzana J, situado con frente a la calle número dos entre 18 de Julio y Dantón (Las Piedras).

HORACIO F. ESTEVEZ. — Domicilio: Garibaldi número 33 (La Paz). Padrón número 2882. Solar número 226 de la manzana O, ubicado con frente a la calle número uno entre 18 de Julio y Mazzini (Las Piedras).

JOSE BALBASAN. — Domicilio: General Hornos 4315. Padrón número 144600. Solar número 2, situado con frente a la calle Patriotas entre Cubo del Norte y Bayona.

MARIA P. DE PARODI. — Domicilio: Jaime Cibils número 1412. Padrón número 160090. Solar número 3, ubicado con frente a la calle Santa Ana esquina Basilio Araújo.

HECTOR FRAMPINI. — Domicilio: Badajoz número 26. Padrón número 46732. Solar sin número, situado con frente a la calle Nueva California esquina Sáenz Peña (Colón).

JULIO GOMEZ. — Domicilio: "La Floresta". Padrón número 10877 en mayor área. Solar número 6 de la manzana I, situado con frente a la calle número cuatro entre avenida de 25 metros y calle número seis (Costa Azul (Departamento de Canelones).

ENRIQUE SERRATO. — Domicilio: Tabobá número 1979. Padrón número 162274. Solar número 26, ubicado con frente a la calle Espuelitas entre Zaragoza y Costa Rica.

JOSE KROBATH. — Domicilio: Ituzaingó número 1534. Padrón número 115895. Solar número 13, situado con frente a la calle Benito Riquet esquina Concordia.

HECTOR MORASSI. — Domicilio: Santa Lucía número 4435. Padrón número 155393. Solar letra B, ubicado con frente a la calle Santa Lucía a 136 metros 65 de la esquina De la Marina (Nuevo París).

MAGAK SIMOUNIANS. — Domicilio: Las Piedras. Padrón número 247. Solar número 4 de la manzana E, situado con frente a la calle José Posadas entre Tomás Berreta y Manuel Fco. Artigas (Las Piedras).

JOOSE BABIO. — Domicilio: Colombia número 1328. Padrón número 1939. Solar número 1 de la manzana K, ubicado con frente a la calle Manuel F. Artigas esquina Poeta Valdenegro (Las Piedras).

$109.20 Oct.29-10332-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que el señor Arcante D'Ottone ha vendido al señor LORENZO J. PIERRO la casa de comercio que en el ramo de peluquería aquél posee en esta ciudad calle Canelones número 1949. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus correspondientes documentos a la escribanía Bovino, calle Cerrito número 521. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Arcante D'Ottone. — Lorenzo J. Pierro.

$5.00 Oct.31-13406-v.nov.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez, se disolverá la sociedad REGULES y RAVECCA integrada por los ingenieros Raúl Regules y Francisco Ravecca (hijo). Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse dentro del término de treinta días al estudio del nombrado escribano, calle 25 de Mayo 395 (tercer piso) de esta ciudad. — Raúl Regules. — Francisco Ravecca (hijo). — D. Méndez, Escribano.

$5.00 Oct.28-13268-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Oscar Siadin el veintidós de Octubre último, fué prometido en venta el establecimiento comercial que bajo la denominación de "La Industrial Metalúrgica Uruguaya" está instalado en esta ciudad en la Rambla Sud América número 2772. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Siadin, calle Ituzaingó número 1393 (escritorio 5). — Montevideo, Octubre veintiséis de mil novecientos cuarenta y dos. — Raúl A. Iens. — Baudilio Compte. — Manuel Compte. — Humberto Macera. — Luis P. Costa Visca.

$5.00 Oct.29-10302-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vitale hemos prometido en venta al señor JACINTO TABARES el comercio de nuestra propiedad que gira en esta plaza, calle 25 de Mayo número 655, en el ramo de panadería denominada "25 de Mayo", emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el local indicado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Jacinto Tabares. — Antonio García. — José García.

$5.00 Oct.29-10297-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores MARIO FORNASETTI y VICENTE FERRARI el negocio de peluquería y anexos instalado en esta Capital calle Andes número 1422. A los efectos legales se llama a todos los que tengan créditos contra el expresado negocio para que los presenten en el mismo dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Octubre de 1942. — Hugo Invernizzi.

$5.00 Oct.29-10285-v.nov.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial, que giraba en ésta bajo la razón de Ronchi y Bincovich, con sede en la calle Durazno número 2089, haciéndose cargo el socio SAMUEL BINCOVICH del activo y pasivo. Los que se consideren con derechos deberán presentar en el estudio del escribano Javier Firipaldi, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 26) los justificativos de sus créditos (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Italo Ronchi. — Samuel Bincovich.

$5.00 Oct.31-10440-v.nov.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que se ha disuelto la sociedad Rullan y Colom que explotaba la panadería "El Triángulo", sita en esta Capital calle Miguelete número 1400, y que Antonio Colom se separó y vendió a BARTOLOME PONS y JAIME RULLAN toda su parte. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Antonio Colom. — Bartolomé Pons. — Jaime Rullan. — Pedro Rullan.
(Escribanía Abel J. Domínguez, 18 de Julio número 1579).

$5.00 Oct.31-10413-v.nov.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se lleva a conocimiento de los interesados que he prometido en venta al señor GUILLERMO AUBERT MEMES el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Canelones número 2784 (bis). Los que tengan créditos contra dicha casa deben concurrir a la misma dentro del término de treinta días, conforme a lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942 — Antonio Ferolla. — G. A. Memes.

$5.00 Nov.3-10475-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento del comercio y del público que he vendido al señor CARLOS MARINO mi comercio que en los ramos de estación de servicio y taller mecánico giraba en esta ciudad, instalado en el cruce de las calles Rodó y Manuel Oribe. A tal efecto, los que se consideren acreedores del mismo deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos correspondientes dentro del plazo legal. — Mercedes, Octubre 14 de 1942 — Carlos Battro.

$5.00 Nov.3-10466-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor HECTOR ETCHEBARNE la cantina del Club de Bochas "Nueva Palmira" situado en la calle Nueva Palmira número 1909, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 29 de 1942 — Daniel Picos — Héctor Etchebarne.

$5.00 Nov.3-10457-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González, Alzaibar 1358, esquina Sarandí, he contratado vender a favor del señor JACINTO FILLOY la casa de comercio que en el ramo de café y restaurant tengo establecida en la avenida General Flores 2924, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1942 — Sexto Basci — Jacinto Filloy.

$5.00 Nov.3-10454-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don JESUS MARTINEZ la carnicería (permiso municipal 732) instalada en la calle Juan Bautista Alberdi... 59 entre Horacio Areco y Rosarios (Maroñas). A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores para que presenten sus justificativos en el estudio del escribano Roque Molla, Paraguay número 1091. — Pedro Sierra.

$5.00 Nov.3-10452-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 912, contraté vender al señor PASCUAL GONZALEZ el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Italia número 3001, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 28 de 1942 — Manuel Travertino. — Pascual González.

$5.00 Nov.3-10448-v.nov.23.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

El 18 de Setiembre de 1942, ante el escribano Juan Alberto Bazerque los señores Angel Eulogio Francisco Levanti, Federico Roberto Bennett Anderson, Jaroslav Schollar, Juan José Iriarte y Angel Desiderio Massa constituyeron la "SOCIEDAD COMERCIAL URUGUAYA ANDERSON, LEVANTI y COMPAÑIA LIMITADA". Domicilio: esta ciudad. Capital: $ 40.000.00. Objeto: importación y representación de fábricas nacionales y extranjeras. Duración: 5 años, desde dicha fecha. Administrador: don Jaroslav Schollar. Subadministradores subrogantes, señores Angel E. F. Levanti y Federico R. Bennet. Balances: Diciembre 31 de cada año. Asambleas: dentro de 90 días a fin de cada año para aprobar balances y cuantas veces la Administración considere convocarla. Reservas: A) 5 olo hasta alcanzar límite legal; B) Porcentaje que disponga la asamblea para revisión o amortización, pudiendo no establecerse. Ganancias y pérdidas señores Levanti, Bennet y Schollar, 30 olo cada uno; señores Iriarte y Massa 5 olo cada uno. Inscripción: Juzgado de segundo turno, número 138, folio 466, libro 47 de Contratos Sociales. — Jaroslav Schollar, Socio Administrador.

$9.00 Nov.3-10446-v.nov.23.

"COMPAÑIA PRODUCTORA DE COMBUSTIBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

A los efectos del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Domingo F. Pagouapé, el 15 de Setiembre de 1942, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 29 siguiente con el número 55 al folio 226 y siguientes del tomo 5.o del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de cuya escritura se publica el siguiente extracto de sus principales cláusulas: 1.o) Socios: Luis Caviglia Repetto, Dante Cosco Montaldo y Pedro Paladino. 2.o) Capital: $ 15.000.00, aportados por partes iguales y constituído por el valor que representan los bienes destinados para la constitución de la misma y cuyo detalle resulta del estado demostrativo suscripto por el contador perito mercantil Luis Antonio Beltrame, incorporado al Registro de Protocolizaciones del escribano preciado. 3.o) Objeto: Explotación en todos sus aspectos de los montes situados en el embalse de la represa del río Negro. 4.o) Duración: Dos años a contar del 1.o de Julio próximo pasado, prorrogable automáticamente y sucesivamente por un plazo igual. 5.o) Denominación: "Compañía Productora de Combustibles Sociedad Limitada". 6.o) Dirección y administración: A cargo de Luis Caviglia Repetto. 7.o) Dirección técnica: A cargo de Dante Cosco Montaldo. 8.o) Domicilio: En Montevideo calle 25 de Mayo número 591 (primer piso). 9.o) Uso de la firma: A cargo de Luis Caviglia Repetto. 10) Asambleas: Una asamblea anual. 11) Balances, utilidades y pérdidas: Se hará un balance en el mes de Mayo de cada año y en el caso de que arrojare una pérdida mayor del 20 olo del capital inicial, cualquiera de los socios podrá pedir que se proceda a la liquidación de la sociedad. Utilidades: Por partes iguales. Pérdidas: Por partes iguales. 12) Fondo de reserva: 50 olo de las utilidades líquidas hasta llegar a una cantidad igual al 50 olo del capital social. 13) Liquidación: Se formarán lotes numerados de las mercaderías, muebles, útiles y demás, haciéndose los socios ofertas en sobre cerrado; al que hiciere la oferta más alta se le adjudicará el lote correspondiente; si no hubiera oferta, se procederá a la venta en remate público. 14) Retroactividad: Se retrotrae al 1.o de Julio próximo pasado.

$21.00 Oct.31-10408-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Amelia Núñez avisa que prometió vender su comercio en el ramo de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Nancy 4349 esquina Resistencia, de esta ciudad, al señor B. JUAN MAINE. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina de balances "B. R. I. C. A." de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Amelia Núñez. — B. Juan Mainé.

$5.00 Nov.4-10494-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José T. Barroeta avisa que prometió vender su comercio en el ramo de comestibles y bebidas con despacho de alcohólicas, establecido en Constituyente 1552, esquina Salto, de esta ciudad, al señor DANIEL RORIS LOPEZ. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. I. C. A." oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Noviembre de 1942. — José T. Barroeta. — Daniel Roris López.

$5.00 Nov.5-10523-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que la señora Adelaida Elichiribehety de Risso venderá a su hija MARGARITA M. RISSO DE BERNADET y a su esposo JUAN FELIX BERNADET, la parte que a la primera de los nombrados le corresponde en la casa de comercio que en el ramo de tienda, mercería y anexos gira en esta ciudad de San Carlos, bajo la razón social de "Viuda e Hijos de Blas Risso (hijo)", siendo de cargo de los adquirentes tanto el activo como el pasivo del referido comercio. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho comercio, calle Treinta y Tres esquina Maldonado, dentro del término de ley. — San Carlos, Octubre 16 de 1942. — Adelaida Elichiribehety de Risso. — Margarita M. Risso de Bernadet. — Juan F. Bernadet.

$7.00 Nov.5-10506-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos dejado sin efecto la venta a que se referían las publicaciones aparecidas en este mismo diario durante la segunda quincena del mes de Agosto próximo pasado y por la cual don Carmelo Tolve vendería a RAUL LINARES, la parte que le correspondía sobre el comercio que giraba bajo la razón de "Tolve y Compañía", siguiendo por consiguiente ambos socios en la referida sociedad bajo la misma razón social. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. Carmelo Tolve. Raúl Linares.

$5.00 Oct.22-9992-v.nov.10.

COOPERATIVA DE LECHERIAS. SOCIEDAD ANONIMA

LLAMADO A ACREEDORES

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y de la base 11.a del convenio de 8 de Octubre de 1935, celebrado entre el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Cooperativa de Lecherías, Sociedad Anónima, se hace la presente publicación, llamando a los acreedores de esta última empresa, los que dentro del término legal deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en las oficinas de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, Calle Magallanes número 1871.

$5.00 Oct.27-10211-v.nov.16.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores PAGANO y REY el comercio que en ramos generales giraba en este paraje bajo la firma de "Juan Manuel Babuglia y Compañía" quedando el pasivo de cargo de Juan Manuel Babuglia y citados todos los acreedores a presentarse en el mismo comercio a cobrar sus créditos en el plazo legal de treinta días. — Tres Esquinas (Departamento de Colonia), Octubre 20 de 1942 — Juan M. Babuglia y Compañía — Pagano y Rey.

$5.00 Oct.27-10228-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad de hecho que giraba en esta plaza, bajo la razón social "Araújo y Sarazola" en la calle Astorga 555, ha sido disuelta con fecha de 7 de Setiembre de 1942 haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la señorita HIONE ARAUJO CARBAJAL. — San José Octubre de 1942.

$5.00 Oct.22-10026-v.nov.10.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY

(1426 calle Treinta y Tres 1430 Montevideo)

PAGO DE CUPONES

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general del 29 de Julio de 1942 se empezará a pagar desde esta fecha, deducido el impuesto francés, los siguientes cupones de títulos de esta institución: Cupón Setiembre de 1942 (Ejercicio por el año 1941). Acciones de capital, cupón número 3, nominativas Frs. 78.05; al portador Frs. 68.47. Acciones de Jouissance. Cupón número 13, nominativas Frs. 34.30; al portador Frs. 28.63. Parts de Fondateur. Cupón número 16 nominativas Frs. 4.268; al portador Frs 3.885. Pagadero en la sede de París 53 rue Vivienne o en la agencia de Montevideo, calle Treinta y Tres números 1426|1430. — Montevideo, Noviembre de 1942 — La Gerencia.

$7.50 Nov.6-10597-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender, a la firma "R. NODAR AMARO y COMPAÑIA" la casa de comercio que gira en esta ciudad en el ramo de "Farmacia y Droguería Rubino" que tenemos instalada en la avenida 18 de Julio número 1199 esquina Cuareim. A los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, y se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos, en la escribanía de Raúl Dabezies, calle Rincón 430 (escritorio 3). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. —Sabina Puig de Rubino. — Víctor Rubino Puig. — R. Nodar Amaro.

$6.00 Oct.23-10096-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a "TALLERES GRAFICOS SUR S. A." el negocio que en el ramo de imprenta, encuadernación etc., tenemos instalado en la calle Piedras número 522, bajo la denominación de "Impresora París". Los que se consideren acreedores de la firma "Sánchez y Fernández, Impresora París", deben presentarse dentro del plazo legal con los comprobantes de sus créditos, en la calle Treinta y Tres número 1496, (escribano señorita Dora Blanco). — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Alfredo Fernández.— Ricardo Sánchez Bado.

$5.00 Oct.23-10040-v.nov.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Crestar Hermanos y Lista" establecida con café y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida General Rondeau número 1699, desligándose de la misma el señor Antonio Crestar y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior los señores MANUEL CRESTAR y ELISEO LISTA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. —Montevideo Noviembre 1.o de 1942. — Antonio Crestar. — Manuel Crestar. — Eliseo Lista.

$5.00 Nov.6-10568-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he contratado vender a favor de los señores HAROUTUN y KRIKOR KOUYOUMDJIAN la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Chimborazo 3796, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Luisa C. de Toledo.

$5.00 Nov.6-10570-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio, que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo el nombre de (F. U C. A. C.) en la calle Rincón 620 compuesta por los señores "Benny y Wilhelm Dokow, Saller Gutkind y Michael Friedlaender", quedando a cargo del activo y pasivo BENNY y WILHELM DOKOW, y con la denominación (F. U. C. A. C.). Los acreedores deberán presentar sus justificativos a los señores Dokow, en la calle Rincón número 620. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Benny Dokow. — Wilhelm Dokow. —Saller Gutkind. — Michael Friedlaender.

$5.00 Nov 3-10561-v.nov.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a RICARDO PEREZ e HIJO el establecimiento comercial e industrial, con las maquinarias, instalaciones, muebles y vehículos denominado "La Industrial Uruguaya" sito en esta Capital, calle 20 de Febrero número 2552. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — "Alciatire Berrutti y Compañía".

Escribano Abel G. Domínguez. Avenida 18 de Julio número 1578.

$5.00 Nov.6-10601-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta al señor WALTER SAMUEL, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de lechería tengo instalada en la calle Dante número 1966 bis. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84.032). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Teodoro Polajewer. — Walter Samuel.

$5.00 Nov.6-10562-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor LEON MOUDJOUKIAN el almacén de comestibles y frutas, situado en la calle Chaná número 2152, esquina a la de Joaquín de Salteráin de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos.— Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Armando J. Vigliola. — León Moudjoukian.

$5.00 Nov.6-10550-v.nov 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa entre el señor Ramón Ordóñez y los señores José Veiga y Pascual Calabrese, referente al almacén y bar con alcohólicas situado en la avenida Italia número 3303, vendiendo el señor Ramón Ordóñez dicho comercio al señor JOSE VEIGA y desligándose el señor Pascual Calabrese. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Ramón Ordóñez. — José Veiga. — Pascual Calabrese.

$5.00 Nov.6-10551-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1737, he prometido en venta al señor AMERICO NIEVES mi casa de comercio que en el ramo de almacén y lechería tengo establecida en la calle Mercedes 1823. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Antonio Turconi. — Américo Nieves.

$5.00 Nov.7-10618-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén sito en la calle Fray Bentos 4299 de esta ciudad, pactada con el señor ENRIQUE JANZIS, notificando a los acreedores que se hace cargo nuevamente de dicho comercio el señor Enrique Janzis, donde podrán pasar a cobrar las deudas con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Asdrúbal Alvarez García. — Enrique Janzis.

$5.00 Nov.7-10676-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio B. Blanco (Convención número 1488) he contrato vender al señor ANTRANIK ARGHOUNDJIAN la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle República Argentina número 249 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones — Gabriel Sepedian. — Antranik Arghoundjian.

$5.00 Nov.7-10667-v.nov 26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación de negocio que en el ramo de venta de pan, leche y helados, bajo la denominación de "Pan Oro" y razón social de "Castro y Rey" gira en esta Capital avenida Millán número 3569; habiendo el socio señor Juan Valentín Castro prometido vender a don ANTONIO DELGADO su parte proindivisa en la referida sociedad, quedando en consecuencia la nueva firma integrada por los señores Eduardo Rey y Antonio Delgado. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Juan Valentín Castro. — Antonio Delgado. —Eduardo Rey.

$7.00 Nov.7-10662-v.nov 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma "Ricardo Vincent y Compañía" propietaria de la farmacia Gaggero, sita en Acevedo Díaz 1200, ha prometido vender dicho negocio a la firma VINCENT y GONZALEZ, integrada por los señores Otto González y Raúl Vincent, debiendo presentarse los acreedores en el expresado comercio dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos. —"Ricardo Vincent y Compañía".

$5.00 Nov.7-10665-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos público que hemos prometido vender al señor ALFREDO RAUL DEAMBROSIS, la fábrica de jabón, estearina y velas y sus anexos establecida en la casa 4811 a 4833 de la avenida 8 de Octubre de este Departamento, debiendo hacerse las reclamaciones que correspondan en la escribanía Arcos Ferand, Galicia 1124 de 9 a 12. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 — Juan V. Sheppard y Compañía.

$5.00 Nov.7-10614-v.nov 26

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913), he resuelto constituir sociedad con el señor NICASIO ALTEZ para la explotación de la casa de comercio en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá establecida en la avenida San Martín número 4249 de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Enrique Rodríguez Hermida. — Nicasio Altez.

$5.00 Nov.6-10569-v.nov.25.

"TINTORERIA REGIA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1942 a las 18 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Uruguay 1129, para tratar la siguiente orden del día 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios. 2.o) Informe del Síndico titular y Síndico suplente por un año. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota. — Para tener voto en la asamblea los accionistas deberán presentar en la sede social, al Gerente, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o certificado bancario de las mismas, entregándose a cambio un boleto en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondientes. (Artículo 22 de los estatutos). — El Directorio.

$9.75 Nov 7-10666-v nov.12.

LA CANDELARIA LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura autorizada en esta ciudad el 7 de Setiembre último por el escribano Ezequiel Maderna, inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 139, folio 470 vuelto a 482 libro número 47 de Contratos sociales, la sociedad "La Candelaria Limitada" modificó su contrato social, con aumento de socios y de capital. Socios que la integran: Leopoldo Pérez, Marcelino Pérez, Marcelino Pérez Alonso, María Candela de Terranova Fontana y sus hijos María Gloria, Rubén Mario y Francisco Terranova Fontana; Benjamín Fernández, Mario Candela, Jesús Martínez, José Galo da Misa, Elbio Acuña Friedrich, Alfredo Acuña Friedrich, Horacio Baqué, Mario Pintos, Daniel Rey Vercesi, José Domínguez Alonso, Juan da Misa, Jerah Jourdan, Manuel Landeira, Leopoldo Pérez Rodríguez, Coalla y Compañía y Rodolfo Bascou. Objeto. Explotación, ramo producción, elaboración e industrialización productos lechería, granja y derivados. Plazo 10 años a contar desde el 1.o de Octubre de 1938, con prórrogas automáticas de 5 años, salvo resolución de la asamblea de socios un año antes del vencimiento del plazo. Capital. $ 270.000.00 constituído por bienes muebles e inmuebles, el que podrá ser ampliado a $ 500.000.00. Administración a cargo de tres socios electos a mayoría de votos por la asamblea general. Reuniones de la asamblea, primera quincena de Febrero y Agosto de cada año. Balances, 30 de Junio de cada año. Sede: esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República. El capital social queda dividido en cuotas de $ 1.000.00 debiendo cada socio tener como mínimo diez cuotas. A los efectos de la ley 8992 se hace esta publicación — Montevideo Octubre 31 de 1942.

$18.75 Nov.7-10630-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor ANGEL BELLOUMINI el comercio en el ramo de fabricación de pastas y helados denominado "La Giralda", ubicado en esta ciudad, calle Capurro número 862. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. Juan Valentín Castro. Angel Belloumini.

$5.00 Nov.4-10479-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que por ante el escribano Armando Racine, el señor Vicente Gentile Cerverizzo venderá al señor AMERICO ARTURO SILVA CARRO el comercio que en el ramo de bazar, ferretería y anexos tiene el primero establecido en la avenida 8 de Octubre número 3624. En consecuencia, podrán los acreedores pasar por dicho comercio con los justificativos de sus créditos en horas hábiles dentro del plazo legal — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Vicente Gentile — Américo A. Silva

$5.00 Nov.5-10526-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido en venta a los señores ANTONIO MICHELIN, AUGUSTO ORIOLI y GABRIEL PINELLI mi casa de comercio en el ramo de restaurant, café y bar establecido en la avenida Davmán 6474 (Carrasco) haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Noviembre 3 de 1942 — Juan Pesce.

$5.00 Nov.6-10539-v.nov 25.

LIBRETA EXTRAVIADA

Extravié libreta Caja Ahorros Banco Italiano, Sucursal Cordón, cuenta 3513, a nombre ANGELA ISOLERI PEÑA. Entregarla Goethe 4624 (Peñarol).

$2.40 Oct.16-9716-v.nov.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad comercial que en el ramo de garaje y taller mecánico denominado "Minerva" giraba bajo la razón social de ABALO y GONZALEZ, con sede en la calle Cerrito número 527, de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio señor Indalecio Máximo González y separado del comercio el socio señor Rodolfo Abalo Gayoso. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Indalecio Máximo González. — Rodolfo Abalo Gayoso.

$5.00 Oct.27-10175-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora VICTORINA LESAGE DE COQUEL mi casa de comercio que en el ramo de casa de peinados tengo establecida en esta ciudad, calle Ejido 1208. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Irma Zrinski Kurova. — Victorina Lesage de Coquel.

$5.00 Oct.27-10205-v.nov.16.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas, S. A." se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del establecimiento calle Constitución número 1848 el día 14 de Noviembre de 1942 a las 13 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de balance y memoria; 2.o Elección de un miembro del Directorio y del Síndico de la Sociedad. — Montevideo, Octubre 23 de 1942.

$5.85 Oct.27-10212 v.nov.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor ROBERTO PEDRO VOITURET del taller mecánico que tengo establecido en la avenida San Martín 3426. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Battista Canci. — Roberto Pedro Voituret.

$5.00 Oct.28-10243-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores Ubaldo B. Nario y Jesús María y Narciso Trillo con respecto al comercio de almacén de comestibles establecido en la calle 14 de Julio número 1451 de esta ciudad haciéndose cargo nuevamente del mismo el señor UBALDO B. NARIO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Ubaldo B. Nario. — Jesús María Trillo. — Narciso Trillo.

$5.00 Oct.28-10241-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público a los efectos consiguientes que, por escritura autorizada el 3 del corriente por el escribano señor Ramiro Mas y Pardo, fué disuelta la sociedad que giraba bajo la razón "AGUERRE ROCA y BARCELO" en esta ciudad para la explotación de aceites vegetales y medicinales habiendo quedado a cargo del activo y pasivo el componente de la misma Ingeniero Rafael Aguerre Escardó. — Florida, Octubre 10 de 1942. — Rafael Aguerre Escardó. — Carlos R. Roca. — Carlos A. Barceló.

$5.00 Oct.27-10185-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González (Alzáibar 1358 esquina Sarandí) he contratado vender a los señores FRANCISCO FELPETO y MARCELINO ALVAREZ, el comercio que en el ramo de café, bar y horno de piza tengo establecido en la calle Maldonado 1898 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — Nemesio Martínez. — Francisco Felpeto. — Marcelino Alvarez.

$5.00 Oct.30-10252-v.nov.18.

"GASOGENOS DEL URUGUAY SOCIEDAD LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto-ley número 8992 se hace público que: Por escritura autorizada el 8 de Octubre de 1942 por el escribano Eduardo L. Moreno entre los señores doctores José J. Cerdeiras Alonso, Ramón Var-la Radío, señores ingeniero Miguel Petit García de Zúñiga, Agustín D. Gorlero, Jaime Cardoso Saavedra, Emilio Lessa, Eugenio Noseda Giordano, Carlos Noseda, Athahualpa Próspero Da Cunha, Hugo C. Lupinacci y Manuel Laureano Cantero Astiz se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en esta ciudad, bajo la denominación de "Gasógenos del Uruguay Sociedad Limitada" en el ramo de fabricación y adaptación de gasógenos a vehículos de tracción mecánica, importación fabricación y venta de repuestos de automóviles y de toda clase de máquinas e implementos de la mecánica en general, con un capital totalmente integrado de $ 32.000.00 dividido en cuotas de 500 pesos. La administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma está a cargo de los socios señores Cardoso Saavedra, Noseda (Eugenio) y Lessa debiendo actuar dos de ellos conjuntamente. El plazo de la sociedad es el de dos años, a contar de la fecha de su constitución, plazo que se prorrogará automáticamente de dos en dos años. Dicha escritura se inscribió el 16 de Octubre de este año con el número 23 libro 7.o en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Octubre de 1942. — Emilio Lessa. — Jaime Cardoso Saavedra.

$15.00 Oct.31-10401-v.nov 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá calle Lavalleja número 1923; he contratado vender a favor de don JOSE MARIA B. PEREZ, el almacén de comestibles y lechería sito en la calle Inca número 2033 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — María F. Imia de Camaño.

$5.00 Oct.24-10164-v.nov.12.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que con intervención del contador Pedro Rivero y el escribano Carlos M. Pose el socio Salvador Petito ha resuelto dejar de formar parte en la sociedad Petito Hermanos que en el ramo de panadería y fideería gira en esta plaza, calle Joaquín Requena número 2135, la que en lo sucesivo continuará con los socios JOSE y FRANCISCO PETITO habiendo quedado a cargo de estos dos últimos el activo y pasivo de la misma. A los efectos legales se cita y emplaza a todos los que se consideren acreedores de la citada compañía para que comparezcan con los justificativos de sus créditos al local social dentro del término legal. — José Petito. — Francisco Petito. — Salvador Petito.

$7.00 Oct.24-10162-v.nov 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la sucesión Agustín Labadía se ha comprometido vender y escriturar al señor SALO ZIGLER libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Noviembre de este año la carnicería sita en esta ciudad calle Marmarajá número 2157 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Octubre 19 de 1942. — Sucesión Agustín Labadía. —Salo Zigler.

$5.00 Oct.24-10108-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que don Constantino Pose ha resuelto vender a don RICARDO RUBEN FERNANDEZ la casa de comercio que se encuentra instalada en la casa número 2823 de la avenida General Flores de esta ciudad de Montevideo y que bajo la denominación de "Universal" gira en el ramo de café, bar y cancha de bochas, notificándose a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Juan Carlos Etchemendy Depons, casa número 1341 de la calle Mercedes de esta ciudad, pudiendo hacerlo todos los días desde las 13 horas y quince minutos hasta las 13 horas y 45 minutos. — Ricardo Ruben Fernández. — Constantino Pose.

$7.00 Oct.24-10163-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que autorizó el escribano Ezequiel Maderna en fecha 7 de Setiembre de 1942, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 132 folio 451 a folio 453 vuelto, del libro 47 de contratos sociales, el señor José Candela socio de la sociedad "La Candelaria Limitada" cedió la cuota número 17 de $ 5.000.00 que le correspondía en el capital de la sociedad al señor MARIO CANDELA dejando de pertenecer a la misma. De acuerdo con la ley número 8992 se hace la presente publicación. — Montevideo Octubre 20 de 1942.

$5.00 Oct.23-10060-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que por intermedio del contador P. mercantil don Julio A. Vitale hemos prometido en venta al señor ADOLFO VARELA el comercio de nuestra propiedad que gira en esta plaza, calle Guaviyú número 2885, en el ramo de panadería denominada "La Flor de Guaviyú" emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la calle General Flores número 2903. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Adolfo Varela. — José Fernández. — Santiago Basalo.

$5.00 Oct.23-10056-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que desde el 31 de Marzo de 1941, quedó disuelta la sociedad que bajo la razón de "Gabriel Muñiz y Compañía" tenían constituída don Gabriel y don Antonio Muñiz, cuyo objeto era la explotación del establecimiento comercial e industrial denominado "Panadería Brasilera", instalado en esta ciudad, calle Pérez Castellano número 1540, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma desde esa fecha, el socio don GABRIEL MUÑIZ. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Sucesión de Antonio Muñiz. — Gabriel Muñiz.

$5.00 Oct 23-10053-v.nov 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a "CARMETA S. A." el activo y pasivo de la Sociedad "Butor Sociedad Limitada" instalada en el camino Propios número 2857. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres, número 1496, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. —Raúl Pffeif Guani.

$5.00 Oct.22-10041-v nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que don Juan Barrales ha vendido a doña JUANA OLIVIA BARRALES el comercio que en el ramo de almacén tenía establecido en el pueblo "Garzón" séptima sección judicial del Departamento de Maldonado, quedando a cargo de la adquirente el activo y pasivo del mismo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de mil novecientos cuatro se hace la presente publicación. — Garzón Octubre 17 de 1942. —Juana Olivia Barrales. — Juan Barrales.

$5.00 Oct 24-10107-v nov 12

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA DE NEGOCIO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza con la razón "Doassans Rossi y Compañía" en los ramos de pompas fúnebres y garaje, cuyos activo y pasivo quedarán en poder y a cargo de ambos socios JOSE LUCIANO DOASSANS ROSSI y CAYETANO LIGUORI por partes iguales; el último de los cuales (socios) venderá su porción indivisa a DOMINGO BRUNO, quien juntamente con el señor Doassans Rossi constituirá una nueva sociedad. Y a los efectos legales pertinentes hacemos esta publicación; fijando como domicilio, a los mismos efectos, la escribanía de don Carlos E. Schickendantz calle Juan C. Gómez número 1434. — Montevideo Octubre 19 de 1942. — José Luciano Doassans Rossi. — Cayetano Liguori. — Domingo Bruno.

$6.00 Oct 22-10010-v.nov 10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "FRANCISCO VISPO y COMPAÑIA" quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Deonilo Vispo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la sociedad: República Argentina y Belén. — Salto, Octubre 20 de 1942. — Deonilo Vispo. — Francisco Vispo.

$5.00 Oct.27-10203-v.nov.16.

TEATRO LARRAÑAGA

AVISO

La Comisión Liquidadora del Teatro Larrañaga avisa a los señores accionistas que debido a la protesta interpuesta por un accionista e intervención de la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas se ha dispuesto la suspensión del pago de las acciones hasta nuevo aviso.

$3.00 Nov.9-10695-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

M. Pardo y Antelo avisan que prometieron vender su comercio denominado "Café Coliseo" ramo café y bar con despacho de alcohólicas establecido en esta ciudad, calle Buenos Aires 679, al señor GERMAN FIEIRA. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previenen a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. Y. L. A." oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Marcelino Pardo. — Alejandro Antelo. — Germán Fieira.

$5.00 Nov.9-10700-v nov 28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez calle Convención 1537 ha quedado disuelta la sociedad de la fábrica de juguetes y carpintería, que tenemos establecida en la calle Nicaragua 1943. Quedando a cargo del activo y pasivo el socio JAMIL ISSA. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Jamil Issa. — Angel Issa.

$5.00 Nov.9-10678-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que vendí a los señores MILTON REYES y MARIO LLANA BARRIOS el comercio de imprenta denominado "Impresora Moderna" establecido en la calle Mercedes número 1501 de esta ciudad, habiendo constituído en la misma fecha, dichos señores, una sociedad colectiva con el señor Horacio Jacob Pigni la que girará bajo la razón social Milton Reyes y Compañía. Los interesados deberán presentar sus créditos en la citada dirección. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Adolfo Amit.

$5.00 Nov.9-10721-v.nov.28.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la confección de uniformes del personal de Vigilancia y Porteros de estos Institutos.

Pliego de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, el día 18 de Noviembre en curso a las 14 horas. — Montevideo, Noviembre de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.10-10746-v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan 2 representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo de los señores HUGO TRIMBLE y DANILO S. PAIS, que renunciaron.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 2 de Diciembre próximo de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes señalado para dicho acto. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Eduardo López Labandera, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.10-10743-v.nov.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 1786

Cables telefónicos troncales

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Enero de 1943 a las 10 horas, para proveerse de dos cables telefónicos troncales con los accesorios correspondientes, con un total de 9.430 metros, 1 cable con 319 pares y el otro con 368 pares, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá argegarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.10-10747-v.nov.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

LUIS NOCETO, uruguayo, arquitecto, domiciliado en la avenida San Martín número 3427, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de "Planillas para Cálculo de Pies de Madera" (expediente 6237|1942. Resolución del Ministerio de Industrias, Setiembre 22 de 1942) y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4,05 Nov.10-10733-v.nov.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

WALTER STRATTA, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Sierra número 1542 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de una colección de "Interpretaciones judiciales, de bibliografía jurídica, de doctrina y de leyes y decretos", ordenada en forma de fichas que comprenden Derecho Civil, Comercial, Procesal, Penal y Administrativo, y de las que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4 72 Nov 10-10740-v nov.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39576

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha la señorita Olga Zuccarino, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"EMAIL DIAPAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.10-10725-v.nov.20.

ACTA N.o 39572

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Schering Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"PROMOTRON"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.10-10728-v.nov.20.

ACTA N.o 39575

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha la señorita Olga Zuccarino, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$9.40 Nov.10-10724-v.nov.20.

ACTA N.o 39573

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Schering Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

S

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7 00 Nov.10-10726-v.nov.20.

ACTA N.o 39574

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Borden Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Hemo

para distinguir artículos de la clase .... (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa, Director — Dardo Ortiz Secretario

$7.00 Nov 10-10727-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 24 - 1942

Llámase a licitación pública, por cuenta de la Intendencia Municipal de Rivera, para la ejecución de las obras de pavimentación en las calles Sarandí entre las de Julio Herrera y Obes y Bonifaz, calle Monseñor Vera entre las de Sarandí y Agraciada, calle Agraciada entre las de Monseñor Vera y General Artigas y calle General Artigas entre las de Sarandí y Agraciada, de la ciudad de Rivera.

Los planos y pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas hábiles.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 de Noviembre corriente a las 15 horas, en la Dirección de Vialidad. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.10-10749-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

NUEVO LLAMADO A LICITACION

Llámase nuevamente a licitación pública para la construcción de doce nichos en el cementerio del pueblo de Casupá, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, en Secretaría, hasta el día viernes veinte del corriente mes a las nueve horas, reservándose la Intendencia el derecho de

aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Noviembre 6 de 1942. — Pablo Mazón, Intendente - Interventor. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.
(Cuenta corriente). Nov.10-10748-v.nov.20.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Noviembre 10 de 1942

12.a Sección

CELESTINO BUSCIOLANO LAZO, 38 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Mariano Soler 3136, y CONCEPCION CIANCIULLI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3136.

JULIO BRUNOLDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4614, e ISOLINA ALONSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2929.

FELIPE ORESTES SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1536, y MERCEDES OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1536.

14.a Sección

ALBERTO JOSE DIAZ, 34 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado Millán 3455, y MIRTHA FEDORA GUIMARAES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1232.

ENRIQUE ESTEBAN MAY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2634, y ZULMA ABIDEL GREGORIA LLANES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2634.

ARISTIDES MIGUEL PERALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivos 914, y DORA IDA CARBONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 915.

21.a Sección

JUAN BENJAMIN OLIVER, 41 años, soltero, comercio español, domiciliado Ganaderos 4258, y MARIA OTILIA SANZ, 35 años, soltera, oriental domiciliada en Ganaderos 4258.

VIRGILIO BIANCHI TOST, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado avenida Garzón 887, y CARMEN BERMUDEZ DOLDAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Garzón 887.

ANAURELINO MENESES, 34 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado avenida Peñarol 4643, y MERCEDES GAHN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merim 4476.

ROGELIO EUSTAQUIO ORAMAS, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marconi 1375, y MARIA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1324.
$2.00 Plp.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PATETTA (DANTE). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 346. Lo. 9. Fo. 343), padrón número 67.225 (sesenta y siete mil doscientos veinticinco), se cita, llama y emplaza a don Dante Patetta o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.10-10745-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILA SAN JUAN DE DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dicho Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.10-10734-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LEBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.10-10729-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección judicial del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGUSTIN VOLANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Minas número 1681. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.
$4.50 Nov.10-10722-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CORREA, citándose a los heredereos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 5 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Nov.10-10731-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA SILVERIA NOVO, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1942. — Melo, Noviembre 5 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.10-10732-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN BAUTISTA PERUGORRIA y doña VISITACION ACUÑA DE PERUGORRIA, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en las mismas que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Setiembre 21 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.10-10730-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CABRERA y DIONISIO BONIFACIO CABRERA o CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.10-10736-v.nov.20.

Ampliación del estado de créditos verificados

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictado en autos "FREIRE y MOLINA. Quiebra. Lo. 24. Fo. 365", y en cumplimiento de los artículos 1685 y 1758 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores de la quiebra que se ha ampliado el estado de créditos verificados, con el señor Amalio Lataste y se encuentra depositado en la Oficina Actuaria por el término de diez días, a los efectos del artículo 1759 del citado Código. — Florida, Octubre 17 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Nov.10-10735-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 28 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Nov.10-10737-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, saber la apertura de la sucesión de LUISA IGNACIA VILLARRUETA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Nov.10-10738-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANASTASIO MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Nov.10-10739-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado "Sucesión de MAGDALENA SANCHEZ DE CANDIOTA", se cita, llama y emplaza a Eulogio Sánchez Corrales, hijo de Rufino Sánchez y Carmen Corrales, a Lubardino Sánchez Salaberry, hijo de José Lino Sánchez y de Juana Salaberry o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Mayo 25 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$10.40 Nov.10-10750-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA SOSA BATISTA, citándose y emplazándose a todos aquellos que, como herederos de la causante o por cualquier otro título, se consideren con derechos a o contra dicha sucesión, a fin de que se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir esos derechos en forma legal dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y designarse curador de bienes (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Agosto 23 de 1940. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$8.00 Nov.10-10751-v.nov.20 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS EVANGELISTA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante de 1942. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
$3.75 Nov.10-10723-v.nov.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender al señor HMAIYAK CHIFTEIAN el comercio que en el ramo de carnicería y expendio de carne al por menor tengo establecido en la calle María Stagnero de Munar número 2372. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Rodolfo A. Arias, calle Sarandí número 444. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Angel Traverso. — Hmaiyak Chifteian.
$5.00 Nov.10-10744-v.nov.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público comunicamos que hemos disuelto en esta fecha la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "RUBINO y PERRINI" en el ramo de confitería, bar y heladería en el local ubicado en la esquina de las calles 19 de Abril y Montevideo, con frente a la Plaza Independencia, separándose de ella el socio Francisco Rubino y tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Atilio Perrini. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el citado domicilio de la sociedad. — Carmelo, Octubre 29 de 1942. — Francisco Rubino. — Atilio Perrini.

$6.00 Nov 10-10741-v.nov.30.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA MARTIN CHICO" (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1942 a las 15 horas en la sede de la Bolsa de Comercio, Salón de Gremiales, calle Rincón 454 (primer piso), en esta Capital, para tratar la orden del día que comprende los siguientes asuntos: 1) Dar cuenta de la labor realizada por el Directorio desde el 18 de Marzo de 1937 hasta la fecha de la reunión; 2) Comunicar los resultados del emplazamiento hecho a los acreedores de la Compañía antes de proceder a su distribución final y disolución definitiva; 3) Considerar la eficacia y los beneficios de la gestión del Directorio para pronunciarse sobre su aprobación y determinar la retribución que corresponde votarle; 4) Autorizar al Directorio para que una vez cubierto o hecho efectivo el pago de todas las obligaciones que quedan pendientes por todo concepto, hasta la total disolución de la Sociedad, verifique un prorrateo del remanente líquido entre los accionistas, repartiéndoles un dividendo final; 5) Facultar al Directorio para que solicite de quien corresponda el retiro de la personería jurídica y la cancelación de su inscripción en la matrícula y en el Registro Público de Comercio, haciendo las publicaciones necesarias; 6) Para resolver sobre la última sesión que deberá celebrar el Directorio después de cumplidos todos sus cometidos, a efectos de declararse disuelto y ordenar el depósito de los libros. Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con los propios estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea deben depositar en el escritorio del señor Jorge A. Wilson, avenida General Rondeau número 1681, de esta ciudad y con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, sus acciones respectivas o un certificado que acredite su depósito en algún Banco, y que, para la validez de sus resoluciones se necesita que los concurrentes representen, por lo menos, la mitad del capital social. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — William A. Dallas, Presidente.

$21.00 Nov.10-10752-v.nov.20.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Queserías del Uruguay Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1941

Activo—

Acciones preferidas	$ 250.000.00
Acciones ordinarias	" 250.000.00
Accionistas	" 57.180.66
Mercaderías	" 16.863.71
Muebles y útiles	" 4.170.60
Vehículos	" 1.700.00
Llave de comercio	" 16.000.00
Caja	" 428.29
Varios deudores	" 29.726.73
Gastos generales	" 334.03
Envases	" 73.61
Sueldos y jornales	" 440.00
Gastos de instalación ...	" 5.101.27
Fletes	" 14.48
Banco República	" 796.88
Jubilaciones	" 88.80
Banco de Crédito	" 3.597.54
	$ 636.516.60

Pasivo—

Capital autorizado	$ 500.000.00
Capital suscripto	" 57.380.66
Capital realizado	" 68.819 34
Banco Español	" 924.12
Varios acreedores	" 8.996.02
Caja de Jubilaciones	" 110.81
Banco Italiano	" 285.65
	$ 636.516.60

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.80 — 10636.

Queserías del Uruguay Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1941

Activo—

Acciones preferidas	$ 250.000.00
Acciones ordinarias	" 250.000.00
Accionistas	" 90.055.66
Mercaderías	" 53.553.79
Muebles y útiles	" 4.194.70
Vehículos	" 1.700.00
Llave de comercio	" 16.000.00
Caja	" 627.83
Varios deudores	" 80.485.66
Gastos generales	" 2.625.21
Envases	" 138.62
Sueldos y jornales	" 2.796.25
Gastos de instalación ...	" 6.330.67
Fletes	" 534.33
Banco República	" 71.84
Jubilaciones	" 223.70
Banco de Crédito	" 137.77
Depósitos en garantía	" 485 00
Intereses y descuentos ...	" 160.43
	$ 760.121.46

Pasivo—

Capital autorizado	$ 500.000.00
Capital suscripto	" 90.055.66
Capital realizado	" 91.244 34
Banco Español	" 24.630 54
Varios acreedores	" 37.608 69
Caja de Jubilaciones	" 140 65
Banco Italiano	" 7.566 23
Caja Obrera	" 3.875 35
Caja Obrera. Cta. vales .	" 5.000 00
	$ 760.121.46

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$6.70 — 10637.

Queserías del Uruguay Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1942

Activo—

Acciones preferidas	$ 250.000.00
Acciones ordinarias	" 250.000 00
Accionistas	" 69.865.47
Mercaderías	" 64.748 20
Muebles y útiles	" 4.225 81
Vehículos	" 1.700 00
Llave de comercio	" 16.000.00
Caja	" 1.212.97
Varios deudores	" 112.097.64
Gastos generales	" 5.775.24
Envases	" 166.62
Sueldos y jornales	" 4.101.25
Gastos de instalación	" 6.330 67
Fletes	" 1.823 40
Jubilaciones	" 359 30
Banco de Crédito	" 18.37
Intereses y descuentos ...	" 160.43
	$ 788 585.37

Pasivo—

Capital autorizado	$ 500.000 00
Capital suscripto	" 74.955.66
Capital realizado	" 127.844.34
Banco Español	" 11.051.73
Varios acreedores	" 52.481 70
Caja de Jubilaciones	" 341.50
Banco República	" 3.477.98
Banco Italiano	" 12.567.39
Caja Obrera	" 865.07
Caja Obrera. Cta. vales..	" 5.000 00
	$ 788.585.37

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$5.55 — 10635.

QUESERIAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL DEL PRIMER EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1942

Activo

Disponible—		
Caja	$ 1.222.41	
Bancos	" 638.04	$ 1.860.45
Realizable—		
Mercaderías	$ 92.439.61	
Envases	" 367.51	" 92.807.12
Exigible—		
Varios deudores por ventas ..	$ 103.820.86	
Varios deudores por acciones.	" 97.605.00	" 201.425.86
Transitorio—		
Acciones en cartera	$ 292.300.00	
Gastos de instalación	" 7.148.67	
Derechos y opciones	" 16.000.00	" 315.448.67
Fijo—		
Muebles y útiles	$ 4.240.01	
Vehículos	" 1.700.00	
Establecimiento Chamizo	" 52.060.00	" 58.000.01
		$ 669.542.11

Pasivo

Rubros patrimoniales—		
Capital por integrar	$ 292.300.00	
Capital suscripto	" 103.100.00	
Capital integrado	" 207.700.00	$ 603.100.00
Cuentas varias—		
Banco Español	$ 8.122.18	
Banco República	" 5.498.01	
Banco Caja Obrera	" 0.45	
Varios acreedores	" 36.623.87	" 50.244.51
Pérdidas y ganancias		" 16.197.60
		$ 669.542.11

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$11.70 — 10634.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

AVISOS

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados

Montevideo, Noviembre 4 de 1942

Trámite administrativo. — Presidencia de la República solicita la causa seguida a Braulio La Luz. Igarabida Julio H., solicitud. Díaz Severo, petitorio. Pascual Mario M., título de procurador. Angel González, jubilación. Petrona Rodríguez de Silveira, pensión. Ramón Diego Badín, jubilación. Florida, certificados protocolos. Tribunales y Juzgados Letrados, visita de oficinas. Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida. Maldonado, San José, Colonia, Salto primer turno, Durazno, Río Negro, Soriano, Artigas, Canelones, Flores, Paysandú primer turno. Civil primer turno, Civil segundo turno. Tribunal de Apelaciones primer turno, Correccional primer turno, Crimen segundo turno, Menores primer turno, Hacienda primer turno. Relación semanal de costas.

Secretaría. — Exposición sobre reparación de una máquina de escribir. Golman Isaac, solicitud. Un exhorto a las autoridades argentinas en autos sucesorios. Director de la Oficina de Tasación de Costas de primer turno. Solicitud Lavalleja. Emilio Escande, Juez del primer distrito de la segunda sección. Su fallecimiento. Colonia. Gastos de oficina. Sánchez Fontans José. Posesión de estrados. Hacienda primer turno. En autos: "Juan P. Genninazzi contra el Estado", solicitud testimonios. Un exhorto de las autoridades argentinas en una causa por cobro de pesos.

Asuntos contenciosos. — Trámite Burgo Antonio y Eugenio Martínez Gómez contra Manuel Costas González. Un recurso de casación en una causa por muerte. Un recurso de casación en una causa por hurto.

Movimiento habido en Secretaría. — Libertades condicionales. Trámites, 23; protocolos rubricados, 25; revisados, 23; Oficios librados, 79; mensajes, 4. — José María Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 31 de Octubre de 1942

Américo Chiriff, oriental, 45 años, soltero, Hospital Maciel.

Carmen Chaparro, oriental, 18 años, soltera, Martínez 422.

Francisco Di Fiore, italiano, 90 años, casado, R. Massini 3035.

Ernesto Zubiri, oriental, 42 años, casado, C. M. Maggiolo 639.

María Vezzoso de Oddone, italiana, 63 años, casada, Smidel 3148.

Antonia Caccini de Santoro, italiana, 75 años, viuda, Cebollatí 1654.

Alfredo Silva, oriental, 34 años, casado, 8 de Octubre 2429.

Celedonia Rovira, oriental, 87 años, soltera, Mercedes 1837.

María Luisa Rodríguez, oriental, 53 años, soltera, Asilo Luis P. del Campo.

Ercilio Rodríguez, oriental, 17 años, soltero, Hospital Pasteur.

Francisco Ríos Cabza, español, 74 años, casado, Larrañaga 3216.

Ceferino Quintana, oriental, 29 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Carolina Isabel Pereda, oriental, 10 horas, Casa del Niño.

María Pérez de Grene, oriental, 82 años, viuda.

Julia Palinski, oriental, 16 días, Hospital Pedro Visca.

María Mosquera de Burgos, española, 57 años, casada, Marne 3413.

Fermín Martínez, oriental, 63 años, viudo, Hospital Pasteur.

Genaro Macellaro, oriental, 59 años, casado, San José 975.

Florentino Largo Aguilar, paraguayo, 41 años, soltero, Hospital Maciel.

Francisco B. Helguera, español, 83 años, casado, 18 de Julio 1068.

Tomás Elizalde, español, 33 años, soltero, Juan Paullier 1484.

María Cadiroli de Galli, italiana, 88 años, viuda, Cufré 2117.

Marcelino Cotelo Puñol, español, 63 años, viudo, J. de Salterain 1435.

Arturo Casañas, oriental, 65 años, casado, Hospital Militar.

Bautista Comitti, italiano, 93 años, casado, Cuñapirú 1258.

Petrona Benítez de Yfran, oriental, 61 años, viuda, Michigan 1505.

Alfredo Gastón Bataille, oriental, 51 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Mirtha Gladys Alonso, oriental, 4 meses, Hospital Pereira Rossell.

Rogelio Guerrero, oriental, 41 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Haroldo Terra Arocena, oriental, 42 años, casado, Reyes 1124.

Día 1.o de Noviembre de 1942

Juan Antonio Rodríguez, español, 60 años, casado, Hospital Pasteur.

Francisco Strozzi, oriental, 52 años, casado, Hospital Pasteur.

Miguel Dávila, oriental, 60 años, casado, Hospital Pasteur.

Lila Corbo, oriental, 27 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.

Angela Bonfiglio, oriental, 71 años, divorciada, M. Barreiro 3209.

Oribe de los Santos, oriental, 35 años, casado, Hospital Militar Central.

Luis Nervi Bruzzoni, oriental, 70 años, casado, Juan Jackson 1430.

María Gilfao de Artigue, oriental, 70 años, casada, General Prim 3281.

Carola Pachello de Salemmi, oriental, 70 años, casada, Hospital Vilardebó.

José Di Giovanni, italiano, 78 años, casado, Buenos Aires 290.

Ciriaca Rodríguez de Silva, oriental, 43 años, casada, General Flores 2392.

Hortencia Callero de Olmedo, oriental, 32 años, casada, Constitución 2172.

Petrona Pereyra, oriental, 26 años, soltera, B. Riquet 529.

Andrés Viera, oriental, 60 años, casado, Gil 930.

María Figueredo de González, oriental, 74 años, viuda, C. María Ramírez 131.

Delia Rocca de Iglesias, oriental, 45 años, casada, Chaná 1841.

Carlos María Abal, oriental, 34 años, soltero.

Ruben Néstor Pérez, oriental, 9 meses, Simón Martínez 4728.

Matilde Inchauspe, oriental, 57 años, soltera, Marsella 2608.

Rubén Roselló, oriental, 16 años, soltero, Sierra 1775.

Día 2 de Noviembre de 1942

Antonia Rodríguez, oriental, 23 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Ramón Guillermo, oriental, 25 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Floridal Madera López, oriental, 24 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Carmen Guimochio, oriental, 68 años, soltera, Belarmino 3722.

Margarita Castello de Farinasso, italiana, 63 años, casada, Batoví 2228.

Elvira Indart de Germanó, oriental, 44 años, casada, Pernas 43.

Enrique Antonio Laurio, oriental, 52 años, casado, Rivera 2193.

Rosa Victorina Cayetano, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.

Sonia Gescllian Cambeiro, oriental, 4 años, Laureles 992.

Paulina Cora de Rivera, oriental, 58 años, casada, I. de Enfermedades Infecciosas.

Francisco Eduardo Cordero, oriental, 83 años, viudo, Ibicuy 1219.

Ubaldo Waltero, oriental, 61 años, divorciado, Hospital Pasteur.

Mercedes Demetria Ovalle, oriental, 78 años, soltera, Hospital Pasteur.

Josefa M. Guisti de Sobredo, oriental, 34 años, casada, Ariel 4709.

Nicolás Suich, húngaro, 50 años, casado, Ariel 4734.

Bartolomé Delgado, oriental, 67 años, casado, A. Díaz 2043.

Wáshington Rispetto, oriental, 3 meses, General Flores 2388.

Ginger Carro, oriental, 5 meses, 8 de Octubre 2429.

Pablo Andrade, oriental, 17 años, soltero, L. Gómez 2960.

Dolores Bastón de Amespil, oriental, 70 años, viuda, F. Escardó 1519.

Ana M. Pappa de Pappa, italiana, 44 años, casada, Colonia 1911.

Félix Angel D'Ottone, italiano, 67 años, casado, Larravide 2214.

Luis Alberto Ruiz, oriental, 5 meses, M. Martínez 3758.

Pedro Infantini, oriental, 78 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.

Día 3 de Noviembre de 1942

Antonia Maquifoli, oriental, 35 años, soltera, E. Aguiar 11.

María E. Muñoz de Ocampo, oriental, 25 años, casada, 8 de Octubre 2435.

Rubén Omar Guifre, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell.

Matilde A. Guffante, oriental, 65 años, soltera, Francia 180.

Pascual Arce, español, 47 años, casado, Rocha 2367.

José Angel Tarigo, oriental, 71 años, viudo, Gil 1054.

Miguel Fernández Bancello, oriental, 59 años, viudo, Colombes 1362.

Flora Zerpa de Carbajal, oriental, 82 años, viuda, C. de Bahía Blanca 2449.

Oscar Nuñoz, oriental, 4 meses, Hospital Pereira Rossell.

Angélica Vespa de Sánchez, oriental, 38 años, casada, Hospital Pasteur.

Juan Rossini, argentino, 67 años, casado, Hospital Maciel.

Ricardo García Perdomo, oriental, 24 años, soltero, Hospital Maciel.

Antonio Bragamunde, oriental, 56 años, casado, B. Juárez 3403.

José Domínguez, español, 43 años, casado, Carlos Roxlo 1369.

Emilio Rojo, español, 74 años, viudo, Hospital Maciel.

Benito López, español, 65 años, casado, Paysandú 918.

Estanislao Arias, argentino, 60 años, viudo, Hospital Militar.
Juan Garagino, oriental, 63 años, soltero, Estrázulas 1558.
Perla Forneri, oriental, 19 años, soltera, S. Martínez 352.

Día 4 de Noviembre de 1942

Mariem Radeff, búlgaro, 60 años, soltero, Hospital Pasteur.
Alfredo Luchi, italiano, 41 años, casado, Hospital Pasteur.
María Márquez de Lopassio, oriental, 40 años, casada, Hospital Maciel.
Guillermo Mirabal, oriental, 14 meses, 8 de Octubre 2429.
Rosalía Camaraño, oriental, 60 años, soltera, Juan M. Blanes 1223.
Tarqui Bettoni, italiano, 54 años, casado, Hospital Maciel.
María Mirta Suárez, oriental, 19 años soltera, Hospital Vilardebó.
Pedro Gutiérrez, oriental, 75 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Guillermo Flores, oriental, 38 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Francisco García, oriental, 76 años, soltero, Asilo Luis P. del Campo.
Elías Sánchez, oriental, 19 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Francisco Severi, italiano, 72 años, viudo, Burgues 3384.
Oliva Mezzetta de Santbi, italiana, 94 años, viuda, Guaviyú 2260.
Carmen Santos de Paivesan, oriental, 30 años, casada, Hospital Vilardebó.
Ludovina Rodríguez de Figares, oriental, 62 años, casada, Hospital Vilardebó
José Rodríguez Torres, español, 88 años, casado, Marsella 2863.
Gervasio Calande, español, 70 años, viudo, Gianelli 1481.
Rosa Pérez Larrosa, oriental, 28 años, divorciada, Ombú 3028.
Lidia Esther Mazzilli, oriental, 3 meses, Isla de Flores 1476.
María E. Capanzali de Pugliese, italiana, 89 años, viuda, Hospital Vilardebó
Cesáreo García, español, 56 años, casado, Fray Bentos 3389.
Elsa Rodríguez, oriental, 6 meses, Hospital Pereira Rossell.
Matilde Pilar García, oriental, 7 meses, Colón.
María A Lacueva Uriarte, oriental, 63 años, soltera, Rondeau 1476.
Benedetto Gagliano, italiano, 60 años, casado, General Flores 2392.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5674 AL 5678

Solicitudes despachadas el día 28 de Octubre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|31359, Lorenzo J. Pérez, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de algodón 4 515
6|31357, Materprim S. L., A, Estados Unidos de Norte América, Acido oxálico. 222.
6|31321, Materprim S. L., A, Estados Unidos de Norte América, Dióxido de titanio, 294.
6|31317, Materprim S. L, A, Estados Unidos de Norte América, Albayalde de plomo, 1.575.
6|31500, José J. Vallarino S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Preparación para las uñas Trimal, 25.
6|31493, José J. Vallarino S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Cosmético para ojos, etc., 35.
6|31496, José J. Vallarino S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Cosmético para ojos, etc., 35.
6|31496, José J. Vallarino S. C., Cosmético para ojos, etc., 35.
6|31450, Pesquera y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, $ 517.
6|31442, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Discos para gramófono, 78.
6|31432, Zerboni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América Pajillas y vasos de cartón, 401.
6|31416, Castro, Larghero y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Adornos de algodón, 50.
6|31414, Castro, Larghero y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Turbantes de rayón, 52.
6|31354, Lonpacher y Bianchi, A, Estados Unidos de Norte América, Tela para tapizar, 1.075.
6|31310, Deli y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pepitas de damasco amargas, 420.
6|31497, José J. Vallarino S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Cosmético para ojos, etc., 35.
6|31489, Renán Mórresi A, Estados Unidos de Norte América, Sardinas, 233
6|31467, Casa A Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente con plumas de oro, etc., 88.
6|31435, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Artículos para bazar, 86
6|31415, Castro, Larghero y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Turbantes de lana, 52.
6|31397, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería 598.
6|31375, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aguarrás 2.870.
6|31369, Trabucati y Cía., A Estados Unidos de Norte América, Escarbadientes, 537
6|31355, Mario Martínez Gubba, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio prensado, 605.
6|31311, Deli y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pimienta negra en grano, 284.

PLANILLAS N.os 5679 AL 5705

Solicitudes despachadas el día 29 de Octubre de 1942

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|31123, Germán Garrido y Cía., A, España, Aceitunas, 666.
6|31135, Francisco S. Scotto, A, Estados Unidos de Norte América, Juegos de manicura completos con estuche, 120.
6|31137, Francisco S. Scotto, A, Estados Unidos de Norte América, Espejos, 26.
6|31139, Francisco S. Scotto, A, Estados Unidos de Norte América, Juegos de toilet completos 77.
6|31124, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Cajas de lata para pan, 28.—
6|31126, Domingo R. Lorenzo, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería, 260.
6|31134, Francisco S. Scotto, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería, 186.
6|31160, Isaac Trapunski, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras para encendedores, 414.
6|31274, José Milner, A, Argentina Arvejas partidas para indust., 12.
6|31125, Germán Garrido y Cía., A, Argentina, Azul para ropa, 713.
6|31122, León Halpern, A, Ecuador, Muestras de sombreros de paja, 25.
6|31174 Julio Maillhos S. C., A, Brasil, Cigarros de hoja, 222.
6|31259, Pilosof y Piperno, A, Brasil, Tejidos de algodón, 993.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|30664, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 11.445.
6|30663, Cía. Swift de Montevideo S. A., A Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 1.705.
6|31513, Diggs y Macdevitt S. A., A, Inglaterra, Whisky, 1.717
6|31569, Isaac Vesochansky, A, Inglaterra, Casimires de lana, 64.
6|31571, Isaac Vesochansky, A, Inglaterra, Casimires de lana, 165.
6|31581, Bensión y Bensión, A, Inglaterra, Tej. de lana y algodón, 520.
6|31587, Jeruchin Kaplan, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 983
6|31595, Ramón Barriera e Hijos, A, Inglaterra, Oxido de hierro rojo, 1.265.
6|31671, Isaac Vesochansky, A, Inglaterra, Casimires de lana, etc., 169.
6|31606 Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Tej. de algodón, 2.204.
6|31618, Estanislao Diez y Cía., A, Inglaterra, Jueg. de cepillos para niños, 56.
6|31672, Julio H Sóñora, A, Inglaterra Hilados de seda artificial, 609.
6|31675, Bakirgian y Cía., A, Inglaterra, Tej. de algodón, 5 473.
6|31426, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Relojes de metal (flete) 24.
6|31599, J. F. Castillo y Cía. A, Suiza, Esencias para perfumes, 639.
6|31593, José Adaime, A, Suiza, Telas para corbatas, 531.
6|31574, José Adaime, A, Suiza, Telas para corbatas (mezcla), 240.
6|31541, José Liquornik, A, Suiza, Vidrios para relojes, 714.
6|31474, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Relojes de pulsera, 562.
6|31473, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Relojes de pulsera, 675.
6|31452, A. Revello y Cía., A, Suiza, Relojes de pulsera, 520.
6|31436, Barclay y Cía., A, Suiza, Tejidos de algodón y seda artificial, 181.
6|31434, Barclay y Cía., A, Suiza, Tejidos de algodón, 1.811.
6|31383, Mauricio Goldman, A, Suiza, Tejidos de seda natural, 209.
6|31382, Mauricio Goldman, A, Suiza, Tejidos de seda artificial y natural, 250.
6|31328, Antonio Buzio, A, Suiza, Relojes cromados de pulsera, 290.
6|31645, H Oswald Coates y Cía., A, Suecia, Máquinas para calcular "Facit", Suecia, Máquinas para calcular "Facit", 1.395.
6|31580, Fca Nacional de Fósforos S. A., A, Suecia, Clorato de potasa, 7.275.
6|31506, José Aldao, A, Ceylan, Coco rallado, 1.326.
6|31395, Castiglioni y L. Cacraft, A, Ceylan, Té, 879.
6|31468 Noguera y Cía., A, Sud África, Oxido de hierro en polvo, 165.
6|31644, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Papa para consumo (Amp. F. 6|30316), 112.
6|31615, Demarco y Alvarez, A, Estados Unidos de Norte América, Material acrílico para dentaduras, 29
6|315548, Eduardo Lonpacher Sucs., A, Estados Unidos de Norte América, Espátulas para pinturas, 194.

6|31542, F. Genis Lampert, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas para mecánicos, 74.

6|31665, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras de esmeril, 661.

6|31639, Francisco López y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 5.535.

6|31674, Fca. Regeneradora de algodón y Lana, A, Brasil, Pana ed seda, 100.

6|31676, Frigorífico Nacional, A, India Inglesa, Arpillera común, 21.391.

6|31677, Frigorífico Nacional, A, India Inglesa, Arpillera común, 11.377.

6|31623, Fáb. Nacional de Papel S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cementos de piedra Lava Basalto, 1.243.

6|31511, Cía. Urug. de Cemento Portland, A, Estados Unidos de Norte América, Engranaje, eje, etc. pala eléctrica, 100.

6|31637, José Liquornik, A, Estados Unidos de Norte América, Máq. para insertar cristales para relojes, 34.

6|31634, Jeruchín Kaplan, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para repuestos para máq. de tejer, 48.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|31617, Droguería Americana, A, Inglaterra, Papaverina Clorhidrato.

6|31327, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Películas radiográficas sensib. (seguro de guerra, 89.

6|31586, A. Casal Varela (Secusión), A, Estados Unidos de Norte América, Libritos de instrc. funcion. máqs., 1.

6|31638, Francisco López y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Yerba mate (flete), 1.446.

6|31648, Pedro A. Petry, C, Brasil, Tirantes de madera de pino etc., 2.299.

6|31509, José Aldao, A, Brasil, Cacao en grano, 5.621.

6|31605, José J. Chiarino y Cía., A, Brasil, Yerba, 465.

6|30786 Augusto Nery, C, Brasil, Yerba mate, 1.053.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|31547, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Partes eléctricas para autos, 220.

6|31545, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Juegos cintas de frenos moldeadas, etc., 995.

6|31552, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Filtros de nafta, etc., 802.

6|31556, Shaw y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Discos de embrague para autos y camiones, 313.

6|31602, Curtiembre Ramponi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Colores preparados, 796.

6|31658, Carlos Rydstrom, A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 10.925

6|31641, Materprim S. L., A, Estados Unidos de Norte América, Hexametilenotetramina, 183.

6|31657, Regusci y Voulminot (Ing.), A, Estados Unidos de Norte América, Alambre para fab. de clavos, 5.228.

6|31514, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de alambre, 924.

6|31670, Doctor José María Antón, A, Estados Unidos de Norte América, Películas para rayos "X" dentales, 42.

6|31551 Eduardo Z. Mondino, A, Calcuta, Arpillera, 230.

6|31515, Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Géneros de algodón, 288.

6|31577, Castro, Larghero y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Géneros de algodón, 265.

6|31528, Leopoldo Gross, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 175.

6|31554, Jack Pinto, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de algodón y seda artificial, 4.454.

6|31570, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.299.

6|31590, Alonso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 177.

6|31576, Castro, Larghero y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Botones para adornos de vestidos, 592.

6|31669, Pizzorno, Castro y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 668.

6|31251, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tornillos y tuercas para autos, 19.

6|31352, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pintura para autos, 3.

6|31632, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de Norte América, Levadura de cerveza Read, 80.

6|31628, Fcas. Nacionales de Cerveza S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Papel de filtro y flete, etc., 78.

6|31626, Fcas. Nacionales de Cerveza S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Masa filtrante y flete, etc., 384.

6|31652, Papelería Galli S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de escritorio, etc., 192.

6|31642, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Acc. (repuestos) de radiotelefonía, 2.603.

6|31640, José Liquornik, A, Estados Unidos de Norte América, Cristales para relojes, 149.

6|31668, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tachuelas para tapiceros, 3.307.

6|31517, Droguerías Demarchi-Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Papel especial para farmacias, 34.

6|31507, Antonio Barcia, A, Estados Unidos de Norte América, Escobillas de carbón, etc., 342.

6|31543, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas eléctricas, 1.274.

6|31549, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Celuloide en planchas, 511.

6|31563, The National Cash Register Company, A, Estados Unidos de Norte América, Máquina registradora con acc., 2.407

6|31591, Walter Hugo, A, Estados Unidos de Norte América, Portacintas, 20.

6|31589, Walter Hugo, A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de imprimir direcciones, 174.

6|31530, Kaufmann y Haberer, A, Estados Unidos de Norte América, Papel celofán, 1.411.

6|31544, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Tachuelas de hierro pintadas, 495.

6|31588, Walter Hugo, A, Estados Unidos de Norte América, Cintas para máquinas de imprimir direc., 22.

6|31659, Serratosa y Castells Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Interruptores automáticos, 164.

6|31661, Serratosa y Castells Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Transformadores para refrigeradores, 42.

6|31663, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de Norte América, Uniones para correas, 1.041.

6|31667, Varela Radio y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Pinturas para ómnibus, 1.257.

6|31651, Palias y Dogliotti, A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas eléctricas de repuestos, 348.

6|31678, Frigorífico Nacional, A, India Inglesa, Arpillera común, 2.821.

6|31614, Droguería Surraco S. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Prod. químicos, 1.647.

6|31612, Droguería Surraco S. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Bicromato de soda, 2.205.

6|31527, Garayalde Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Magnesia calcinada hidratada, 250.

6|31519, Droguería Demarchi-Musante, S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Acido cítrico cristalizado, 444.

6|31529, Garayalde Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tetracloruro de carbono, 89.

6|31613, Droguería Surraco S. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Bicromato de potasio, 1.915.

6|31518, Droguería Demarchi-Musante, S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Acido cítrico cristalizado, 719.

6|31516, Droguería Demarchi-Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Fosfato de calcio tricálcico, etc., 102.

6|31512, Capdehourat y Díez, A, Estados Unidos de Norte América, Acetona, 195.

6|31626, Garayalde Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Acido cítrico, 103.

6|31524, Fáb. Urug. de Fósforos M. Urrea y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sesquisulfuto de fósforo, 613.

6|31572, Nicolás L. J. Van Haaren, A, Estados Unidos de Norte América, Bicromato de potasio, etc., 941.

6|31574, Nicolás L. J. Van Haaren, A, Estados Unidos de Norte América, Oxido de zinc, 808.

6|31633, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de Norte América, Tabletas ácido nicotínico, 40.

6|31635, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de Norte América, Acido ascórbico Mead, 30.

6|31578, Castro, Larghero y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Pañuelos de rayón, etc., 104.

6|31520, Frechou Hnos. y Labat, A, Estados Unidos de Norte América, Juguetes, 191.

6|31624, Fox Film de la Argentina S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Material de propaganda, 105.

6|31666, Taranco y Cía. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 2.700.

6|31660, Serratosa y Castells Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Refrigeradores eléctricos, 816.

6|31523, Frechou Hermanos y Labat, A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 1.763.

6|31559, Carlos Sanz, A, Estados Unidos de Norte América, Calcetines de algodón, 89.

6|31557, Carlos Sanz, A, Estados Unidos de Norte América, Bufandas de seda animal, etc., 15.

6|31555, Scalone y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cambrillones de madera, 371.

6|31567, Marcial Toupet y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tules de rayón, 549.

6|31607, Dell'Acqua y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos de radio, 9.696.

6|31597, Berch y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 1.763.